

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//14.6

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1963 / 1967

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

MAYRE - CARLOS CAÑAL, 17

\* PAPELERIA \*

# ACTAS

\* IMPRENTA \*

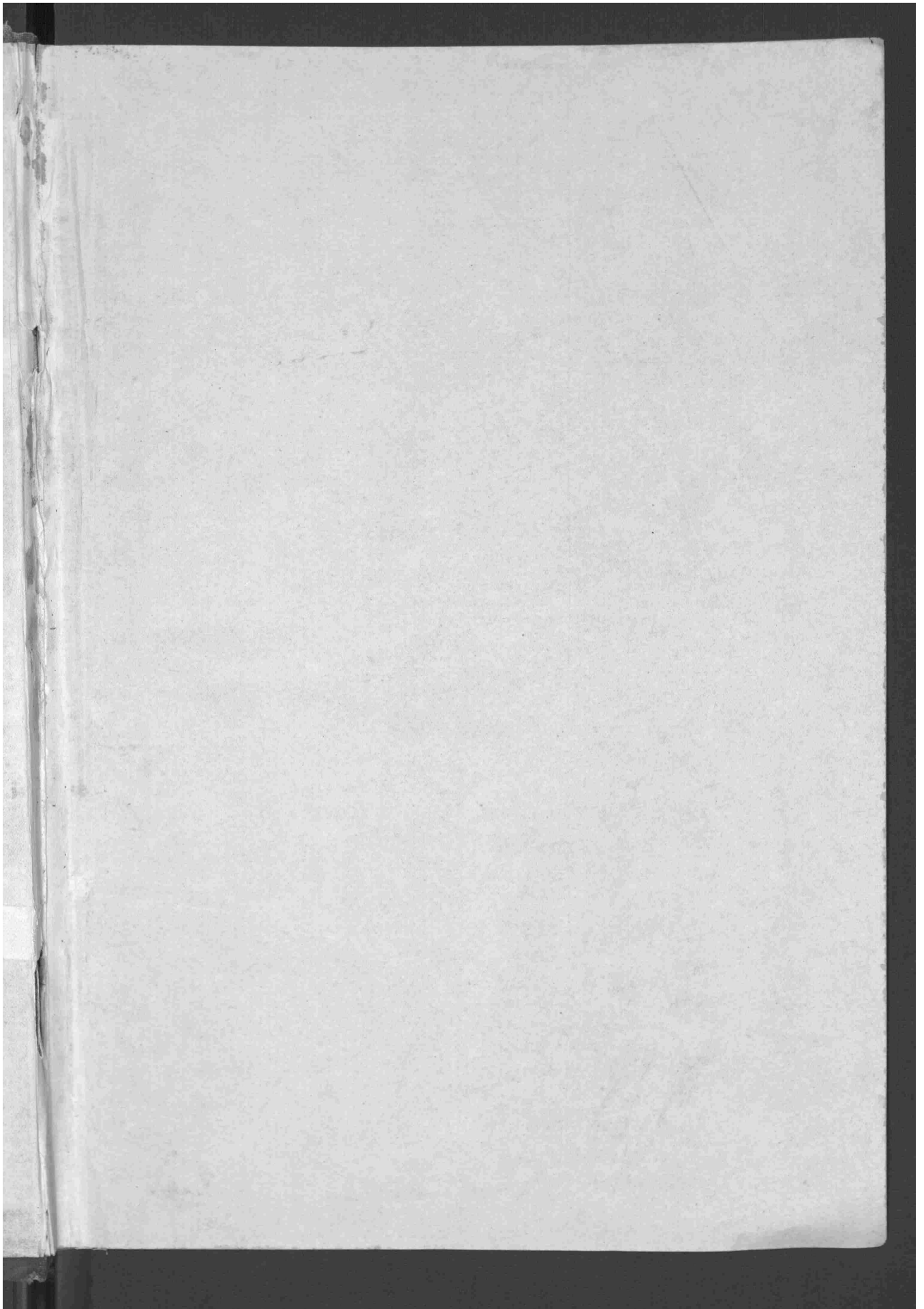
Año 19 63-64

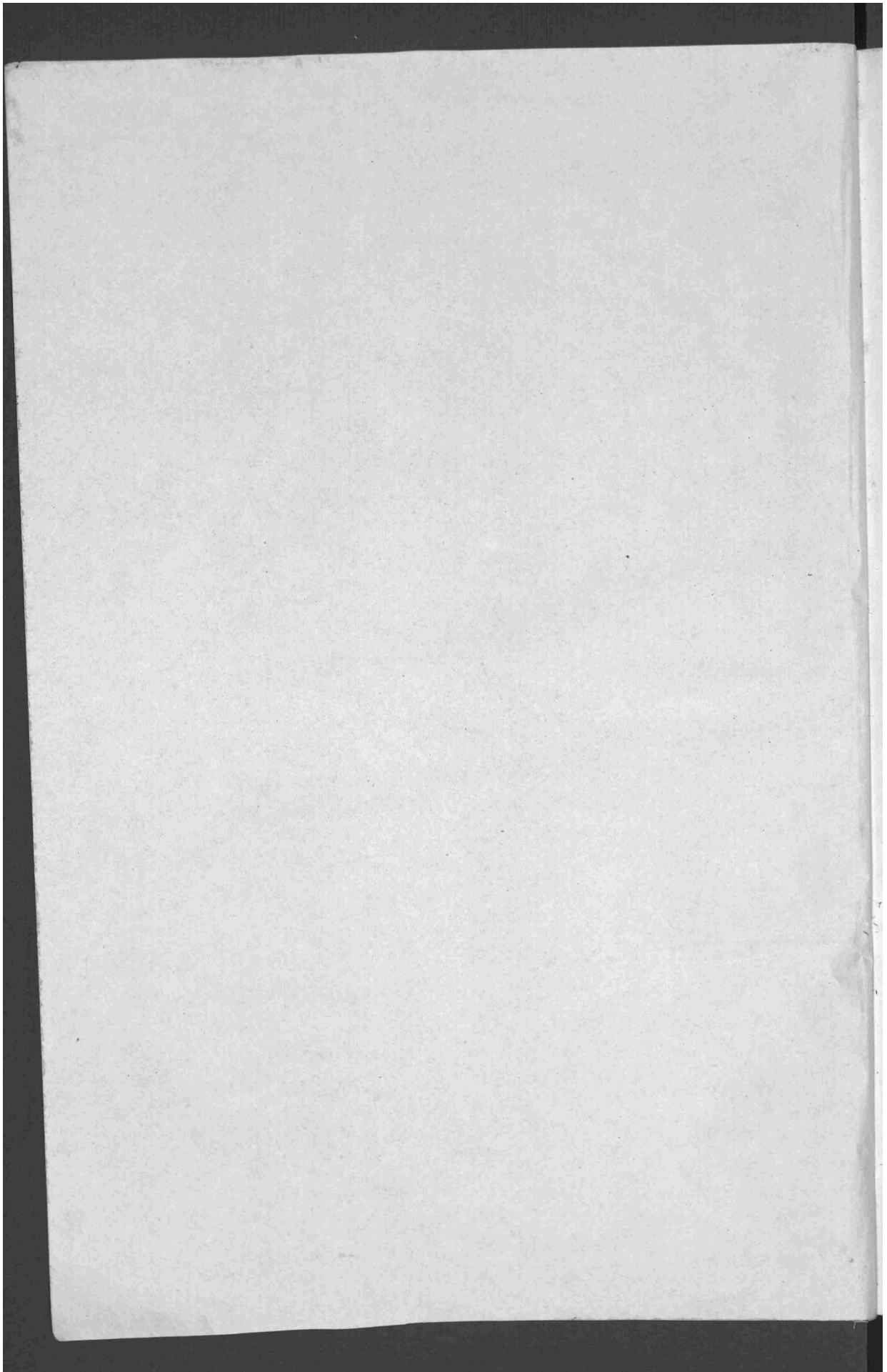
65-66 y 67

11/11/1967

CENTRO TECNICO DE MODELACIONES







AYUNTAMIENTO DE San Mateo de los Andes

## LIBRO DE ACTAS

(1) Del ayuntamiento

Año de 19 63

número 9

**Diligencia de apertura.**— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el ayuntamiento consta de Cinco folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) esta fecha  
del Sr. Andes a 9 de octubre de 19 63

V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc...  
(2) Esta fecha o la que comprenda.

LIBRO DE ACTAS

Año de 19

Número

Diócesis de

del mismo mes, en la que me, rubro  
n.º 134 donde se acuerda desahucio de caudales  
y otros, fechados en noviembre de 18  
rubros sin edificio, todo de los calle del  
Calvario, por lo que el Ayuntamiento  
Pleus a la vista de los documentos citados  
consignados. acuerda. Que de pen-  
dicente hasta la próxima sesión  
y se sea la liquidación de otros  
edificios que se encuentren en igu-  
aldad de condiciones al del re de  
mante.

- 3.º Comunicar al Sr. Director General  
de Admisión Local, Jefe del Servicio  
Nacional de Inspección y Supervi-  
samiento, que como consecuencia del  
preto n.º 2506 de fecha 3 de abril de  
este año en el que aparece rubros de  
los presupuestos. 9-11-12-13-14 y 31 que re-  
mencianan en el mismo, con la  
solvedad que en el punto 11 y  
12 rubro este por el de aprobación  
del pleus, en cuanto a lo 31 se hace  
la referencia al índice de, y con re-  
fencia a lo 31 ha sido ingresado al  
total importe por el rubro el de  
titular Sr. Manuel Labrador Calvario  
de 20000 pesetas que sigue instrucción  
que recibidos personalmente del Gob.  
Civil de Badajoz, con de libre  
inversión y justificará personalmen-  
te con independencia que por  
por la Intervención municipal.
- 4.º Con fecha veintiseis de agosto pró-  
ximo pasado, se procedió a la ele-  
cción de la rubro del manto de los  
Navos 13 este Obispos, cuyo adju-  
di-



causán se fue originada con corrector provisional al vecino de esta villa D. Manuel Alvarez Higuera, y habiendo pasado el plazo de quince días precede se no juzgare con corrector definitivo, notificándosele para que en un plazo de cinco días desde la fecha de la notificación, proceda al ingreso del acbento por ciento del total importe de la adjudicación en áreas municipales de este Ayuntamiento.

5.º Seguidamente por la Troncal se re expone igualmente que con fecha veintiseis de Agosto próximo pasado, se procedió a la celebración de la subasta del monte arcaal, cuya adjudicación con corrector provisional se le acordó en citada fecha, a D. Felix Juan Juan, natural y vecino de Villalba de los Baños. D. Felix Juan y Juan, y al haber transcurrido más de quince días desde la fecha de la notificación, precede al ingreso del acbento por ciento en áreas municipales de este Ayuntamiento.

6.º Asimismo acuerda el Pleno proceder a la distribución de fondo entre los peticioneros presentados del Terito Local.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, se levanta la presente acta, que firmase todos los existentes, al acto de



que yo el Secretario certifico

Felix Aoba

*[Handwritten signature]*

Eugenio Borles

*[Handwritten signature]*

Simon Babiano

Segundo Pacheco

Petario Babiano

Juan Cabrera

Francisco Caballero

Eugenio Dula

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria convocada al día 11 de setiembre de 1963

Presidente

D. Manuel Calderon Calderon

Concejales

D. Felix Borles Above

D. Benjamín Mate Above

D. Eugenio Borles Above

D. Simón Babiano Cabrera

D. Flori Accedo Above

D. Segundo Pacheco Above

D. Petario Babiano Above

D. Juan Cabrera Velasco

D. Francisco Caballero Above

Que en el día de hoy de los once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento al efecto de reunir el expediente Pleno, en la sala de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del

señor Alcalde D. Manuel Calderon Calderon a fin de celebrar la sesión extraordinaria, a cuyo acto público, dio principio este a las once horas.

De orden de la Presidencia,

el infrascripto Secretario dió lectura  
del Decreto de 2424/1953 (B.O. del  
Estado del 23-IX-53, y en cumplimiento  
mismo del cual debe procederse  
en este estado a la declaración  
de Concejales Renovables en los  
próximos elecciones, según tam-  
bién dispone el artículo 40 del  
reglamento de organización, de  
cuyo contenido quedarán ser-  
tificados los señores existentes.

Toda la práctica de este  
servicio se considera.

Primero. Que el número legal  
de que consta este Municipio  
es el de nueve, según el artícu-  
lo 74 de la Ley de Regimen  
Local.

Segundo. Que distribuidos en  
los tres grupos legales los conce-  
jales existentes, de mayor a me-  
nor edad dentro de cada grupo  
resulta.

Primer grupo, Caberos de Familia.  
Don Eugenio Borba Alvarez, años de <sup>años</sup>  
elección 1954

Segundo grupo, Judicial  
Don Juan Cabrero. Nueve años de  
elección 1954

Tercer grupo, entidades  
Don Felix Borba Alvarez, años de  
elección 1954

Tercero. Que los tres existentes en  
la actualidad como vacantes  
de Concejales correspondiente  
a los señores que antecede de  
de los grupos que se designan

respectivamente  
Cuarta. Como resultado de lo expuesto  
en el párrafo precedente sobre los  
vacantes, y de los demás normos con  
tenidas en el artículo 40 del referido  
reglamento de organización, se acuerda

- a) Escalaron renovables                      año de su  
     que al 1º Grupo                              de su vida
- n.º 1 D. Eugenio Barba exvoren              1954
- que al 2º Grupo
- n.º 2 Juan Cabrera Velasco                    1954
- n.º 3 Felix Barba exvoren                      1954

Concuerda con lo acordado, ordenado  
se levante de presente  
acto que firmen todos los  
interesados al acto de que es el secretario  
certifico



~~W. Barba~~ Felix Barba  
 Simon Babiano  
~~Juan Cabrer~~ Segundo Pastor  
 Juan Cabrera  
 Segundo Pastor Petarra Babiano  
 Enrique Ordoñez Francisco Caballero  
 José Acuña  
~~Francisco~~

Extraordinaria correspondiente al día 24 de octubre  
1963

Señores orientales  
alcaldes

D. Manuel Chahador Calderón /  
Caucajote

D. Hader Botes Alvares

D. Benjamín Hato Alvares

D. Simón Sabino Cabrera /

D. Héro Acosta Alvarado /

D. Juan Cabrera Valero /

D. Francisco Colmenero Lente

D. Esteban Sabino Alvares

D. Segundo Pacheco Huidobro

Quincuagésimo  
de los meses, o  
veinticinco de  
octubre de mil  
novecientos ve-  
senta y tres. Li-  
cudo la hora  
señalada, re-  
señalan al  
habrá Consistorial  
los señores ano.

Todo el morning  
bajo la presidencia del Sr. al-  
calde D. Manuel Chahador Calderón  
al objeto de celebrar sesión pu-  
blica extraordinaria de 1.<sup>a</sup> con-  
sistorial, abierto el acto por  
el Sr. alcalde, al Sr. Secretario  
de su orden leyó el acto de la  
sesión anterior, que es aprobada  
por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia y re-  
turnaron los siguientes acuerdos.  
reuerdos.

1.<sup>o</sup> ordenanzas municipales.  
Se expone ampliamente a los  
señores los que rigen en la actual  
alidada y los que deben ser objeto  
de algunas modificaciones, como  
los del Servicio de Tor públicos, y  
la de revoco y blanqueos de fa-  
bricas cuyos tarifas deben ser  
modificados en la forma que se  
en ellos oportuno del año 1964; por

mejor acortamiento en municipal  
 y principalmente su beneficio del  
 rectorio aplica a los señores con-  
 sejeros reunidos lo conveniente de  
 establecer la ordenanza del regente  
 obligatorio de ciertos reconocidos a  
 cinco pesos por arroba onquada  
 de asistencia Beneficio Sanitaria  
 de Contribuciones Especiales, por  
 obras, Justas Sociedades o Servicio, para  
 que tengan vigencia desde el mo-  
 mento de su aprobación por la de-  
 legación de Hacienda de la Provin-  
 cia. Que en cuanto a la ordenanza  
 de Voto Público, se eleva a diez pe-  
 sos por banda y la de sufragio  
 de fecha de a diez, ocho y cuatro  
 al primero; y a cinco, cuatro y  
 dos al segundo en sus tres catego-  
 rías respectivas y finalmente por  
 parte de promotores de los demas. Por  
 los señores asistentes después de su-  
 plida deliberación sobre el asunto, se  
 aprueban las proposiciones expuestas  
 por la Presidencia.

Seguidamente el señor alcalde  
 informó a los presentes de que se  
 encuentra suscitado por el ab-  
 quitado D. Francisco Casero de Cos-  
 tuero, el Proyecto de pavimentación,  
 alcantarillado y aceras de la calle  
 de San Agustín, una de las demor-  
 cipales de la población, cuyo estado  
 es verdaderamente calamitoso, por  
 lo que propone se apruebe este pro-  
 yecto y en consecuencia se remita  
 dos ejemplares del mismo a la Comis-

Diputación Provincial para que  
por su Comisión Provincial de sus  
servicio beca en sea examinada  
la necesidad de la obra, para  
su resolución sea lo sucesivo o-  
ficiales; por los señores existentes  
se presta conformidad total a los capu-  
llos interesados a lo expresado que  
active al momento este asunto.

Se levanta la sesión a las 10 de la mañana  
de los señores existentes al efecto de  
que en el Secretario Provincial



~~Simón Babiano~~

Simón Babiano

Félix María

~~Francisco Cabaler~~

José Rosado

Juan Cabrera

Enrique Borja

Petario Baltano

Francisco Cabaler

Segundo Perdomo

Francisco Cabaler

Extraordinaria correspondiente al día 6 de  
Noviembre de 1963

Señores Concejales  
alcalde

- S. Manuel Labrador Calderón Concejal
- S. Félix Botto Alvore
- S. Benjamín Hite Alvore
- S. Eugenia Botto Alvore
- S. Linaire Bobiense Cabrera
- S. Hore Acce de Hlofue
- S. Segundo Pacheco Hhuinrial
- S. Octavio Bobiense Alvore
- S. Juan Cabrera Velasco
- S. Francisco Caballero Loro de

Frs. Vuculobode  
de los Hantesa  
seis de Noviembre  
de mil noveci.  
auto resenta y  
Frs. Acudo le  
para rústade  
re rucuen en el  
foloie (concurto  
delos señores  
auto todo el mo  
gaw, bajo la in  
sidencia del Sr.

alcalde Sr. Manuel Labrador Cal.  
deron el objeto de celebrar sesión  
pública extra ordinaria de 1º  
convocatoria, abierto al acto  
por el Sr. alcalde, el Sr. Sec.  
forio de m. orden leyó el acta  
de la sesión anterior, que aprueba  
de por unanimidad,

Se dio cuenta de los 1 Boletines  
oficiales y correspondencia y se  
tomaron los siguientes

Acuerdos

1º Formación de Comités  
extraordinarios de captación  
especial de aguas.

Por el Sr. alcalde presidente, re  
comendó a los tres miembros de la Corpo  
ración los proyectos generales de  
proyectos de obras de captación y mi  
nistros Vucutes en nuestra pobla  
ción, de la trascendencia e impor  
tancia de la misma para el país.



no expues, pues en el ánimo  
de todos los tres Concejales está  
al deseo de dotar a la población,  
con el agua necesaria para el  
abasto económico de la misma, ni  
quiera fuera de manantiales, o fuentes.  
Es que hay enojen los fuentos  
instalados ni en la calidad ni  
en cantidad son bastantes o  
suficiente para las necesidades.

Es por ello que habiendo  
sido redactado el Proyecto de  
obras, cuyo presupuesto de con-  
trato asciende a la suma de -  
1.762.461.66 pesetas y correspondi-  
endo su pago a arte aque-  
nómico solo al día por ciento  
de dicho presupuesto, ya que  
el excento por ciento del mis-  
mo corre a cargo del Estado y al día  
por ciento restante, a cargo de  
la Coma Diputación Provincial  
es procedente que por la Secre-  
taria de la Corporación se inicien  
los oportunos trámites a fin de  
confeccionar el presupuesto ex-  
traordinario necesario para poder  
poner a disposición de la Comina  
Provincial de Servicio Públicos  
el importe de la aportación Hm-  
micipal que, totalizado asciende  
a 176.246.17 pesetas.

Los miembros existentes a  
la sesión, prestan unanime apoyo  
a la Triducción para elevar a  
los cuantos gastos necesarios  
no precisos para conseguir

la realización de tales obras, facultando  
 se al mismo tiempo para la adopción  
 de los medios necesarios para  
 la ejecución del presupuesto extra-  
 ordinario y entregar la oportuna  
 Municipal al organismo correspondiente.

Por el número de edad de se de seguir  
 almente a los tres reunidos de la  
 necesidad tan imperiosa de dis-  
 poner de una nueva Casa Cuartel  
 para la Guardia Civil, cuyo viejo  
 edificio anterior, en estado ruinoso,  
 tuvo que ser abandonado al pre-  
 sado año y dejar los cuartos en edi-  
 ficio portátiles, cuyo alquiler  
 pesa sobre el Ayuntamiento. En  
 el caso de que se de de los está  
 que tal situación no debe per-  
 durar, máxime cuando hace  
 años que se encuentra formada  
 sede en la Dirección General de  
 la Beneficencia y Justicia al  
 proyecto de construcción del nue-  
 vo edificio para cuyo edificio  
 se es obligado de la oportuna mu-  
 nicipal de 129.600 pesetas, depen-  
 dendo de este contrato la permanencia  
 o rativa de del Fuerte de la Guardia  
 Civil, cuyos servicios son indispensa-  
 bles a todas las personas heridas,  
 por lo que debe iniciarse, por la  
 Secretaría del Ayuntamiento, los  
 trámites precisos para la ejecución  
 de el presupuesto extraordinario  
 y para de entregar a la Caja  
 del Cuerpo la oportuna antes

aprendido.

Por los rúbricos conceptuales por  
antes es aprobada por unanimi-  
dad esta proposición, auto-  
rizando a la Triducción para  
cuantos gestiones necerite re-  
alizer a fin de que las obras sean  
ejecutadas lo antes posible y tem-  
poco para que se formalice el  
traspasamiento Extraordinario y  
se entregue al organismo con-  
petente la explotación municipal.

Por otra parte se desea  
expresar que para que la super-  
visión de la Guardia Civil  
cumpla en nuestra Buena Bahía  
tal de cooperación a que sea  
importante obra del nuevo Cu-  
artel sea necesario de hacerse  
unos meses por los servicios de  
mantenimiento del Cuerpo y ultima-  
mente se viene más apremiado,  
al decreto que se va ingresado en  
la Caja de lo. 206 Comandancia  
en 1 de agosto a la mayor rapidez  
de 40 a 50 mil pesetas a cuenta  
de la total explotación municipal  
único medio para que la obra no  
sea postergada y retirado el Fuste,  
por lo que no existe en la provincia  
económica en los partidos del  
traspasamiento, ni posible dispo-  
ner de ello por otros medios mu-  
nicipales con la premura exigida  
y viene por otra parte público  
y demostrado el interés que por

por todo se tiene en su favor al Tercero de la Guardia Civil, propiamente a los demandados, que son el Teniente Municipal con el Sr. Secretario comprendidos la gestión particular, solidaria y mancomunada de todos los recurrentes ante el Plante de Tienen y Caja General de Ahorros de Badajoz, como medio más urgente, de la cantidad de 50 mil pesetas por tiempo no inferior a seis meses, para que sea entregada a la Caja del Cuerpo de Badajoz, por lo que del presupuesto Extraordinario a este fin sea cobrada esta cantidad con los intereses y gastos que la operación del préstamo original y puedan ser devueltos a la urgencia mayor al organismo a quien se interese, sin que en ningún momento pueda derivarse perjuicio para los señores peticionarios, animados únicamente en servir al bien general con el fin de la buena voluntad por lo que no sea demorada por más tiempo obra de tan apremiante necesidad local.

Por los señores demandados se aprueba por unanimidad en sesión anterior por las proposiciones de la Alcaldía y se acuerda a demás activar los gestiones para la pronta disposición de esta cantidad que con los intereses y gastos que motive debe ser devueltos de los presupuestos municipales extraordinarios que se perciban para ser de obra y ori

soluciones al bien del vecindario de  
este acuerdo limitado que la  
Guardia Civil está mandando,  
autorizando a la alcaldia poro  
cuenta gestiones acaudarse en  
a la restitucion de dicho ac-  
uerdo.

Y haciendole no en un  
punto de que traer se levante de  
presente que firmen los existen-  
tes al efecto de que yo el secretario  
Dagoberto



*[Signature]*

*[Signature]*

José Brecedo

Simon Babiano

Francisco Caballero

Juan Cabrera

Segundo Pacheco

Eugenio Dorba

Peterson Domiano

Felix Dorba

*[Signature]*

*[Signature]*

rendición correspondientes al día 31. Diciembre  
de 1963

Seniores Concurrentes Presidentes Concejales	El Titulo Prodo de los Aportes a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, li- cudo Sr. Srro. de- nialada, se reunió en el Salón Con- sistorial. Se reú- ses autoctónos al
Don Helix, Borba abogado	
Don Benjamín Hlote abogado	
Don Eugenio Borba abogado	
Don Simón Bobadillo abogado	
Don Horacio Acedo Hpedrué	
Don Segundo Tachau Hpedrué	
Don Octavio Bobadillo abogado	
Don Juan Castro Velasco	
Don Francisco Caballero Ferrate	

la presidencia del Sr. alcalde  
Sr. Helix Borba abogado, al objeto de  
celebrar sesión pública 1.<sup>a</sup> conve-  
niente ordinaria, abierta al acto  
por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario  
de su orden leyó el acta de la  
sesión anterior que es aprobada  
por unanimidad.

Se dio cuenta de  
los Boletines oficiales y correspon-  
dencia y se firmaron los siguientes  
acuerdos.

1.<sup>o</sup> Presupuesto Municipal 1964.  
aprobar el presupuesto de gastos  
e ingresos en un total 645,413-42 pe-  
setos.

2.<sup>o</sup> Se dio cuenta del oficio de la  
Comisión Urbana sobre captación  
de agua. El Sr. presidente dió cuenta  
del escrito de la Comisión Municipal  
de Servicios Públicos de la Gemein-  
schaft provincial, n.º 1481/63 en  
el que entre otros cosas menciona

que antes de proceder a la am-  
pliación definitiva de la captación  
de aguas de la localidad invite  
al ayuntamiento, por si desee  
revertir la obra bajo su dirección  
y, en caso afirmativo, el coste esen-  
te en tal sentido y adjuvatoria es-  
tificación del acuerdo. Una vez  
concedido por el pleno, o acordado  
por unanimidad de la sesión,  
revertir a efectos los obra de capta-  
ción de aguas de la localidad y  
revertirlos bajo la dirección del  
ayuntamiento, de acuerdo con  
el escrito anterior o con el resuelto

3.º aprobación del Ayuntamiento  
Municipal. Examinado por el  
pleno, acordado que por ser una  
obra de importancia no da lugar a  
aprobación definitiva hasta tanto  
no firme y firme de la sesión  
para la aprobación definitiva  
del Ayuntamiento, por escritura o  
sunto de autos y prelió actua-  
ción al Sr. alcalde titular que  
debe firmar con los concejales.

4.º Resolución de instancia de  
Benigno obispo de Huelva, preliata  
de resolución de 27.9.63. Seguida-  
mente se da cuenta de la instancia  
que fue examinada en la sesión  
de fecha 27.9.63 y que fue respu-  
sada para su mejor estudio. Una  
vez informado el pleno en cuanto  
a lo mismo, que de preliado  
que pagar los arbitrios son de  
cuanto que se encuentran en igual

aldea de condiciones, por lo que  
precede su abono al total im-  
porte del oculto por el reclamante  
Benigno Obispo Alvarado.

5º Expediente de transferencia y  
suplemento de crédito. - Visto el  
expediente ni dos sobre modifi-  
caciones de crédito en el presupuesto  
ordinario siguiente, tramitado en  
virtud de Oficio formulado  
por el alcalde en fecha quince  
de agosto proximo pasado.

Considerando. Que el rubro de  
liquidación, disponible en esta  
fecha, del presupuesto ordinario  
de 1963, sobre el total increment  
de créditos que se propone.

Considerando. Que los modifi-  
caciones de crédito de este expedi-  
ente corresponden a las necesidades  
urgentes que no permiten apla-  
zamiento para el ejercicio siguiente  
etc.

Considerando. Que en la tramitación  
de este expediente se han guardado  
las prescripciones legales siguientes  
sobre la materia.

El Ayuntamiento acuerda pres-  
tar su aprobación a las modifica-  
ciones de crédito propuestas que  
se fijan en setenta mil cuochien-  
tos ochos pesos, cincuenta y nueve  
centavos

Equilibrante se acuerda expo-  
ner al público este expediente por  
el plazo de quince días hábiles,  
tenor del artículo 683 de la Ley



Dej de Rejencia Local, en armonia  
con el numero 3 del articulo 691 del  
mismo Cuerpo legal.

Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar, se levanta  
lo presente acta, que firmase  
todos los asistentes al acto de  
este certifico.



Felix Norbe

Simon Bahiano

Francisco Caballero

Juan Calvez

Eugenio Norbe Segundo Padron

Oscario Prohans



Diligencia

Tare hacer constar que queda  
del pleno del ayuntamiento  
siempre actual, cuyos señores

Verulobado de los

Conforme.



El Alcalde

Felix Norba

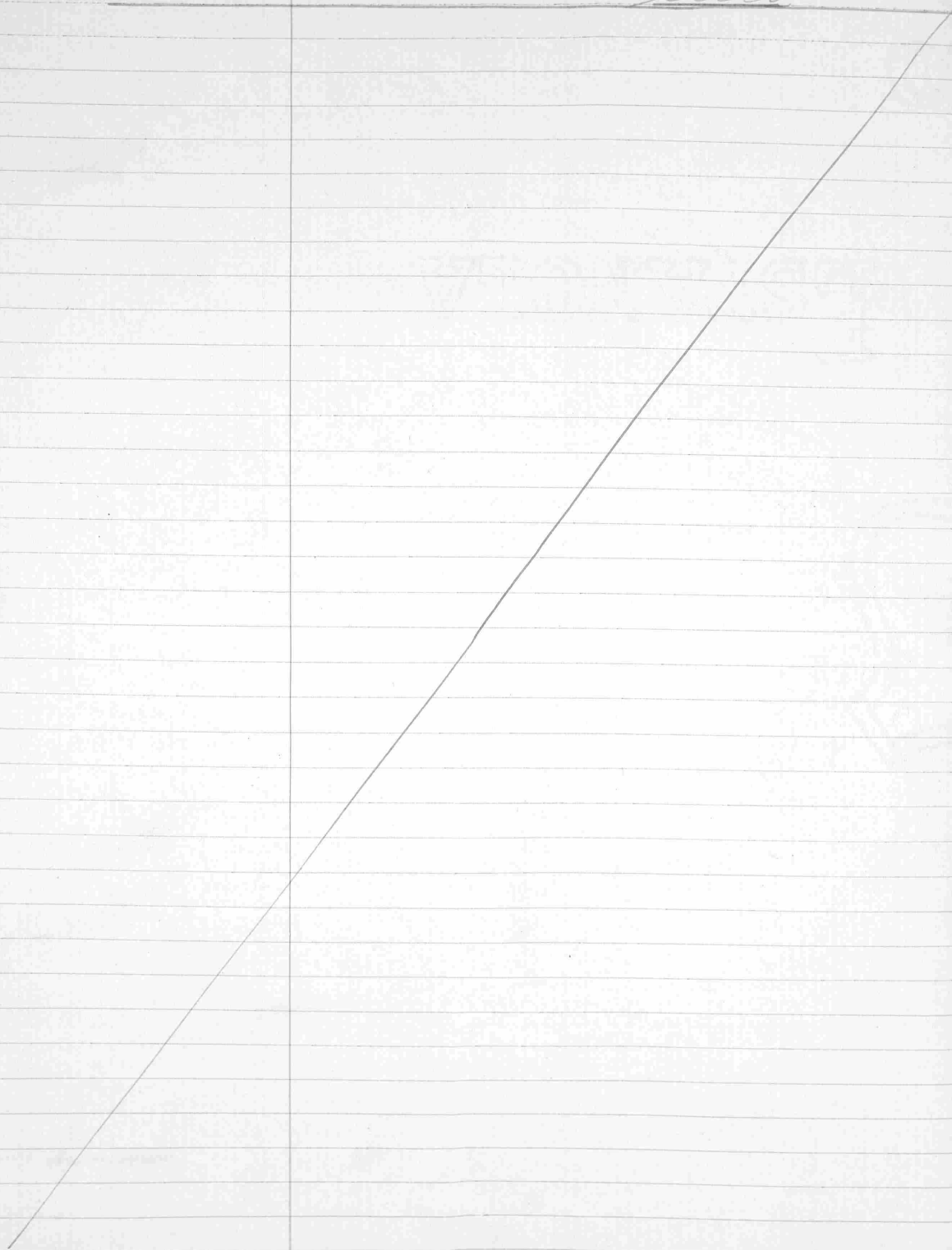
*[Handwritten signature]*

cerrado en el día de la fecha al libro de actas  
del actual ejercicio 1963, hasta el día 31 de Di-  
ciembre en los correspondientes libros

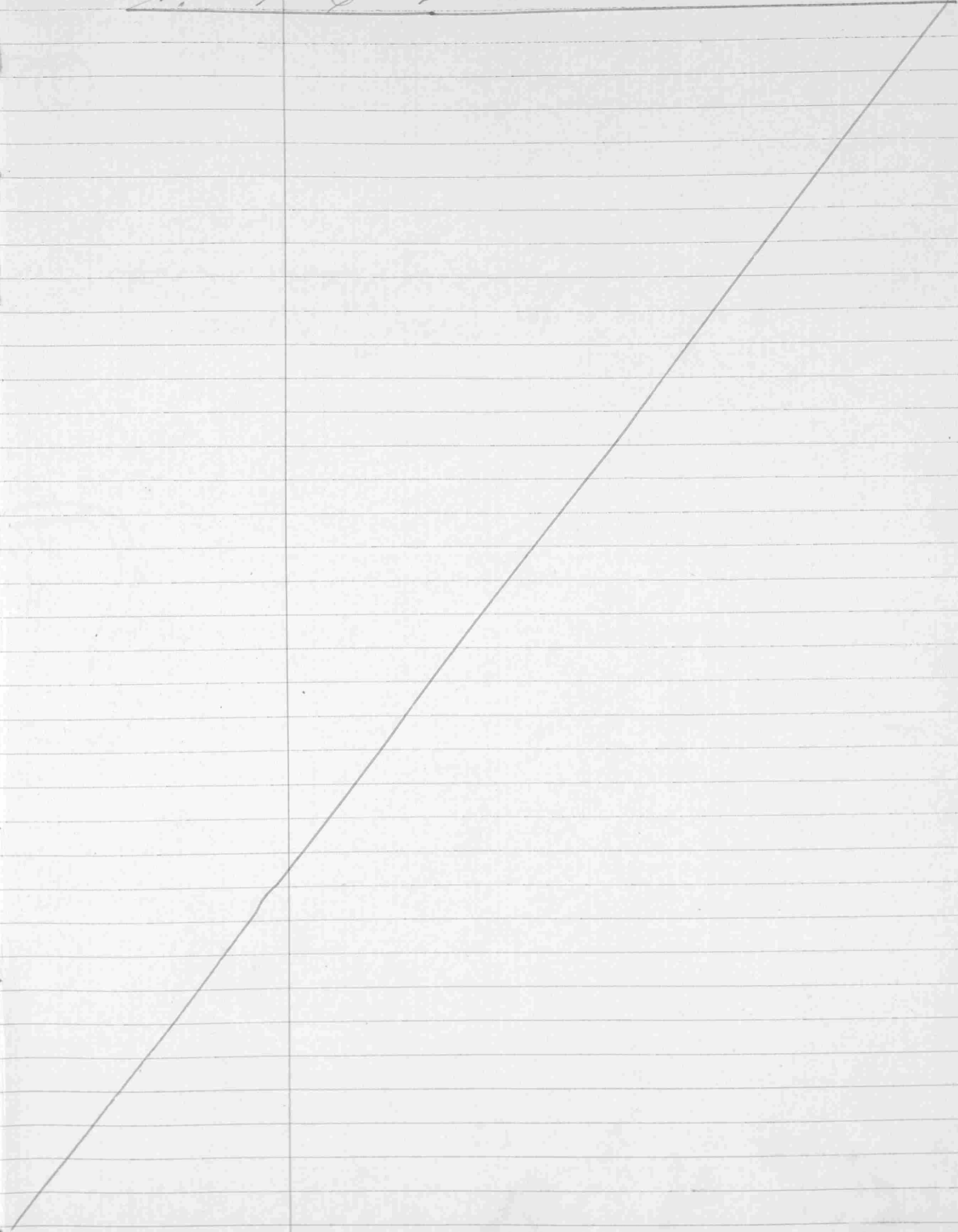
Actas e 31 de Diciembre 1963

El Secretario  
F. Rodríguez

1110



1. 9 64



Acta extraordinaria del día 2 de Febrero de 1964

En cumplimiento de los efectos de los diez y siete votos del día dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Federico Calderón y con asistencia del Sr. secretario, se reunieron en los Casas Consistoriales los concejales del ayuntamiento a quienes no ha afectado la suspensión en el actual periodo electoral, los que debían ser y los elegidos por sustitutos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución del ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha 23 de septiembre n.º 2.424/63.

Se abrió de abierta la sesión por el Sr. presidente de un orden por mí el Decreto n.º de dictamen de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 a 88 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1953, y a continuación del acto de la sesión anterior que fue aprobado por los señores existentes a la misma, acordando seguidamente en su cargo los concejales a quienes ha afectado la suspensión, no sin antes agradecerles

la posesión a los servicios prestados  
 a esta ciudad, el Sr. D. Juan de Ode  
 de la presidencia, dió lectura de los  
 nombres y apellidos de los escuadra  
 los electos, según resulte de la cer-  
 tificación recibida de la fuente  
 Municipal del Curso Colegial  
 de esta facultad, con su firma  
 con los ordenadores presentados,  
 y que son los siguientes.

Por el grupo de representación Comunidad d. Huesca  
 Cabrore Tabares

Por el grupo de representación Comunidad d. Auro  
 Tonio Cabrore Robiceno

Por el grupo representativo de autoridades d. Secun-  
 dario Tico Capen.

Los nombrados presentan juramento  
 individualmente con la fórmula  
 del artículo 10 del Reglamento de  
 17 de Mayo de 1852, ante el Sr.  
 Alcalde, quien les dió posesión  
 del cargo y declaró convalidados  
 provisionalmente al art.º

Seguidamente fueron exami-  
 nados por la Corporación las con-  
 diciones de los de los Concejales  
 proclamados, que resultaron ni-  
 tachos legales a lo que se le exige  
 la fórmula de juramento para  
 la toma de posesión, y resultando  
 que el número de Concejales de  
 este Ayuntamiento de nueve y el  
 de los declarados ni tachos de trienio  
 menor que no es inferior a los de  
 tercer parte del que se com-  
 un este Ayuntamiento según



la encara del articulo 74 de la Ley,  
visto los preceptos legales de orga-  
nizacion, la Corporacion Municipal  
declara constituido oficialmente  
al Ayuntamiento de esta loca-  
lidad en la forma siguiente:

alcalde Presidente D. Alfonso Labrador Caldera

Grupo de Representacion Familiar

- Concejal D. Horacio de Huelva Flegido en 1961  
D. Antonio Robisco Alvarado id en 1961  
D. Juan Cabrer Robisco id en 1963

Grupo de Representacion  
Sindical

- D. Simón Robisco Cabrero id en 1961  
D. Segundo Tachón Huelva id en 1961  
D. Antonio Cabrero Robisco id en 1963

Grupo Representacion (Justicia)

- D. Francisco Caballero Torote id en 1961  
D. Benjamín Horta Alvarado id en 1961  
D. Secundino San Lopez id en 1963

La constitucion al Sr. alcalde  
municipal que en virtud de las  
facultades que le confiere el  
articulo 88 del Reglamento de  
17 de Mayo 1952 ha efectuado  
los siguientes nombramientos  
de concejales de alcalde.

Concejal de alcalde 1.º D. Secundino San Lopez  
" " " " D. Benjamín Horta Alvarado

Seguidamente, de conformidad  
con el articulo 88 citado, la Cor-  
poracion Municipal, teniendo en  
cuenta que la poblacion de este  
Municipio es 3.841, accede de dos  
mil habitantes, declara que el  
Ayuntamiento deberá funcio-  
nar en regimen de representacion

en los papeles y Comisión Permanente,  
sancionando lo siguiente, día y hora  
para la celebración de sesiones ordi-  
narias.

reputándose tales. Que sea el  
trimestre por lo nuevo.

Comisión permanente. Que sea  
a lo sucesivo.

Y cumpliendo el objeto de la  
sesión, el Sr. Presidente le levantó  
a la una treinta y cinco horas del día de  
lo hecho, antecediendo de lo presente  
acto que firman los señores ori-  
gentes, conmigo, el Secretario, de que  
Certifico



Felix Parla

*[Signature]*

Francisco Calles

*[Signature]*

Eugenio Dávalos Segundo Perdomo

Anastasio Cabero

*[Large signature]*

Simón Balboa

*[Signature]*

Juan Cabrera

Cetario Dabian

*[Signature]*

Acta ordinaria correspondiente al día - 11 - de Febrero de 1964

Señores presentes,  
alcohol.  
D. Secundino Tici López  
Presidente

D. Benjamín Harte Advoca

D. Luis Robles Cobres

D. Horacio de Horta

D. Segundo Tachin Horta

D. Carlos Robles Horta

D. Juan Cobres Sabarot

D. Anastasio Cobres Robles

D. Francisco Coballes Horta

Quede villa de Tumbaco  
pede de los Harte, a  
suci de Febrero de  
mil novecientos se  
setenta y cuatro. Re  
unidos en el salón  
de actos de esta Casa  
Comunal, los  
señores cuyo nom  
bre al margen se  
expresan, miem  
bro de la Corporación

Municipal, que se reunieron en  
un salón de la Casa Comunal, presididos por don  
Secundino Tici López, alcalde de  
este municipio, por ausencia  
del titular, al objeto de acordar  
la realización de un curso de arte de  
dibujo y pintura, de la mano de don  
Benjamín Harte, el Sr. Presidente de la  
Comisión de Cultura, de la  
Comisión de Cultura, que fue apro  
bada. Seguidamente el Sr. Pre  
sidente expone la necesidad de cumplir  
el escrito recibido, número 146 del  
Servicio Provincial de Inspección  
y Supervisión de la Corporación  
que se relaciona con referencia al  
cumplimiento Municipal ordinario  
de 1964

Proyecto Municipal ordinario 1964

Quede acordado sobre la mesa  
al cumplirse el Proyecto, por

se acuerda y, según se acuerda, por  
mi el secretario, se dio lectura a la  
comunicación n.º 146 de 5 de febrero  
actual, del Servicio de Fomento  
y Económico de la Corporación  
Local, para que se hagan las  
modificaciones que se consideren  
necesarias, y se acuerda la Corporación,  
por unanimidad, sancionar  
la cifra del presupuesto  
en la forma siguiente:

Gastos

1.º al Capítulo 1.º, artículo 1.º, partida  
15 bis del rubro de gastos, se imprimen  
por imprenta.

2443.00

Suma de los gastos

2443.00

Ingresos

1.º al capítulo 4.º, artículo 3.º, partida  
28 bis del rubro de ingresos, se im-  
primen por imprenta

2443.00

Suma de los ingresos

2443.00

Quedando a cargo de las operaciones  
resultantes de los gastos se ven  
los rubros de gastos e ingresos, y  
el que deva revelado el presupuesto,  
regruado por un total de seis  
cientos setenta y dos mil novecien-  
tos cuarenta y cinco pesos con  
cuarenta y dos centavos.

Y por último se acuerda que  
por secretario. Hago referencia  
hago en el presupuesto la con-  
tención, ordenado, así como  
a la disposición anteriormente se  
una certificación del acuerdo  
el original y copia del manifiesto  
presupuesto, haciendo nuevo

renunció por capitular del sector de  
Quito a Quesera, con motivo de la  
modificación que se hizo, y se reunió  
de nuevo al alférez don Mateo  
del Servicio de Inspección y en com-  
pañía de las Corporaciones locales,  
interesados en su continuación por  
su ejecución.

Y no habiendo más asuntos in-  
termedios de que tratar, se levantó la  
presente, a los señalados por el  
mismo día, ordenándose se levan-  
te la presente, que firmen todos  
los asistentes al acto, de que es el  
presente, certificar.



*[Signature]*

Juan Caldera

Francisco Chalero

Arnesto Cabrera

*[Signature]*

Simón Babiano

José Rueda

Segundo Vado

Octavio Babiano

*[Signature]*

Extraordinaria convocada el día 21 de febrero de 1964.

Señores concurrentes.

D. Sr. Secundino Sier Lopez  
Concejale.

D. Benjamín Hato Alvora

D. Ramón Feliciano Cobreo

D. Horacio de los Ríos

D. Segundo Tacho Hinojosa

D. Octavio Feliciano Alvora

D. Juan Cobreo Velasco

D. Anastasio Cobreo, Feliciano

D. Francisco Caballero Lante

Fu. Municipalidad  
o. reunión de

febrero de mil

novecientos sesenta

y cuatro, siendo

la hora veintidós

reunieron al pl. de

Constitucional lo re-

toros, sus t. de

al margen, bajo

la presidencia

del Sr. alcalde Sr. Secundino

Sier Lopez, el objeto de esta ses-

ión pública es la oración

de 1.ª convocatoria, obediendo

al acto por el Sr. alcalde, el Sr. Con-

sejo de ordenar el legal acto de

la sesión anterior, que es el

de por unanimidad.

Se dio cuenta de los 30 folios

oficiales, y correspondencia y

se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Con referencia a los terrenos

que eran ocupados como cursos

de la construcción, de de-

pendios y de cuña, obsequio con

necesario, para la explotación de

agua de la localidad, se acuerda

obtener siete puntos permitidos

en estado de terrenos que son

ocupados como cursos

de los otros que se reconocen, ori-

minimo por tener su campo de

por unanimidad, de que se

abundando los obispos y los dominicos  
que parecen necesarios de otros o  
setecientos y mil presentados por su  
misma razón de los mismos.

2.º Los dichos que pretenden su con-  
formidad por la realización de los  
obros en los predios de su propiedad  
sino los que requiridamente se consig-  
nan.

D. Felicitario Vachon Alhuin

D. Felipe Rodríguez Bobadilla

D. Pedro Gámez Bobadilla

D. Fulgencio Eyzor Rodríguez

D. Fidel Obispo Bobadilla

D. Narciso Vera Alhuin

D. Horé Carrillo Espite

D. Antonio Horgader Horgader en  
representación de sus propios hijos  
Antonio Amillo Obispo H.º de Ha-  
chis Obispo.

D. Proencio Eyzor Rodríguez

D. Antonio Cabrera Eyzor

D. Antonio Alhuin Estuval

D. Nicolás Toro Camacho

D. Páez Bobadilla Obispo

En su virtud a D. Domingo Obispo  
Alhuin, se le que se autorice la  
actuación de su finca, para la reali-  
zación de los obros de la explotación de  
los equos; que por el equo en dicho  
predio y que son de su propiedad  
y quiere que se le indemnicen, el  
representante Páez, recuerda  
no reconocer la existencia  
siempre del representante  
como lo demuestra la existencia.

de govi'as que se dirigen al dep-  
sito general, desde la propiedad  
del estado de Benigno elvora  
Munon.

De vante de la senia y no habien-  
do mas asuntos urgentes de que  
tratar se de por terminada el aut-  
e las que prestan su conformidad  
que firmen todos los existentes, el  
ceto y los propietarios que han pa-  
tido su conformidad al ser en go el  
secretario ferdinand



*[Signature]*

Juan Cabrera

*[Signature]*

Simon Babiano

Jose Acido

Francisco Aballero

Segundo Pardo

Octavio Babiano

Arnesto Cabrera

*[Signature]*



Extrordinaria correspondiente al día 22  
de Agosto 1964

Señores Concurrentes,  
Trinidada

D. Secundino Sica López  
Concejales

D. Benjamín Horta Obispo

D. Simón Bobiano Bobero

D. Horé Cecede Hódice

D. Secundino Tachin Hódice

D. Petarín Bobiano Obispo

D. Francisco Caballero Horta y su hijo, re-  
secundarios

D. Juan Cabrera Tabares

Secretario

D. Secundino Hódice Obispo por primero  
convocatoria, al requerimiento  
to P. Sica, bajo la presidencia  
del señor alcalde D. Secundino  
Sica López, con asistencia de los  
señores, concejales D. Benjamín Horta  
Obispo, D. Simón Bobiano Bobero, D.  
Horé Cecede Hódice D. Secundino  
Tachin Hódice, D. Petarín Bobiano  
Obispo, D. Francisco Caballero Horta  
y D. Juan Cabrera Tabares, no ha-  
ciéndolo D. Manuel Chahador Cal-  
deron y D. Antonio Cabrera Bobi-  
ano, los cuales no se han presen-  
tado y actuaron como secreta-  
rio al momento, que lo es de  
la Corporación.

Declarado cierta la veracidad por  
la Trinalencia, y conocido el  
objeto de la reunión que es de  
preceder en forma legal a  
la designación de un Comisio-  
nario, lo cual ha de ser.

En la sede Consi-  
torial de Tucuba

entre las 10 y 11

del día 22 de Agosto

de 1964

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

señores

darse en forma secreta y por  
 papelotes, se reporte uno de estos  
 a cada uno de los miembros pre-  
 sentes del ayuntamiento, ad-  
 vertiéndole que debe reunir  
 abreviamente uno de los nombres  
 figurados en los mismos, preci-  
 samente aquel que elija por  
 que actúe de Comisionario,  
 entendiéndose que en el repen-  
 to de que se verificó el asen-  
 tamiento alguno papelote no ap-  
 reciere con el nombre reunido  
 se sobreentenderá el voto en  
 defecto de a favor de el fijado  
 en primer término en la vota-  
 ción.

Pero de por sí en la urna  
 por cada uno de los señores en-  
 tantes, al este los correspondien-  
 tes papelotes, se proceda por  
 la vez a la elección al asentamiento,  
 que muerta lo siguiente, sendo  
 todo.

Numero de votos 8  
 Numero de votos obtenidos por  
 cada uno de los miembros que ha  
 obtenido sufragios,  
 D. Secundino Viera Lopez 8 votos  
 En consecuencia se proclama  
 Candidato a D. Secundino Viera  
 Lopez.

Si se acuerda otro el motivo de la  
 reunión, se levante lo presente  
 que se lee y halla de acuerdo  
 por los señores entantes, es  
 firmado secundamente por

los mismos, con lo cual se ordena  
se da por firmada al acto, de  
todo lo que, como secretario certi-



*J. Linares*

Juan Calmeray

*[Signature]*

Simon Babiano

Francisco Palallero

Francisco

Petario Poliano

Segundo Cardón

*[Large signature]*  
Francisco

Extracredinario correspondiente al día 25 de Marzo 1964

Señores Concejales  
Trinidad

D. Secundino Turi Lopez  
Caucejate

D. Benjamín Horta Obore

D. Simón Bolívar Cabrera

D. Horacio de Horta

D. Secundino Turi Lopez

D. Veterio Bolívar Obore

D. Horta Cabrera Veterio

D. Francisco Caballero Horta

En la villa de

Tuculcha de de

los Horta, a 25

de marzo de mil

novecientos y

veinte y cinco.

Reunidos en el

Salón de ayuntamiento

de esta Comuna

distrital, los

señores, cuyo nombre, al margen

se expresan, miembros de la

Corporación Municipal que

le acompaña en su totalidad

constituido por mi el secretario, y

trinidad por el Sr. Alcalde

trinidad D. Secundino Turi

Lopez, al objeto de elaborar la

revisión extraordinaria correspondiente a este día y cuando se  
para reunidos el Sr. Alcalde  
declaró abierta el acto, dándose  
lectura de la acta anterior, que  
fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde,  
preluciente el concejal designa  
do en funciones de Regidor Su  
plente, y concejal, que al margen  
se expresan al objeto de fallar los  
expedientes de los Horta de los años  
1961-1962 y 1963 que el  
día 17 de febrero 1964, quedaron  
preluciente de fallo, a la eleva  
ción, que hicieron, correspondi

dos al artículo 23 del Reglamento  
para la aplicación de la Ley de  
Reclutamiento y Ejemplares  
del Ejército, reservando todos los in-  
dicaciones, según dispone el artículo  
8 del repetido Reglamento, ordenan-  
do se dicte la orden del artículo 331  
del Reglamento y siguientes al  
capítulo VIII, lo que hecho por mi  
el Secretario, acto seguido, dió prin-  
cipio al llamamiento y abscrip-  
ción de la Mora, cuyos folios deben  
acordarse hoy; dando el siguiente  
resultado:

Reemplazo 1960

Mora n.º 4 Miguel Polero Caceres, hijo de Miguel  
y de Felomena, sujeto a abscrip-  
ción a ser hijo de madre viuda  
y pobre, a quien manifiesta con  
el producto de su trabajo del com-  
po. Hecho el resultado de las expresi-  
ones efectuadas, y el expediente a  
instancia del interesado, en el que  
justifica los extremos alegados, de  
conformidad con el artículo 136  
del Reglamento, el expediente  
reporta: Se clasifica a dicho moro  
soldado útil para todo servicio, a  
quien se le concede el beneficio  
justificativo de la promesa de  
incorporación a fin de 1.º Clase  
voluntaria. No se recibirá del folio.

Mora n.º 8 Archimiro Sanchez Romero, hijo  
de Agustín y de Lucía, sujeto a  
abscripción a ser hijo de padre  
recaudario y pobre, a quien ma-  
nifiesta con el producto de su trabajo

del camp. Vista el resultado de la  
operacione efectuada y el expedie  
dicente instancia del interesado,  
en el que justifica los extremos  
alegados de conformidad al sen  
el art 136 del Reglamento, el aque  
lamiento de los; Tecloro a dicho  
mora soldado util para todo  
servicio, a quien se le concede el  
beneficio justificativo de in  
corporacion a filas de 1º clase  
licitada. No se reclama del fallo.

Resumen 1969

Honor n.º 5 Hernando Comacho Flores, hijo de Teodoro  
y de Hermelinda hijos a confirmacion  
a ser hijo de padre regenerado  
y padre, a quien mantiene  
con el producto de su trabajo del  
camp. Vista el resultado de la ope  
racione efectuada y el expedie  
te a instancia del interesado,  
en el que justifica los extremos  
alegados de conformidad al sen  
el art 136 del Reglamento, el aque  
lamiento de los; Tecloro a dicho  
mora soldado util para todo ser  
vicio, a quien se le concede el  
beneficio justificativo de la  
primera de incorporacion a  
filas de 1º clase licitada. No se  
reclama del fallo.

Honor n.º 7 Manuel Cito Espinosa, hijo de Juan y  
de Rufina, hijos a confirmacion  
a ser hijo de padre regenerado y  
a quien mantiene con el producto  
de su trabajo del camp. Vista el re  
sultado de la operacione efectua

der y el expediente a instancia de  
los interesados, al que justifica lo  
extremo alegado de conformidad  
con el artículo 136 del Reglamento  
del Ayuntamiento acordó: Decla-  
rar a dicho moro soldado útil por  
sus servicios, a quien se le con-  
cede el beneficio justificativo  
de la primicia de incorporación a  
fils de 1.ª clase. No se reclame  
del fallo.

Hono n.º 8 Demasio Garcia moro hijo de Vicente  
y de Juana mujer a donificación  
a su hijo de madre suelta  
y pobre a quien manifiesta con  
el producto de su trabajo del cam-  
po visto el resultado de las ope-  
raciones efectuadas y el expedi-  
ente a instancia de los interesados,  
en el que justifica lo extremo  
alegado de conformidad con  
el artículo 136 del Reglamento,  
el Ayuntamiento acordó: Decla-  
rar a dicho moro soldado útil por  
sus servicios, a quien se le concede  
el beneficio justificativo de la  
primicia de incorporación a  
fils de 1.ª clase. No se reclame  
del fallo.

Hono n.º 25 Juan Pedro Quiñones, hijo de Vicente  
y de Juana mujer a donificación  
a su hijo de padre incapacitado y  
pobre, a quien manifiesta con el  
producto de su trabajo, visto el  
resultado de las operaciones, efec-  
tuadas y el expediente a instan-  
cia de los interesados, en el que se

justificasen los extremos de gastos,  
de conformidad con el artículo  
136 del Reglamento, al Ayuntamiento  
auto acordado; de ahora a dicho  
momento se da de útil para todos  
recursos a quien se le ocurre de el  
bancopio justificativo de expor-  
taje de incorporación a fin de  
1.º Obre. No se ratomó del folio.  
Recuperado 1964

No anistan expediente procedente  
de folio correspondiente al sistema  
recuperado.

2.º Expediente de revisión de Planta. Se da  
lectura a la propuesta de clasi-  
ficación y secuencia de puestos de los  
funcionarios de este Ayuntamiento  
de acuerdo de la aplicación de la Ley  
número 18 de 20 de Julio última  
e instrucciones de la Dirección  
General de administración local  
número 142 de 15 y 17 de octubre  
último, este Ayuntamiento ha de-  
tendido estudiar y acordar de im-  
presión, acordó en aprobación  
y remisión a la Dirección General  
de administración local para a  
probación definitiva de los puestos  
fijos de y percepción, y en con-  
sultando acordado, a saber:

Grupo H. administrativo

Subgrupo a) Técnicos Cuerpos Nacionales

5. arcadio Alfredo aduana

Subgrupo c) Empleados accedidos

5. Alfredo Sánchez, expensas  
accedido administrativo grado 5.º

5. Antonio Acevedo Obre, superior



procedente de la H. T. M.

Grupo) Servicios Especiales

Subcampa) Cobranza Municipal

D. Custodio Caballero Guardia Municipal grado 4°

D. Tadeo Leguero Comodoro Guardia Municipal grado 4°

Grupo D) Subalterno

D. Faustino Caballero H. T. M. abuelo. - For. pública grado. 1°

3° Quiérvencia de Traspasos

1963. Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal por ordenario del ejercicio de mil novecientos sesenta y tres formado por Secretario. Anteriormente, cuyo remanente es el siguiente:

Existencia en Caja en 31-12-62, - 319.174.58

Parto por cobrar en igual fecha 154.608.68

Suma 473.783.26

Parto por pagar en igual fecha 154.678.82

Diferencia superavit 319.104.44

Nota del de Ramin local, Taxto, se fundido de 24 de Junio de 1955, artículos noventa y tres; Reglamento de Hacienda locales, artículos noventa y cinco; Director del Servicio de Inspección y Percepciones de la Corporación locales de 9 de Enero 1959, y demás disposiciones, vigentes. Se debate, en rotación ordinaria y por unanimidad se acuerda, aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario sesenta y tres

4 Beneficiencia Municipal. - Nota

la instancia de D. Teodoro Tobo  
Rodríguez y las circunstancias que  
sucurren en el mismo, por una  
similitud de circunstancias. Que se in-  
cluya en la Beneficencia Municipal  
para el actual ejercicio de  
1964.

5 Transmunicación Municipal ordena-  
rio 1964

Seguidamente al señor Tru-  
de se expone los sumidos ne-  
cesarios de cumplimiento del  
artículo 14 del Servicio Pro-  
vincial de Inspección y control  
de las Corporaciones  
Locales, número 317, en el que se  
se procede a hacer la modifi-  
cación siguiente en el Pro-  
yecto Municipal ordenario  
1964

Transmunicación Municipal ordenario 1964

Quede en su texto sobre lo mencionado  
en el artículo 14 del Proyecto, para su  
examen y aprobación por el  
Secretario de la Junta de  
Comunidades número 317 del artículo 14 del  
artículo 14 del Proyecto del artículo 14 del  
Servicio Provincial de Inspección y control de las  
Corporaciones Locales, para que  
se hagan las modificaciones que  
se consideren atendibles y acuerde  
la Corporación, por una similitud  
de circunstancias de las de este pre-  
sente en la forma siguiente:

Artículo 14

1º al capítulo 5º artículo 1º apartado 1º

pL

12. y 15 re suprimen 13.000,00  
Suma de los bojes 13.000,00  
 2º al Capitulo 1º, artículo 2º, partida 25, re  
 aumentan 28.454,45  
 3º al Capitulo 2º, artículo 1º,  
 partida 68 bis, re aumentan 6.000,00  
Suma de los aumentos 28.454,45

Ingresos

1 al capitulo 5, artº 4º, partida  
 20 re aumentan 10.000,00  
 al capitulo 5, artº 4º, partida  
 21 re aumentan 3.454,45  
Suma de los aumentos 13.454,45

Quedando a cero los egresivos  
 resultantes, y el que queda incluido  
 el presupuesto se aprueba por  
 un total de veinticuatro ochenta  
 y seis mil, trescientos noventa  
 y nueve pesos, con diez y siete  
 centavos.

y por último se acuerda por  
 Secretaría de Fomento, re bajar  
 en el presupuesto los artículos  
 ordenados, conforme a lo dispuesto  
 anteriormente, re que se  
 tipificase del acuerdo al original  
 y copia, del monto del presupuesto  
 rebajado, haciendo nuevos resúmenes  
 por Capítulos del Sector de Fomento e  
 Ingresos con motivo de las modi-  
 ficaciones realizadas y se mande  
 nuevamente al Sr. Sr. Jefe Pr.  
 vincial de Inspección y Control  
 somniant de la Corporación,  
 Especial, interesando su autori-  
 zación para su ejecución.

En mismo acuerdo inclu

is en la beneficencia a termin  
Fabian

que no habiendo mas asuntos  
gantes de que tratar se levanta la  
presente acta a la unanimidad de  
to del mismo día ordenando  
se levante la presente acta que  
firmen todos los asistentes al acto  
de que yo el Secretario Certifico.



*[Signature]*

Juan Cabrera

Simon Babiano

Francisco Calallero

Segundo Pardo

Cecilio Babiano

*[Large signature]*

Extraordinario correspondiente al día 6 de  
Abril 1964

Señores Concurrentes	Trinidante	Señores Ausentes
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		
D. Benjamín Díaz López		

al morigerar, bajo la Traducción del  
Sr. Alcalde D. Benjamín Díaz López  
el objeto de celebrar sesión pública  
extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde  
el Sr. Secretario de un orden hizo  
el acto de la sesión anterior, que  
es aprobada por unanimidad  
se dio cuenta de los Boletines ofi-  
ciales y correspondencia y se  
moveron los siguientes.

1º: Por cuenta al Sr. Alcalde, de la interposición presen-  
tada por el vecino D. José Alfredo  
Alfonso, en la que solicita auto-  
rización para ejercer en la locali-  
dad de la finca de los alquileres  
de vehículos para el transporte  
de pasajeros con el automóvil de  
símbolo 25-1-52-08543 y número de  
motor 51-2-1-027343 y habiendo visto

objeto de sesión por la Comisión Municipal y acordado el día 4 del presente, en la que se recibió acuerdo definitivo para que se le fuera concedida de dicha autorización y se remita al pliego para su rendición definitiva.

Tras de examinar el documento referente por el mismo de referencia por unanimidad de los señores Decretos. Sector a S. F. de la Junta Municipal, para que ejerza en esta localidad la industria de alquiler de cochinos para el transporte de viajeros, con el objeto de que se matricule, en una y demás características acordadas en la presente sesión.

Y no habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la presente sesión que firmamos todos los concurrentes al acto de que es el secretario asistente.



*[Signature]*

Juan Cabrera

*[Signature]*

Francisco Caballero *[Signature]*

Segundo Borde *[Signature]*

Octavio Robiano

Prosteris Cabera

*[Signature]*

Extradición correspondiente al día 25 de abril  
1964.

- Señores Concejales,  
Trinidad
- 5. Secundino Sica Gape
  - 5. Benjamín Mate Abon
  - 5. Simón Robiano Cobros
  - 5. Esteban Robiano Abon
  - 5. José Acosta Hodiña
  - 5. Segundo Tachan Hpuira
  - 5. Juan Cobros Veloz
  - 5. Truiceno Cobalero Torote
  - 5. Santos Robiano Cobros

Fu. Lucubrada  
de los Hpuiras a  
veinticinco de abril  
de mil novecien  
tos sesenta y cuatro  
segunda de hora  
muñada, los 25  
se reunieron en  
el aula de actos  
de arto Cora Caca.  
pistonale lo mis  
por en todos el

monjes, bajo la presidencia  
de Sr. Secundino Sica Gape, al  
objeto de celebrar la reunión  
pública extraordinaria de juri-  
mura convocatoria. Obijete el  
acto por el Sr. alcalde, el Sr.  
Secretario de municipal bajo el  
acto de la reunión anterior, que  
es aprobada por unanimidad  
de los señores de los Políticos  
oficiales y correspondiente y  
se firmaron los siguientes.

Acuerdos

Contrato de subrogación de con-  
trato de ejecución de obras. se  
firmar el Sr. alcalde Sr. Secundino  
Sica Gape, para que, en virtud  
del Sr. Secretario Sr. Santos H.  
haya obra, pueda acordar y fir-  
mar el contrato de subrogación  
de contrato de ejecución de  
obras, bajo los siguientes puntos  
Primer Sr. Secundino Sica Gape el

calde Trinitario del ayuntamiento de esta villa en su representación delegada del Poder Municipal de aquel y ocupa una certificación del acuerdo del mismo en sesión de fecha 25 de abril de 1864, en el que se delega para confirmar y otorgar el presente contrato y en la misma los pactos y condiciones del mismo. El certificado del ante en cuestión obrará en poder del contratista a los efectos correspondientes.

Segundo J. Gabriel Pardo Rodríguez Tesorero actúa en calidad de contratista, según documentación que el efecto exhibe.

Tercero El ayuntamiento de Trinitario de la de los Santos, se le han encargados definitivamente los obras de explotación de aguas para abastecimiento de dicha localidad según acuerdo de la Comisión Provincial de Abastecimiento, cuyo encargo definitivo se efectuó en la sesión de la Permanente de la misma celebrada el 27 de Enero de 1864, según oficio número 513/64, de fecha 10 de Enero de 1864 y de dicha Comisión Provincial.

Cuarto El Presupuesto de las obras asciende a un millón novecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y una pesetas, con sesenta y



seis ecutius.

Quinto El ejecutamiento de Simulador de de los Offantes, interesándose a mayor los derechos y obligaciones derivadas del encargo de la obra resuélvase en un contrato que se remite a determinados condiciones técnicas y económicas, lo hace por el presente, quedando, por tanto con el Offante Pachique, etc., subrogado en todos los derechos y obligaciones adquiridos por el ejecutamiento en virtud del encargo citado. La subrogación o sustitución hecha en la totalidad de los derechos y obligaciones que corresponden al ejecutamiento, que tengan como causa jurídica el encargo de los otros. El contratista subrogado, se obliga, pues, a la totalidad de la ejecución de la obra que figura en el proyecto de explotación de aguas, recibiendo por ella por un sueldo todos los otros e instalaciones, en que consista agud y empleando con el mismo objeto todos los medios personales y materiales, necesarios, bien pertenecientes al círculo del propio contratista, o bien consistan en auxilios técnicos o sub-contrataciones, accesorios de otros y servicios que el mismo contratista considere convenientes.

antes y sucesivos recorber de otros  
presuntos o entidades. Quedan in-  
cluidos en este concepto los bene-  
ficios, dictos y todos otros de gastos,  
devengados por técnicos de cual-  
quier categoría, en viáticos o  
inspecciones girados a los obreros.  
Se compran se compran directamente o  
ordenar dichos viáticos e inspe-  
cciones siempre que fueren ne-  
cesarios e convenientes a juicio  
del Ingeniero Director de los  
obros, designados por la Comisi-  
ón Provincial de Servicios Téc-  
nicos.

Serán en mismo de cuenta  
de la Empresa contribuyente  
todos los gastos fijos, su-  
cios, derechos materiales y de-  
mos duplicado parte la fecha,  
o que se duplica en adelante,  
que esté directamente relacio-  
nados con la obra de captación.

Sexto La obra será ejecutada de acuerdo  
con lo señalado en el proyecto y  
bajo la dirección e inspección  
del Ingeniero Director de la  
misma, designados por la Co-  
misión Provincial de Servicios  
Técnicos.

Septimo Para efectuar al cobro de los  
certificados de obra, expen-  
dos a favor del Ayuntamiento  
de Tumbachade de la Huerfana,  
este obrero podrá material a  
favor de Sr. Alfredo Paredes, Rodrique  
Tercero, mayor de edad, conyugal,

para que el mismo pueda percibir el importe de los libramientos comprendidos, o los certificaciones que se efectuaran.

**Octavo** El Contratista se encargará gratuitamente de gestionar y suscribir todos los certificaciones que sea necesario a los efectos de suscribir las certificaciones de estos oficiales y demás, sin que el agente de la Administración deba firmar. Los aperturas solicitadas y documentos que se efectúen una vez más de precio de la contrata, al contratista percibirá el importe de los mismos. El agente de la Administración recibirá dicho servicio de precio, siempre que la misma quede pendiente de acuerdo de cualquier disposición legal que se dicte al efecto.

**Decimo** El agente de la Administración deberá comunicar las notificaciones, instrucciones, notas, oficios, etc que recibe de la Administración y firmará y suscribirá los autos, instancias y solicitudes que sean necesarios y convenientes para el desempeño de los intereses de la contrata, y que sean presentados por el contratista.

**Undécimo** Teniendo este contrato de subrogación de derechos y obligaciones entre ambos partes a todos los efectos oficiales, figurará como contratista al agente de la Administración, que ante la Administración, que

quiero dudar o circunstancias im-  
previstas que pueden surgir por  
voluntad de, de acuerdo con  
el espíritu del mismo.

Resolvimos ambos partes o sus sucesores,  
plene capacidad del legal para  
acreditar y obligar en el ob-  
jeto suscritos.

Y no habiendo otros puntos  
de que tratar, se dio por terminada  
la sesión de la que se  
levante de presente acta que  
firmen todos los señores de  
este acta.



*[Signature]*

Juan Calvera

*[Signature]*

Simón Babiarco

*[Signature]*

Francisco Caballero

segundo dechis

Octavio Pabiano

Arnesto Cabre

*[Large signature]*

Extrordinaria correspondiente al día 27  
de Mayo 1964.

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel Salgado Caldera

Concejales

D. Manuel Díaz López

D. Benjamín Alfaro Obor

D. Simón Zolizaro Cabrera

D. Manuel Pachón Muñoz

D. Octavio Robiano Obor

D. Francisco Caballero Forero

D. Juan Cabrera Tabares

D. Anastasio Cabrera Robiano

D. Forero de la Aldea

Secretario

D. José de la Aldea Obor

Fu. Presidencia de  
de los efectos

veintisiete de

Mayo de mil

novecientos se-

scientos y cuatro.

Señalada la hora

señalada, se re-

unieron en el salón

Presidencial los a-

siertos susse-

al momento, bajo

la Presidencia

del Sr. Alcalde

D. Manuel Sal-

gado Caldera, al objeto de celebrar  
la sesión extraordinaria correspon-  
diente a este día en primera ses-  
ión ordinaria, abierta al acto por el Sr.  
Alcalde, al Sr. Secretario de su orden  
leyó el acta de la sesión anterior,  
que es aprobada.

Le dio cuenta de los Políti-  
cos oficiales, y correspondencia y  
se tomaron los siguientes, acuer-  
dos.

Acuerdos

abierto la sesión por la Presi-  
dencia se acordó que cuando  
un préstamo de libre proveer poder  
financiar la explotación de  
señala los obras de explotación  
de explotación y explotación  
de explotación "en la po-  
blación, el recurso a la em-

proyección de contribuciones, expone  
 obra que autoriza los artículos  
 451 ep. 6) y siguientes de la siguiente  
 Ley de Régimen Local, y en  
 la cantidad determinada por el  
 artículo 470 del mismo texto legal  
 es decir, los cuatro y quinto partes  
 de tal aportación, que haya de  
 ser sufragada por los propietarios  
 sus de los predios urbanos de la  
 población en proporción a los  
 derechos imponibles que los  
 mismos tienen sujetos a los  
 efectos de Contribución Terri-  
 torial Urbana, se hace neces-  
 ria que por la Corporación re-  
 presentativa de dicha comu-  
 nidad, y a instancia por parte  
 de los señores Concejalos al Prefecto  
 de los obra de referencia y ori-  
 ginales de la Urgencia y ne-  
 cesidad de los mismos, por un  
 documento escrito, se preste  
 la conformidad de la  
 a tal imposición de contribu-  
 ciones expresadas.

Después informe que com-  
 enzo para poder recibir la  
 aportación Municipal a los  
 obra de construcción del nuevo  
 Cuartel de la Guardia Civil,  
 en esta población, el recurso  
 a la imposición de Contribu-  
 ciones especiales a que auto-  
 riza los artículos 451 ep. 6) y  
 siguientes de la siguiente Ley  
 del Régimen Local y en la cuan-

entendí que determinase el artículo 47º de dicho texto legal, o sea, las cuatro quintas partes de tal imposición, que habrá de ser sufragada por los propietarios de los predios rústicos del término municipal en proporción a los líquidos imponibles, que los mismos tienen señalados a efectos de Contribución Territorial Rústica, se hace necesario que por la Corporación se preste aprobación a dicha imposición. Y cuando acordados por todos los señores Alcaldes al proponer el estudio de ejecución de la obra de reparación, de gran urgencia y extrema necesidad por una inundación se acordó prestar la referida conformidad a tal imposición de Contribuciones, o sea, las.

a. Continuación informal de la Campaña iniciada por las autoridades Provinciales, en favor de la creación de una universidad en Badajoz, y por ser la región extremeña la única que carece todavía de una elevada Centro Cultural, acordándose por unanimidad celebrarse a esta campaña, convocando de los grandes señores de la nobleza que reportaría a nuestro extenso región extremeña, y que tributarán en su momento con la cantidad máxima que per-

mitan sus medios económicos,  
 y conforme después a lo prece-  
 tes del lamentable estado en que  
 se encuentran los recursos de la pro-  
 vincia, lo mismo los 2.5 % que se  
 penden de la Junta Diputación  
 que el 1.5 % que viene a la cuenta  
 de Cortes y Navarria, de pen-  
 diente del Ministerio de Obras  
 Públicas, ambos hacen muchí-  
 simo más que merecerse y  
 su tránsito por ellos es muy ten-  
 te incomodo para quienes lo  
 hacen en cualquier vehículo, o  
 cordándose por todos los puntos  
 de conocimiento de los organi-  
 mos afectados, y si me dieran  
 noticia de esto comunicándome,  
 que es una del acuerdo, el Sr.  
 Sr. Gobernador Civil, para que así  
 pueda ordenar mis disposiciones.  
 Finalmente informo a los  
 presentes de que por el Servicio  
 de Tránsito del Ministerio de  
 Agricultura fue apreciado  
 hace algunos meses la prohibi-  
 ción de permitir la existencia  
 de este Tránsito Local con un per-  
 sone extraordinario, acordán-  
 dose por todos la Sra. Concejal  
 los presentes presenten su con-  
 vención con que se cancela  
 y facultado al Sr. Alcalde Pre-  
 sidente para que solicite del Ser-  
 vicio Nacional del Tránsito, de  
 que se incrementa al Capital  
 del Tránsito Local en la cantidad



de quinientos mil pesos, ni es  
posible proveer que pueda ser  
mayor de mayor contingente, para  
su distribución en préstamos,  
y no habiendo otros recursos me-  
jores de que tratar se levante  
la presente cota a los señores  
por el término del orden de  
que de la misma se levante la  
presente cota que firman todos  
los existentes al acto de que es  
testis.



*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Cabreraz

Simon Babiano

José Baeza

Francisco Caballero Segundo Pacheco

Octavio Babiano

Antonio Cabreraz

*[Signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 31 de Mayo 1964

Señores Concurrentes	Sueldo mensual de la apertura
Sr. Alcalde	treinta y cinco
Sr. Alfonso Calderón	de Mayo de mil
Poncejiles	novecientos no
Sr. Secundino Díaz López	venta y cuatro.
Sr. Benjamín Alfaro Obispo	diez de la hora
Sr. Simón Robles Cabrera	trimestral, no
Sr. Segundo Tachon Alfaro	menor al día
Sr. Octavio Robles Obispo	Presidencial lo
Sr. Francisco Calles Monte	tívoro, auto
Sr. Juan Cabrera Torres	do al morque
Sr. Anarón Cabrera Robles	deja de ser
Sr. Florencio Alfaro	decuria de
Secretario	el alcalde de
Sr. Ascadio Alfaro Obispo	Hospital

Salvador Calderón, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día se pronunció en primer lugar, sobre el acto por el Sr. Alcalde, al Sr. Secretario de mi orden bajo el acto de la sesión anterior, que aprobó en por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos.

Primero. Se acordó al Sr. Teniente Aljibe; que según tiene anunciado, debía proceder a la discusión y aprobación del anteproyecto del Presupuesto extraordinario formado por el Sr. de Castro y ministros a fin de que se presentara en la subsección, a cargo

afecto quedaba sobre la mesa al  
correspondiente anteproyecto y  
demás documentos correspondien-  
tes, a fin de que los señores Con-  
cejales puedan examinarlos con en-  
tera libertad y detenimiento.

Visto los expresados documen-  
tos y resultado que discutido de-  
tenidamente y concienzudamente dicho  
proyecto de presupuesto extraordinario,  
se acuerda en su totalidad  
conforme, por ajustarse a los  
principios legales siguientes  
previéndose el montante de  
gastos a 192, 203.40 pesos y los  
ingresos en la misma cantidad.

En provee de los siguientes  
Requisitos de Oficiales Es-  
cuelas y demás disposiciones con-  
suetudinarias, la Corporación  
Municipal acuerda:

1.º Aprobos en principio, el  
anteproyecto de presupuesto  
extraordinario formado para la  
ejecución Municipal para  
obras de "Captación y suministro  
de fuentes públicas" en la pobla-  
ción.

2.º Que se anuncie la especi-  
ación al público por término  
de quince días al referido pro-  
yecto de presupuesto en la Secre-  
taría de esta Corporación, a los  
efectos prevenidos en el Art.º  
de Regimen Local.

Seguidamente el señor Pre-  
sidente dijo: Que según tiene

anunciado, debió procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto del Presupuesto extraordinario formado para la explotación municipal de la obra de construcción del nuevo Cuartel para la Guardia Civil en esta población, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañatorios, a fin de que los señores Concejalos, pudiesen examinarlos con entera libertad y determinación.

Tras lo expresado al anunciarlo y resultado, que discutido, debatido y sancionado en este dicho proyecto de presupuesto extraordinario, se acuerda en su totalidad de conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, acordándose al momento de Costa a 149.000 pesetas, y la ingreso a la misma cantidad.

Fue pronunciado el siguiente Precepto municipal de Hacienda Pública y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1.º Aprobar en principio, el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la explotación municipal de la obra de construcción de un Cuartel para la Guardia Civil en esta población.

2.º Que se anuncie la expresión al pueblo, por la vía de quince

después de haberse presentado de presente  
pues en la Secretaría de esta  
Corporación, a los efectos preveni-  
dos en la Ley de Régimen Local,  
y por último se delecta por  
Secretaría a la instancia de varios  
vecinos sobre exacciones de arbitrio,  
que no es extinguido por la presen-  
te, se encuentran expresados los  
plazos de extinción.

Y no habiendo más asuntos  
urgentes de que tratar, se levantó  
la presente a las once y diez horas  
del citado día, ordenándose sea fir-  
mada por todos los concurrentes al  
efecto de que goce el decreto en esta  
forma.



*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

Juan Cabrera

Simon Bahiano  
*[Signature]*  
Fos. Acosta

Francisco Challo Segura Perdo

Octavio Pabian

Onofre Cabera

*[Signature]*

Procedimiento correspondiente al día 30 de  
Año 1964

Personas asistentes:

Nombre	Función
Dr. Secundino Sic Lopez	Presidente
Dr. Benjamín Horta Alvarado	Secretario
Dr. Simón Robles Cabrera	Procurador
Dr. Secundino Vachón Huelin	Procurador
Dr. Pedro Robles Alvarado	Procurador
Dr. Horta Alvarado Huelin	Procurador
Dr. Juan Cabrera Delgado	Procurador
Dr. Francisco Robles Horta	Procurador
Dr. Anselmo Robles Robles	Procurador
Dr. Anselmo Robles	Procurador
Dr. Anselmo Robles Alvarado	Procurador

Quisieron los señores asistentes al momento bajo la Presidencia del Sr. Dr. Secundino Sic Lopez al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día en primera convocatoria, obediendo al acto por el Sr. Dr. Anselmo Robles de ordenar bajo el acto de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Robles oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos:

### 1.º Cuentos Municipales 1963.

Se dio cuenta de expediente sobre Cuentos Municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos sesenta y tres, señalados por el

M. Salvador Calderon e informa-  
dos por la Comision de ma-  
nente favorablemente, somen-  
Cuenta General del presupuesto ordi-  
nario

Total de Ingresos	846,483.39
Total de Pagos	554,608.81
Excedente en Caja	319,174.58
Resto por Cobrar	154,608.68
Resto por Pagar	154,648.82

Cuenta de administracion del Patrimonio  
Municipal 1963

Capital activo 6,160,484.46

Exponer los antecedentes por  
lecciones de presidencia obaja  
por su aprobacion, resto de  
de Pagos de local, otros  
intercambio obaja y nueva el  
intercambio nuevo y de inde-  
nive y de mas de porciones  
particulares.

En votacion ordinaria y por  
comunidad de, se acuerda  
aprobar provisionalmente  
los Cuentos de Presupuesto or-  
dinario reservados y elevados  
al servicio de superacion y  
eservamiento de la Corpora-  
cion Local en sus efectos.  
Segundo, aprobar definiti-  
vamente los Cuentos de admini-  
stracion del Patrimonio Muni-  
cipal reservados.

Levantada la sesion ta

firmen todos los existentes al  
acto de que yo el Secretario  
escrificio.



J. J. J.

*[Signature]*

Simon Sabiano

*[Signature]*

Juan Cabrera

Francisco Calallero

*[Signature]* Segunda Verdaz

Octavio Sabiano

Anastasio Cabero

*[Signature]*



Anteriormente compareció al día  
29 de Julio de 1968

- Señores Concurrence,  
alcaldes Presidente
- 10. Manuel Góthador Calderón
  - Concejales
  - 5. Secundino Tovar Gónzalez
  - 5. Benjamín Horta Obispo
  - 5. Simón, Teodoro Cabrero
  - 5. Segundo Tóchar Higuera
  - 5. Esteban, Teodoro Obispo
  - 5. José Celedonio Higuera
  - 5. Juan Cabrero Obispo
  - 5. Francisco Coballos Obispo
  - Secretario
  - 5. Cecilio Higuera Obispo

- Teniente  
de de Sr. Horta  
e sustitución  
de Julio de  
mil noventa  
y cuatro, Causa  
titulada Sr.  
Corporación  
Municipal  
en sesión  
pública ex-  
traordinaria

Bajo la Pre-  
sidencia del Sr. alcalde Sr.  
Manuel Góthador Calderón, con  
participación de los señores Concejales  
señalados al margen, se dio  
principio de esta por lectura  
de acta de la sesión anterior  
que fue aprobada.

Seguidamente al Sr. Presi-  
dente dijo: que el objeto de la  
presente sesión, según consta en  
la convocatoria al efecto, es el de  
proceder a la discusión y vota-  
ción del plan de obra del presupuesto  
formado para obras de captación  
y suministro de agua potable  
en la población, con cuyo proyecto  
fue aprobado en sesión de fecha  
31 de Mayo y expuesto al público  
por término de 15 días, sin que  
se haya producido reclamo  
ni en alguna de sus partes.

Seguidamente, ordena la lectura en interya de los proyectos de Gastos y Fueros que en dicho presupuesto se dictasen, los cuales fueron discutidos oportunamente por la Corporación de Ballenados apistados y los disposiciones siguientes, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, el referido presupuesto extraordinario, que se da de su virtud el fiado de los gastos en la cantidad de Diecinueve mil y doscientos ochenta y cinco reales, y los Fueros en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previniendo en el Boletín oficial de la Provincia a la efecto prevenido ante siguiente Jefe de Repartición Real, y terminado dicho plazo, remitir los copios certificados del expediente al Sr. D. Teodoro de la Troncal de Hacia de a sus efectos.

Seguidamente el Sr. Presidente de este: Que el objeto de la presente sesión, según caute en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto formado, por la oportuna

municipal a la obra de cons-  
trucción del nuevo cuartel de  
la Guardia Civil de esta pobla-  
ción, con cuyo proyecto fue  
aprobado en sesión de fecha  
31 de Mayo y expuesto al pú-  
blico por término de 15 días, sin  
que se haya producido recla-  
mación alguna en su contra.

Seguidamente, ordenase  
la lectura íntegra de los pro-  
yectos de Gastos e Ingresos, que  
en dicho presupuesto se de-  
tallan, los cuales fueron dis-  
cutidos sucesivamente por  
la Corporación y hallándose  
equitativo las disposiciones  
siguientes, se acordó por una  
mayoría absoluta aprobar en todos  
sus partes el referido presu-  
puesto extraordinario, que-  
dando en su virtud fijados  
los gastos en la cantidad de  
Diez y Cuarenta y nueve  
mil pesetas, y los ingresos  
en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó  
se expongan al público por  
el plazo de quince días el pre-  
suesto extraordinario apro-  
bado y sus efectos, previo publi-  
cación en el Boletín oficial de la  
Provincia a los efectos prevenidos  
en la siguiente Ley del Régimen  
Local, y terminados dicho plazo  
semiterá copia certificada del  
expediente al Sr. Delegado

gado Transaccional de la Asociacion de  
a sus efectos.

Seguidamente se acordó por  
el Pleno recibir el acuerdo  
de la Comision Municipal  
de fecha 24 de junio sobre aut  
recesion de obra de Transaccios  
Publicas y Obras.

Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar se levanta  
la presente acta que firmen  
los presentes al fin de  
que el Secretario certifique



*[Handwritten signatures and names:]*  
Melchior  
Simon Babiano  
Yon Acosta  
Juan Cabrera  
Francisco Caballero  
Segundo Vazquez Octavio Pabian  
Francisco

Extraordinaria convocada al día 20  
de Julio 1964

Señores asistentes  
alcalde

5. Secundario Juan López  
Canciller

5. Benjamín Hóste Oboro

5. Simón Zolobian Cabrera

5. Segundo Teodoro Hóste

5. Esteban Zolobian Oboro

5. Horé Cecilio Hóste

5. Francisco Caballero Hóste

5. Juan Cabrera Oboro

5. Acortorio Cabrera Zolobian  
Secretario

5. Nicolás Hóste Oboro

Fu convocada  
de los señores  
a treinta de  
Julio de mil  
novecientos se-  
senta y cuatro  
segundo la pro-  
visión de, se  
reunir en el salón  
Cancillería de  
señores, ante  
del Sr. Alcalde,  
Cepo de Trini-  
dad

alcalde Sr. Secundario Juan López  
al objeto de celebrar la sesión pu-  
blica extraordinaria de primera  
convocatoria, obediendo al acto por  
el Sr. Alcalde, al Sr. Secretario de  
su orden según el acto de la sesión  
anterior, que es aprobado por  
unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia y  
se tomaron los siguientes  
recuerdos

1.º Sobre la reclamación efectua-  
da por el servicio de la localidad  
autónoma Hóste Oboro, en la  
única deuda se efectúan los trabajos  
para la explotación de aguas de la  
localidad, cuyo reconocimiento  
se efectúa de una forma presu-  
mada incorrecta ante el Sr. Alcalde  
Presidente en funciones Sr.

Secundario de su oficio, expongo  
 que habiendo firmado oportunamente  
 la senia que celebró el P. de C. con  
 fecha veintinueve de febrero del año  
 en curso, el citado ocioso en fin  
 de los trabajos, en su propia  
 decisión de su oficio de Victorio  
 Corral y parte, en conformidad de  
 un decreto de suceso para rea-  
 lizar los obras de captación de agua  
 de la localidad. Por consecuencia  
 al P. de C. acuerde se sigan los tra-  
 bajos de la captación de agua  
 de la localidad, y que de acor-  
 do con el 2.º apartado del acuer-  
 do adoptado en la senia fecha  
 el día veintinueve de febrero del  
 año en curso, continúen los trabajos  
 en la finca del citado ocioso  
 de los trabajos, ya que el fin  
 parte de su conformidad y fir-  
 mada de misma para que en su  
 finca se hagan los citados trabajos,  
 en mismo se acuerde se notifi-  
 que al acuerdo de los obras que  
 se va realizando en trabajos de  
 captación de agua en la loca-  
 lidad en la finca de ocioso  
 de los trabajos, ya que el  
 citado ocioso si tiene alguna  
 cosa que alegar lo haga ante  
 la Corporación en el día.



Francisco Caballero  
 Simón Baliana  
 Juan Fabrega  
 Gerardo Rodríguez  
 Octavio Babilonia  
 Antoniano Cabana

ordinaria correspondiente al día 29 de agosto 1965

Señores asistentes	
alcalde	Fernando
1. Manuel Labrador Calderon	Prada de la
(Concejales)	Alfante y
2. Secundino Sierra Sepa	Sciuttimieri
3. Benjamín Alfaro Alfaro	de agosto de
4. Simón, Bobiaco Cabrera	mil noveci
5. Segundo Tachon Alfaro	setenta y
6. Esteban Bobiaco Alfaro	seis
7. Aureo de los Alfaro	constituida
8. Juan Cabrera Velazquez	la Corpora-
9. Francisco Caballero Torate	ción Alfaro
10. Aureo Cabrera Bobiaco	al por su re-
Secretario	visión publica
11. Rodolfo Alfaro Alfaro	extraordinaria

de la sesión del día 29 de agosto de 1965. El Sr. Manuel Labrador Calderon, en presencia de los señores concejales suscritos al momento, se dio principio de ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Torate dijo: Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para el pago de la exportación municipal por obras de construcción de un Cuartel de la Guardia Civil en la población, y para el pago de la exportación municipal a los obras de captación

y suministró a la fuente pública en la población, cuyos proyectos fueron aprobados el 31 de Mayo y expuestos al público por el término de 15 días, no se promovió contra los mismos, ni reclamación de obra alguna.

Aquídaente, ordóse la lectura íntegra de los portidos de Gorts e Sigueros, que en dichos promuevos se detallan los cuotes fueren desentendidos cumplidamente por la Corporación y haciéndolos ajustados a los dichos promuevos siguientes, recordándose por unanimidad aprobar en todos sus partes, los de dicho promuevos extraordinarios quedando en su virtud fijados los cuotes en la cantidad de Ciento cuarenta y nueve mil pesetas, y los cuotes en la misma cantidad, para pagar la explotación municipal por la obra de construcción de un Cuartel de la Guardia Civil, y por la obra de captación y suministro de fuentes públicas de aguas potables a la población, se fijan los cuotes en la cantidad de Ciento treinta y dos mil ochocientos dos pesetas, con cuarenta céntimos, y los de Sigueros en la misma cantidad, para pagar la explotación municipal de la obra de captación y suministro



nistro a los fidejantes publicos  
en la poblacion

Seguidamente se acordó se  
apropiar al público por el plazo  
de quince días el presupuesto  
extraordinario aprobado y sus  
sucesos, por lo emuncio se al  
Boletín oficial de la provin-  
cia a lo efecto y promúto se  
la siguiente Ley de Regimen que  
y terminada dicho plazo, semi-  
tore copia certificada del  
expediente al Excmo. G. N. de  
Estado de H. de C. a sus  
efectos.

Terminada al objeto de la  
presente sesion se acordó se  
ante esta que firmare los se-  
ñores concurrentes a lo suces  
por el mismo día, como  
el Secretario de que certificó



*[Signature]*

Simon Babiano

José Crespo

Francisco Caballero

*[Signature]*

Segundo Padro

Anastasio Cabene

*[Signature]*

Juan Calmerca

Cetario Babiano

ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre 1964

Señores Concejales

5. Acumulado Sr. Aguirre

Caucapalca,

5. Benjamín Alfaro Oboro

5. Simón Babiano Cabrera

5. Segundo Tachon Alfaro

5. Octavio Babiano Alfaro

5. Flore excel. Alfaro

5. Juan Cabrera Velasco

5. Francisco Caballero Alfaro

En su sala de sesiones, se reunieron en el Salón Consistorial los señores anotados el mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

5. Acumulado Sr. Aguirre, el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de 1.º convocatoria, obediendo al acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden hizo el acto de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Toda cuenta de los documentos perfeccionados por la impresión de contribuciones, especiales que han de imprimirse a los personas afectadas por la explotación municipal para obra de explotación de aguas y suministrar a la venta, según presupuestos y relación de

contribuyentes, los señores reunidos  
 acuerdan por unanimidad el expe-  
 dirlo y que se expongan al pú-  
 blico por término de quince  
 días para su examen y recti-  
 ficación por los interesados.

2º. Se da cuenta de los docu-  
 mentos perfeccionados por  
 la imposición de contribucio-  
 nes especiales que han de im-  
 ponerse a los poseedores afectados  
 por la aportación municipal  
 para obra de construcción de  
 un Cuartel de la Guardia Civil  
 en la localidad de según pre-  
 supuesto y rectificación de con-  
 tribuyentes, los señores reunidos  
 acuerdan por unanimidad  
 aprobarlos y que se expongan  
 al público por término de  
 quince días para su examen  
 y rectificación por los intere-  
 sados.

3º. Aprobar el expediente de  
 suplemento de ardit de el siguiente  
 modo:

sept.º	art.º	concepto	Totales
8	1	Resultos año 1963	24.406,00
al			

sept.º	art.º	P. Concepto	Totales
2	u	30 alquiler F.G. Civil	3219,94
"	"	41 suscripciones	89,50
"	"	44 edumbrada S. Al.	2230,72
"	"	44 Tercia Rural	8475,45
"	"	49 Uniforme Personal	1455,00
"	"	50 Salarios	59,10

exp <sup>to</sup>	art <sup>o</sup>	concepto	Total
2	u	54 Conservacion P.	500
2	u	60 Para Beneficencia	3.346,20
2	u	62 Administracion Publica	4.000,00
2	u	63 Reparacion Caminos	1.000,00
Total presupuesto			24.400,00

que no habiendo, mas sumas que  
 queden de que tratar se levanta la  
 presente acta que firman todos  
 los asistentes al acto de que es el  
 contenido Certificado



*[Signature]*

José Acosta  
 Simon Babiano

*[Signature]*

Francisco Caballero

Juan Cabrera

Segundo Padua  
 Octavio Babiano

*[Signature]*

104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110

Extraordinaria correspondiente al día 16  
de octubre 1964

alcaide	En ejecución de los asuntos en
D. Manuel F. Schador Calderón	de la ciudad de
Caucapale	octubre de mil
D. Benjamín Mota Oboro	noventa y cuatro
D. Benigno Robles Cabrera	veinte y cuatro
D. José Jacinto Hachue	hechos de la hora
D. Octavio Robles Oboro	pasada, se
D. Anostorio Cabrera Robles	reunieron en el
D. Francisco Caballero Horote	del Sr. Caucapale
D. Juan Cabrera Salazar	del Sr. Caucapale
D. Segundo Tachon Mhuin	secretario de
Secretario	la presidencia
D. Prudencio Mhuin Oboro	del Sr. alcaide D. Manuel F.

Manuel F. Schador Calderón, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de 1.º de octubre, se abrió el auto por el Sr. alcaide, al Sr. Secretario de Honor, de acuerdo con el auto de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia y se tomaron los siguientes

acuerdos

1.º Aprobación del auto anterior.

2.º Por la presidencia expuso que el objeto de la sesión era exponer a los señores Caucapales reunidos la invitación que había tenido el Sr. de Santiago de Caucapale de invitarse a su tidad el Papa Pablo VI para que

alguno existia al ser hecho y acordado  
de 1965, lo que se acuerda en este  
despacho por un motivo de inopia  
por tenerse acordado por todos  
los presentes y haberse de fero alere  
de iniciativa.

y en habiendo sido en un  
urgente de que se trata se levanta  
de presente que firman todos  
los existentes al acto de que yo  
decretaria certificar



*[Signature]*

Simon Fabiano

Arustero Cabera

José Acido

Juan Cabera

Octavio Fabiano

Francisco Caballero

Segundo Pardo

*[Signature]*

Extrordinaria convocada el día 2 de Noviembre 1964

Señores asistentes.

Alcalde	En la villa de
D. Secundino Sica López	San Mateo de
Concejales	los Altos a
D. Benjamín H. Torres	las de noviembre
D. Simón Robles Cabrera	de mil no-
D. Horacio H. Torres	venta sesenta
D. Esteban Robles	y cuatro. Licuda
D. Esteban Robles	la hora veinte
D. Anastasio Cabrera, Robles	de, se reunen
D. Francisco Caballero Horst	en el salón de
D. Rafael Cabrera Robles	actos los seis
D. Segundo Pacheco H. Torres	todo el mundo
Secretario	abajo la Presidencia
D. Andrés H. Torres	del Sr. Alcalde

de el Sr. Secretario de un orden  
leyó el acta de la sesión anterior  
que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales, y correspondencia y se  
tomaron los siguientes  
Acuerdos

1º. Se dio cuenta el expediente  
número del resultado de la expo-  
sición al público de la obra de  
fuerza para elevar e cable la im-  
presión de contribuciones, appo-  
sibles por beneficio especiales  
e intereses de los otros de  
construcción de un Cu. tel de la  
C. Civil en la localidad y reme-  
das que sometiese a delibera-  
ción de la Sr. Concejal, se acor-  
da por unanimidad.

Así mismo, aprobar definitivamente

mente al Presupuesto y relación de contribuyentes, obligados al pago de dichas contribuciones ascendiendo al total de presupuesto a Ciento Cuarenta y nueve mil pesos, leguados. Que por la oficina correspondiente se inspeccionen los libros y documentos cobratorios, se practique con los recibos y se rigiere los restantes diligencias por su cobro.

2.º Toda cuenta al presente invent del resultado de la explotación pública de la decaimiento para proveer a los libros y recepción de contribuciones especiales, o conservación de obras de explotación de aguas y suministros a fincas públicas, y resultados que semejale a deliberación de los señores concejales, se acuerde por unanimidad.

Primer. - aprobar definitivamente el Presupuesto y relación de contribuyentes, obligados al pago de dichas contribuciones, ascendiendo al total del Presupuesto a "Ciento noventa y dos mil ochocientos ochenta y seis, con Ciento treinta y cinco."

Segundo. Que por la oficina correspondiente se inspeccionen los libros y documentos cobratorios, se practiquen los recibos y rigiere los restantes diligencias por su cobro.



3.º Tarda la terna al expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia que oparte al presupuesto ordinario de 1964, por puente por la Comisión de Hacienda de ese factu die y siete de Septiembre y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de Septiembre, atendiendo a su informe favorable de la ejecución de la anterior, ori causa que durante el plazo de exposición al público no ha sido objeto de reclamación. Siendo de ampliamente por la Corporación y hallada de acuerdo y opuesta de su determinación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad del transcurso del

capít.º	art.º	concepto	Total
8	1	Resultos año 1963	24,406.00
Total subrota que se transfiere			24,406.00

capít.º	art.º	P.	concepto	Total
2	"	30	alquiler edificio C.C.	3,219.94
"	"	31	Impresiones	89.50
"	"	44	documentos oficiales	2,230.48
"	"	47	teléfono Rural	8,445.45
"	"	49	Uniforme renovación	1,455.00
"	"	50	Salvavidas	59.10
"	"	54	Conservación fuentones	500.00
"	"	60	teléfono local	3,316.30
"	"	62	documentos R. P.	4,000.00
"	"	63	Reposición Coupons	1,000.00
			<b>Total</b>	<b>24,406.00</b>

anímame se acuerda se proceda

La adjudicación definitiva del  
Hante al cual se accede de veinte  
de la Hante. Hente en Obros Hali  
se, el haber girado el gober de  
quince días desde que le fue ad  
judicado el citado monte con el  
carácter de provisional. Que se le  
notifique que este acuerdo se le  
haya puesto en un plazo de  
gober de cinco días a partir de la  
notificación, al fin de impedir  
de la adjudicación del citado  
monte.

5. Por último se comunica  
la circunstancia prevenida por el  
artículo 5.º del Reglamento de  
Montes de 1965, y por tanto  
se conforma y que se da al  
trámite legal correspondiente  
acordando, se le conceda una  
gratificación de nueve mil seis  
cientos pesetas anuales, de con  
cordancia con la tabla de sueldo en su  
grado 5.º de la Ley 1.º de 1963, en su analogía con lo que establece  
mucha el art. 3.º 3.º de dicho precep  
to legal, previa consignación en  
el Presupuesto del año 1965, una  
vez autorizado por la Superioridad  
y no habiendo otros asuntos urgentes  
de que tratar, se levanta la presente  
acta que forma parte integrante  
del expediente que es el expediente  
n.º 1.º



Antonio Gallego  
J. Francisco Caballero  
Simón Bahiano  
Segundo Darias  
Cecilia Bahiano

Juan Cabrera

~~Antonio~~

Este ordenario corresponde al día 20 de  
Diciembre 1964

Señores orientados  
alcalde

- |   |  |
|---|--|
| 1. Acumulado Sr. Lopez<br>Concejales      | En virtud de lo<br>de los efectos<br>a los veinte días<br>del día treinta<br>de Diciembre<br>de mil nove-<br>sientos sesenta<br>y cuatro, pre-<br>senta al efecto,<br>bajo la presi-<br>dencia del Sr.<br>alcalde, en con-   |
| 2. Ramón Alfores<br>Limón Bobiaco Cabrera | titular de la<br>Señores que el momento en que se<br>cumpliere el plazo de la<br>Corporación Municipal con<br>el fin de proceder a la discus-<br>ión y aprobación definitiva<br>del Presupuesto ordinario de<br>este Municipio para el ejercicio<br>de 1965, cuyo proyecto ha sido<br>formado con arreglo a la pre-<br>visto en la Ley de Régimen Local<br>y Dispensación, concordantes<br>vigentes. |
| 3. Alfores Alfores                        |  |
| 4. Victoria Bobiaco Alfores               |  |
| 5. Anónimo Cabrera Bobiaco                |  |
| 6. Apocirico Calacorr Torote              |  |
| 7. Juan Cabrera Velasco                   |  |
| 8. Segundo Tachón Alfores                 |  |

9. Anónimo Alfores

abierto públicamente la  
revisión por el Sr. Presidente, y

al importe de ciento, de cada uno de los mismos procediendo de lecturas íntegras a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se establecen, cuyos cifras fueran ampliamente discutidas por la Compañía y sus contralores, e injustas o las disposiciones siguientes o las necesidades y recursos de la Sociedad, se acuerde por unanimidad de los socios en todas sus partes, sin la menor modificación, al referidos y presupuestos, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y los gastos de los mismos en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Costos

Capítulo 1	Terrano activo	384,204.48
id 2		304,205.90
id 3		4,558.10
id 4		-
id 5		14,963.11
id 6		11,350.00
id 7		18,100.00
id 8		-

Total del Presupuesto 747,381.89

Presupuesto de Gastos

id 1	Gastos directos	189,634.68
id 2	id indirectos	-
id 3	Tarros y otros ingresos	114,949.00
id 4	Subvenciones y P. H. y otros	212,466.44
id 5	Gastos Patrimoniales	184,951.44
id 6	Extraordinarios y de capital	6,500.00
id 7	Eventuales e imprevisos	31,850.00
id 8		-

Total del Presupuesto Gastos 747,381.89

Permanencia

Suportar los Costos

747.381.89

Suportar los Gastos

747.381.89

El respectivamente acuerdo se expone  
al público por el plazo de quin-  
ie días el Presupuesto aprobado,  
previo anuncio en el Boletín ofi-  
cial y que después se remite  
copia certificada del mismo  
al Sr. Sr. Delegado de Hacienda  
a los efectos procedentes,  
en mismo se acuerda por una-  
nidad aprobar los bases  
para la ejecución del Presu-  
puesto ratado, que se acompaña  
al mismo.

Los otros asuntos de que trata,  
se elevan a la sesión de los días  
siguientes por la autoridad de  
presente acto que firman todos  
los asistentes, certificados.

Ordenanzas Municipales... en unánime  
se acuerda promover, para el  
ejercicio de 1965, todos y cada  
una de las ordenanzas del periodo  
antes. Rebajase un 35% en cada  
una de las cuotas del arbitrio  
de reporesnie edificator, y el ar-  
bitrio de cercos muerdos  
se rebaja otro 35% en el arbitrio.

Justificación del Auxilio Municipal Suavidad.

Una vez examinada la petición por  
mutada por el mismo, se acuerda  
satisficor la sesión de la Corporación  
dijo Comisión Permanente de  
fecha veintiseis de febrero del  
año actual, en lo que se autorizó

para que procediera al cobro de los arbitrios municipales del año mil novecientos veinte y cuatro, fijándose como premio de cobro en el tres setenta y cinco por ciento (37.5%) sobre la cantidad recaudada. Todo lo que procede se le viere a su favor lo siguió decisión que le corresponde.

Instancia de José Alfredo Herrera. Examinada por el Pleno y conculca el contenido de la misma sobre autorización al servicio público en la localidad de un automóvil de su propiedad, cuyo marca y demás características constan en la misma, al igual que en la sesión de la Comisión Municipal Permanente del 13 del actual al Pleno, por unanimidad, acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 12.12.24. ✓

Instancia de Domingo Hoover. Se le cuenta de la misma por la alcaldía - Presidencia al Pleno del ayuntamiento, para que el acuerdo adoptado con fecha veintinueve de febrero, en la que aparece relación de recursos autorizados, para que entrasen a realizar los trabajos de captación de agua en sus respectivos puntos, previa la indemnización que en la misma constan y simuló ante el mismo que hizo oposición, rectifique su no porcas mediante la instancia presentada al primer de

Trácese en la actual institución la  
entrega en su predio para realizar  
los trabajos que fueren necesarios  
en la explotación de aguas a la So-  
ciedad. El Ayuntamiento, acuerda  
reconocer los mismos derechos  
que a cada uno de los domos pro-  
prietarios que operan en la zona  
de referencia.

Instancia de D. Francisco Villanueva y  
Sales, Dada lectura de la citada ins-  
tancia para conocimiento del  
Pleno, se acordó la Presidencia  
expone que procede a su finis-  
re desestimada, por no ajustarse  
a la legislación establecida  
en el Reglamento de actividad de  
los Ayuntamientos, Insulubres, Socios  
y Petiseros, por lo cual procede  
si en su favor acordado por el  
pleno, se comunicare al intere-  
rado, a los efectos que precedan.  
El Pleno acuerda, por unanimi-  
dad, se desestime de la  
instancia, en la que solicita  
autorización para la instalación  
de una almora para molinos  
accitinos en el paraje de Cardí.

Instancia de D. Eusebio Vachón y  
otros, Exposición de la entrega de aguas  
en los domicilios particulares.  
Una vez conocida por el Pleno  
la instancia de referencia, acor-  
da autorizar a cada uno de los  
solicitantes, para que abra las  
cajas desde la comarca que  
vela la línea de fachada de

cada una de las series, cuando  
 de su cuenta el importe de por-  
 males que se invierten, al igual  
 los de ejecución siempre que los  
 citados trabajos no demoren bajo  
 ninguna circunstancia los de las tra-  
 yectorias de aguas o de las de las  
 y ni esto se cumpla una de las  
 citados al efecto de que  
 de planes de ejecución de dichos  
 trabajos, siempre que se acuerde  
 una vez sea visto el contrato  
 se considere como bienes e in-  
 putable a los trabajos de los  
 de los particulares. Para ello  
 remitirá relación al Sr. Ingeni-  
 ero de los ríos y riego, a los  
 efectos del proyecto de que  
 que como se indica anteriormente  
 se verá totalmente de cuenta  
 de los ríos afectados.

Toda escritura o expediente de suple-  
 miento de crédito por medio de tran-  
 ferencia que afecta al presupuesto  
 ordinario de 1964, propuesta por la  
 Comisión de Hacienda con fecha  
 21 de diciembre de 1964 y aceptada  
 en principio por el Ayuntamiento  
 en sesión celebrada el día veinti-  
 nueve de diciembre, atendiendo  
 al informe favorable de la  
 Intendencia y Secretaría en  
 casos que durante el término de  
 exposición al público no ha sido  
 objeto de reclamación, inscrita  
 de cuenta al importe por la Com-  
 ptesa y hallándose en esta



conforme, y que todo se tramite  
 segun lo precepto de ley, se con-  
 sidera por unanimidad el transferir  
 del

capitulo	art.	Concepto	
8	"	Resultos	89.98 /
"	"	ed	2.409.61 /
"	"	ed	449.86 /
"	"	ed	3.953.25 /
"	"	ed	480.00 /
"	"	ed	1.691.10 /
"	"	ed	189.00 /
"	"	ed	563.50 /
"	"	ed	1.341.00 /
"	1	ed	0.34 /
"	2	ed	120024.54 /
recursos por suplementos			131.452.24 /

Capitulo	art.	P.	Concepto	
1	1	3	sueldo Sr. Antonio	89.98
1	1	4	sueldo Sr. Francisco	2409.61
1	1	16	ed Sr. Calvo Manuel	449.86
2	"	39	Contribuciones, impuestos	3.953.25
"	"	40	recursos Politicos	480.00
"	"	48	arbitrio Reseccion Provincial	1.691.10
"	"	54	Comisaria Comedor	189.00
"	"	59	Subsidios y C. Sueldos	563.50
7	2	80	Exercicios Sueldos	1.341.00
8-14	2	82-83	Habilitaciones	82032.83

y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar se levanta la presen-  
 te acta a las seis y nueve horas  
 del mismo dia que firmen  
 todos los asistentes al acto de  
 certifico



*[Handwritten signature]*

Simon Balbiano

Otario Bahang  
 José Ricardo  
 Segundo Padilla  
 Anestoro Cabrera  
 Francisco Caballero  
 Juan Cabrera  
 [Signature]

Extraordinaria comparendo el día  
2. de febrero 1965

Señores asistentes,  
alcalde

- D. Segundo Juan Lopez
- Concejales
- D. Benjamín Hlote esposo
- D. Simón, Fabricio Cabrera
- D. Esteban, Benigno Hlote
- D. Segundo Pacheco Hlote
- D. Juan Cecilio Hlote
- D. Juan Cabrera Veloso
- D. Anestoro Cabrera Fabricio
- D. Francisco Caballero Hlote
- Secretario
- D. Cecilio Hlote esposo

En virtud de  
 de los señores  
 a dos de febrero  
 de mil noveci  
 seis, reunidos  
 en sesión pública  
 en el local  
 de la Municipalidad,  
 se acordó el  
 nombramiento de  
 un representante  
 a la Comisión  
 de la Alcaldía

D. Segundo Juan  
 Lopez, el objeto de este  
 servicio público extraordinario  
 de 1.º a 3.º de febrero, abierto al  
 acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secre  
 tario de su orden, bajo el acta  
 de la sesión anterior, que es  
 la de pro-municipalidad.

Se dio cuenta de los señores.

mas oficiales y como pende una  
y se tomara lo siguiente  
Acuerdos

1.<sup>o</sup> Todas las municipalidades que son  
comunales son solicitadas por sus  
datos para se incluyan en la Se-  
manifiesto municipal a opor-  
ta en su totalidad,

2.<sup>o</sup> En mismo acuerdo se  
ceder al report del director de  
probit, una vez comuicada  
la intencion presentada, se le  
edificaran a cada uno de ellos  
la cantidad correspondiente  
para dejar a cargo el total de  
la cantidad disponible.

3.<sup>o</sup> Asistencia presentada por  
se ofrece a Horie Eugenio y  
Delacruz, una vez comuicada  
de misma, se acuerda por  
una municipal, que se presenten  
ante de sesion de trabajo de pro-  
xima sesion que celebre el Pleno

4.<sup>o</sup> El Sr. de la de se proce, que  
causara el receptor del servicio  
de Probit del Ministerio de  
agricultura, se le da un  
potestad al capital del probit,  
para le cual se debe dirigir  
al estado el capital oficial como es  
la cantidad suficiente, el  
minimo que pueda causar  
para hacer frente a los necesi-  
dades que ocasionen las peticiones  
agricultores de la localidad

5.<sup>o</sup> Asistencia presentada  
por el Sr. de la de se proce,

terceros; de deservir la misma  
al no haberse comprometido en su vida  
al deudor de la finca.

Y no habiendo mas asuntos en  
gusto de que todo se levanta lo  
presente ante el Sr. Jefe de la  
Fuerza del mismo día que se  
mas todo lo existente y acta  
de que certifica



*[Handwritten signatures and names]*  
Simon Fabiano  
Francisco Caballero  
Jose Acedo  
Juan Cabrera  
Antonio Cabrera  
Segundo Texeira  
Petarín Fabiano  
*[Signature]*

Extrordinaria con presencia legal  
del 18 de Febrero 1965

Señores concurrentes,

Delegados Gubernativos

D. Francisco Fernandez Cabrerido  
alcalde Principal

D. Manuel Estrada Calderon  
Concejales

D. Manuelico Diez Lopez

D. Francisco Caballero Conate

D. Benjamin Horta Alvarez

D. Simón, Fabiano Cabrera

D. Jose Acedo *[Signature]*

D. Segundo Texeira Hinojosa  
Secretarios

D. Antonio Acedo Flores

En Fuenferrada  
hacedor de  
Hoy, a  
diez y ocho  
de Febrero  
de mil no  
vecientos  
sesenta y  
cinco, he  
dado fe de  
y sus fin  
to por su  
señor  
en seguida

conveción y en sesión extraordinaria  
dió en el carácter de urgente  
los señores que el mañana se sala-  
ción, y cuando al orden del  
día a tratar el siguiente.

Ofertes Concejiles, propiedad del  
del ayuntamiento, en presen-  
cia del Sr. Salgado Embarnatido

Capueto y discutido al sito de  
orden del día de esta sesión,  
por los señores reunidos se  
 acuerda:

Primero, El reconocimiento de  
la existencia de la octava  
catorceada, que figura en  
certificaciones y propiedades  
de este ayuntamiento.

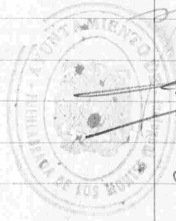
aclarar en esta sesión,  
dió en referencia de la exis-  
tencia de este cantidad de  
hectóreas, que con los anteriores  
hacen un total a pro-  
piedad de siete mil setecientos  
y seis hectóreas

Segundo, Los existentes, este  
manejados, la limitación  
del término, por entender,  
que parte de los terrenos  
propiedad del ayuntamiento,  
se encuentran en las  
actividades o por haberse  
aprovechado ya por el  
propietario.

Tercero, Por el Concejal Sr. Juan  
Fabian Cabera, se manifiesta  
la prohibición, de que, parte  
de sus propiedades se encuentren

entre sus herederos, dentro de los  
limites propios del del ayuntamiento  
municipal, por lo que estimo conveniente  
abstenerme, en cuantos  
actuaciones corporativas, hechas  
de proseguirse con relacion a  
la reunificacion de los terrenos  
del ayuntamiento de sus  
propiedades

que he sido de los ayuntamientos  
de que he sido, por el Sr. Delegado  
Gubernativo, se di por terminada  
de la reunion, que firmen los  
existentes de que es el Ayuntamiento  
no accidental por ausencia  
del Sr. Delegado, en el caso, sobre  
propiedad "Extrajurisdiccional" de la



~~M. L. Chacab~~

J. Pin

José Acuña

Simón Galiano

Segundo Padro

Francisco Caballero

Mmm

~~Benigno P. L. [Signature]~~

Extrordinario correspondiente al día 10  
de Marzo 1965

Señores Concejales	en la villa
D. Secundino Sica Lopez	de la villa
D. Benjamín Hato Abreu	de la villa
D. Simón Tabares Cabrera	de la villa
D. Horacio de los Angeles	de la villa
D. Secundino Tachon Huijin	de la villa
D. Hiram Cabrera Velazco	de la villa
D. Francisco Caballero Forté	de la villa
D. Juan José Cabrera Tabares	de la villa

Reunidos en el salón de actos de  
estos Cursos Concistoriales, los  
señores, cuyos nombres al margen  
se expresan, miembros de la  
Corporación Municipal que  
la ocuparon en su totalidad  
existente en el momento y  
bajo la Presidencia de Juan  
Secundino Sica Lopez, al objeto  
de celebrar la sesión extraordi-  
naria correspondiente a este  
día, y siendo la hora señalada,  
el Sr. Alcalde de turno abrió el  
acto, dándole lectura de la  
anterior acta, que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde  
Presidente, el Concejal designado  
en funciones de Regidor Jefe  
y Concejal que al margen se  
expresan, al objeto de fallar los  
expedientes de los sucesos de la  
Recuperación de 1965, 1961 y 1963, que  
el día 21 de Febrero de 1965 quedaron  
pendientes de fallo, a la acep-  
ción que hicieron que hicieran  
cumplidos los en el artículo

23 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reducción de la Renta y Recupero del Ejército, cuando se da la incidencia, según dispone el artículo 8 del referido Reglamento, ordenando dicha lectura del artículo 23 del Reglamento y significando al efecto al Sr. D. VIII, lo que hecho por mí, el Sr. Torio, act. superior, de principio al documento de los mosos, cuyos folios deben ser dorados, de acuerdo al reglamento suscitado.

Recupero 1965

Hijos n.º 18 Recupero de Gaspar Roboth, hijo de José y M.ª Chura, sujeto a clasificación al ser hijo de pobre e impedido para el trabajo, a quien mantiene con el producto de su trabajo el campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y al expedir ante la instancia del interesado, sea el que justifique la categoría de pobre, de conformidad con el art. 136 del Reglamento, al expedir en consecuencia, se declare a dicho Hijo sol de de utilidad para los servicios, concediéndole el beneficio de la prima de 1.ª Clase reducida de 100 re rectorio del folio.

Hijos n.º 31 Expone Juan Rodríguez Atencia, hijo de José Antonio y de Cruz,



el que a pesar de estar citado en  
dada de forma, no compareció  
por sí ni por medio de repre-  
sentante legal, el acto de la  
atribución de los terrenos, ni  
temporalmente como justo  
que no se impidiera.

Virto los resultados y dili-  
gencias, virto al expediente e  
instruido a efecto al presento  
por fijos, de conformidad  
con el artículo 136 del Regu-  
lamento, el Ayuntamiento de  
dó. Se acordó a dicho mes, por  
fijos. No se rectorio del fallo,  
Reunión 1961

Hijos n.º 6 Félix Benito de Oria, hijo de  
Félix y M.ª Antonia, sujeto a  
la atribución de ser hijo de  
padre pobre y pobre, al  
que mantiene a su madre  
de su trabajo del campo.

Virto los resultados de los expe-  
dientes al efecto y al expedie-  
nte e instruido de los intere-  
res, en el que justifica la  
retención de los derechos de con-  
formidad con el artículo 136  
del Reglamento, el Ayun-  
tamiento de acordó. Se acordó  
a dicho mes, se acordó útil  
por todos recursos, concedien-  
dole el beneficio de la pro-  
tección de 1.º Clase reducida de  
No se rectorio del fallo.

Hijos n.º 8 Hieronimo Corchero Lucas, hijo

de Afecoró y de Ofucua, sujeto a abstracción a ser hijo de madre viuda y pobre, o de que mantenga con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de de los expresiones, el efecto y el expediente de instancia del interesado que el que justifica los extremos de edad de conformidad con el artículo 135 del Reglamento, el Ayuntamiento de Corceló, Sector en dicho municipio de los útiles para todos servicios, concediendo el beneficio de la pensión de 1ª clase solicitada. No se reclama del fallo.

H. No. 18 Ofucua y Ofucua, Grande de Ofucua, hijo de Feliciano y de Ofucua, sujeto a abstracción a ser hijo de madre viuda y pobre o de que mantenga con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de de las expresiones, el efecto y el expediente de instancia del interesado que el que justifica los extremos de edad de conformidad con el artículo 135 del Reglamento, el Ayuntamiento de Corceló, Sector en dicho municipio de los útiles para todos servicios, concediendo el beneficio de la pensión de 1ª Clase solicitada. No se reclama del fallo.

Recup. Nov. 1963

Hijos n.º 11 Hijos de Juan Alfonso, hijo de  
Barriga y de Tute, nieto a la  
abipificación a ser hijo de madre  
de rinde y pobre, a la que man-  
tiene con el producto de su tra-  
bajo del campo.

Visto el resultado de las opor-  
tunas al efecto y al expediente  
e instancia del interesado,  
en el que justifica los extremos  
allegados, de conformidad con  
el artículo 136 del Reglamento  
al Ayuntamiento acordó: Se-  
clarar a dicho moro soldado  
útil para los servicios al  
que se le concede el bene-  
ficio de la prerrogativa de 1.º  
Clase respectiva de. No se re-  
comienda del fallo.

Hijos n.º 29 Hijos de Juan Antonio, hijo  
de Feliciano y de H.ª María,  
nieto a la abipificación a ser  
hijo de madre rinde y pobre  
a la que mantiene con el pro-  
ducto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las opor-  
tunas al efecto y al expediente  
e instancia del interesado,  
en el que justifica los extremos  
allegados, de conformidad con  
el artículo 136 del Regla-  
mento, el Ayuntamiento acordó  
declarar a dicho moro soldado  
útil para los servicios, con-  
cediéndole el beneficio de  
la prerrogativa de 1.º Clase respec-  
tiva de. No se recomienda del fallo.

Seguidamente por la alcaldía  
 Trinitaria, se expone que habiéndose  
 en dos publicadas la orden del  
 26 de Diciembre 1964, en el B.O.  
 del Estado del 7 de Enero del  
 año en curso, y la orden de la  
 Presidencia del Gobierno del  
 15 de Enero del año actual, in-  
 cluye en el Boletín Oficial del  
 Estado del 26 de Enero, en la  
 que dan norma para la con-  
 vocación, repartición, colocación,  
 en, aduendas y licencias de  
 edificios excusos, y otros  
 mínimos han de ser rigurosos  
 en el Presupuesto de 1965,  
 se hace necesario que en el  
 presupuesto con fección  
 con anterioridad a la publi-  
 cación de ambos ordenes,  
 se introduzcan las modifica-  
 ciones pertinentes, y que re-  
 fuerza que den en definitiva  
 el resumen por capitales  
 en el libro de Gastos como el  
 de Gastos, en la forma si-  
 guiente.

Capítulo	Presupuesto de Gastos	
1	Personal activo	384.154,26
2	Material y diversos	365.699,71
3	Edificios y edificios	4.458,10
4	Fuente	-
5	Subvenciones y participaciones	12.124,68
6	Extrordinarios y de capital	11.350,00
7	Reservas y de terminados	18.100,00
8	Reservas	-
Suma el Presupuesto de Gastos		798.889,75

Capítulo Presupuesto Municipal

1	Impuestos directos	289,236.18
2	Impuestos indirectos	-
3	Tarifa y otros impuestos	114,949.00
4	Subvenciones y participaciones	214,743.13
5	Impuestos Patrimoniales	184,951.44
6	Excepcionarios y Capital	6,500.00
7	Donaciones e Impuestos	31,850.00
8	Reservas	-

Suma el Presupuesto 498,889.75

El Ayuntamiento, de acuerdo por unanimidad, aprobó el definitivamente el Presupuesto Municipal ordinario de 1965, en la suma de setecientos noventa y ocho mil ochocientos e dieciséis y nueve pesos setenta y cinco; que se una copia de los resúmenes como en definitiva queda el presupuesto y se acompaña certificación del acuerdo al original y copia del mismo al presupuesto, y se da de al Servicio Provincial de Inspección y Gubernación por su examen y aprobación si procede.

En fe de lo cual, mis escriptos urgentes, de que trata, se levantó y se presenta ante que firmen los originantes al efecto de acuerdo al defecto respectivo.



Segundo Portales  
 José Acosta  
 Simon Galvino  
 Antonio Cabrer

Juan Cabrera  
Tesorero Cobres

*[Signature]*

Extraordinaria comparecencia el día 30 de abril 1965

- Señores concurrentes
- Don Secundino Sierra Zapata
- Don ~~Francisco~~ <sup>Francisco</sup> Cobres
- Don ~~Francisco~~ <sup>Francisco</sup> Cabrera Delance
- Don Floriaco de Algodina
- Don Segundo Techo de Algodina
- Don Antonino Cobres, Tesorero
- Don Secundino Algodina alvora

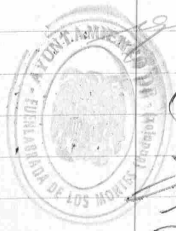
En la ciudad de  
de los señores  
a treinta de  
abril de mil  
novecientos se-  
senta y cinco.  
Habiendo la hora  
matutina, se re-  
unieron en el ofi-  
cino de actas los seño-  
res concurrentes al margen de la  
Presidencia del Sr. alcalde Don  
Secundino Sierra Zapata, el objeto  
de celebrar sesión pública extraordi-  
naria de 1.º convocatoria, solicitada  
al efecto por el Sr. alcalde, el Sr. Sec-  
retario de su orden, cuyo acta de  
la sesión anterior, que es pública de  
promulgación.

Se dio cuenta de los. *[illegible]*  
oficiales y comparecencia  
y se tomaron los siguientes  
recuerdos

- 1.º Se facultó al Sr. alcalde para que firme los documentos en conexión del Ministerio de agricultura, el objeto de obtener la cantidad que corresponde por incrementos los fondos del distrito.
- 2.º Seguidamente el Sr. alcalde, expuso

que se acuerda de esta localidad,  
se solicitó su inclusión en la  
Beneficencia municipal, el  
Pleno por unanimidad, acor-  
do, se admitió en la Bene-  
ficencia Municipal, se comu-  
nicó al Médico Titular y  
Tratamiento a los efectos de ori-  
tencia en un día, como tal be-  
neficio, o Trunción Afuera Mas  
3.º En cuanto a la venta de efectos  
inútiles, (comens), por unomi-  
nidad se acuerda, no rean-  
dando hasta tanto no se re-  
mueva los trabajos de captación  
de agua.

Es no habiendo mas asuntos  
urgentes de que se leyó, se levantó  
la presente acta que firmaron  
todos los orientados al acto de  
que yo el Secretario Certifico.



J. J.

Juan Cabrera  
Simón Pablano  
Segundo Pastor

José Acosta  
Arnesto Cabrera

Rosalva

Extraordinaria correspondiente al día 9 de Mayo 1965

Señores Concejales  
Presidente

Don Secundino Juan Lopez  
Concejales

Don Benjamín Mateo Alvarez

Don Simón Tabares Cabrera

Don José Carlos Holguín

Don Segundo Pacheco Muñoz

Don Juan Cabrera, Secretario

Don Francisco Caballero, Jefe de

Actuaria, Don Juan Alvarez

en el expediente  
de los expedientes  
número de Mayo

de mil novecientos  
sesenta y cinco.

Señores de la Junta

de la ciudad, se re-

unifican en el libro

de la Junta de los

señores concejales

del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de  
me ordena bajo el acto de la sesión  
anterior, que es aprobada por  
municipalidad.

Se dio cuenta de los Expedientes  
oficiales y correspondencia y se  
señoraron los siguientes.

Acuerdos

- 1º Comisionado para el juicio de  
Revisión del día 11.5.65. Se  
 acuerda designar Comisionados para  
 asistir al juicio de revisiones  
 del día 11 de Mayo ante la Junta  
 de Crisoforo y Revisión de  
 la Sección de Recaudación  
 n.º 13, a Don Simón Tabares  
 Cabrera.

Que habiendo de morarse  
 los urgentes de que trata, refo-  
 rante la presente acto quince  
 men todos los señores, el acto  
 de que yo el Sr. Secretario



Don Juan Cabrera  
Simón Tabares  
José Acosta



Segundo Padrón

~~Político~~ Político  
Antonio Sabianz  
Francisco Caballero

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Estadística y Censos  
19 de Julio 1965.

Señores orientales,  
alcalde

- 1. Sr. Juan Manuel Díaz López
- 2. Sr. Benjamín Alfaro Alfaro
- 3. Sr. Simón Toboqui Cabrera
- 4. Sr. Juan Carlos Pacheco Alfaro
- 5. Sr. Octavio Toboqui Alfaro
- 6. Sr. Jorge Acevedo Alfaro
- 7. Sr. Francisco Caballero Alfaro
- 8. Sr. Juan Caballero Alfaro

En el momento de la redacción de este padrón, a diez y nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora señalada, se reunió en el salón Comunal a los señores

citados, al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Manuel Díaz López, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de 1.º convocatorio, al efecto del auto por el Sr. Alcalde, al Sr. Benjamín de M. ordena leyó el auto de la sesión anterior, que es copiado por los orientales por una misiva del.

Se da cuenta de los 1300  
datos oficiales y correspondientes.

que y se tomaren los siguientes

acuerdos:

Cuentos Municipales 1964, se da cuenta de expediente sobre Cuentos Municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos sesenta y cuatro, rendido por el Sr. Alcalde Sr. Juan López e informado por la Comisión Permanente favorablemente, cuyo resumen es el siguiente.

Cuenta General de Presupuestos Ordinarios 1964

Total	Ingresos	1.030.113,33
Total	Gastos	886.943,94
	Existencia en Caja	133.170,39
Resto por Cobrar		180.134,55
Resto por Pagar		114.720,90

Cuenta de la administración del Patrimonio 1964

Capital activo 6160.784,46

Nota Ley de Pagos Social, artículos de treinta sesenta y nueve al setenta y nueve y dos y demás disposiciones pertinentes. Fue debate, autorización ordinaria y por unanimidad. Se acuerda: Poner a aprobar provisionalmente los Cuentos del Presupuesto Municipal ordinario sesenta y cuatro al Servicio de Inspección y control de las Corporaciones Locales

a sus efectos, se queda, quedar  
definitivamente los Cuantos de  
adecuación del Totumunis  
Municipal resuñados,

y no habiéndolos mos de.  
muchos urgentes de que tratar  
se levante de presente a los  
reunidos treinta del mismo  
día que firmen los existentes  
que certifica



J. J. J.

[Signature]

Ostain Sabiano

Simon Bakiano

Juan Cabrera

Francisco Caballero

José Roldo

Segundo Pacheco

[Signature]

Extraordinario correspondiente al día 14  
de agosto 1965

Señores Concejales

Don Secundino Diez Lopez  
Concejales

Don Benjamín Horta Horta

Don Simón Sabiano Cabre

Don José María Horta

Don Segundo Pacheco Horta

Don Ostain Sabiano Horta

Don Juan Cabre Salas

Don Francisco Cabre Sabiano

Don Francisco Caballero Horta

Tu Tucu.  
Señal de  
los Hortes  
a efectos  
de agosto  
de mil no  
veientos  
sesenta y  
seis. He  
do de hon  
res de  
señal de  
en el día

Prescrita a los señores señores  
 el morgue, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Secundino  
 Juan Lopez, al objeto de calificar  
 y registrar públicamente en el  
 libro de la escritura, sobre el  
 acto por el Sr. Alcalde, al Sr.  
 Benito de su orden, leyó el  
 acto de la sesión anterior, que  
 es copiado por su orden de  
 lo que se dio cuenta de lo que  
 sigue oficialmente y como proce-  
 de y se tomaron las siguientes  
 res.

Resolución:

1.º En conformidad con el  
 primer punto de la orden, se con-  
 sidera oportuno al Sr. D. Eugenio  
 encargados de los obra de explotación  
 para que presente el informe de  
 mérito necesario que será en  
 poder de la Sección de la Sección  
 de D. D. de la Sección de la Sección  
 representada por su representante  
 Juan Antonio Juan García,  
 que no fue afectado por la pri-  
 mera suspensión y en consecuencia  
 en su figura en la Sección  
 de la Sección de la Sección de la Sección  
 suscritos que han protestado su  
 conformidad por la resolución  
 en la obra.

2.º En mismo resguardo  
 que en la Sección de la Sección  
 al presente los méritos que se  
 del Sr. D. Eugenio sean necesari-  
 os para en la Sección de la Sección

Quando Trieto y Figueroa, se  
notifique lo interesado para  
conocer su opinion sobre la con-  
formidad o de conformidad  
sobre la cesion de los mismos,  
bien entendidos, que si por esta  
su conformidad el estoró efecta-  
do en todos sus puntos por el  
Pleno de fecha 21 de Febrero  
de 1984, en asunto de la in-  
demnización que debe obtener  
el ejecutorio a los pro-  
prietarios afectados.

3.º En mismo se acuerda  
por unanimidad, que con-  
de que la propiedad de la  
finca no diere su conformi-  
dad para que sean ocupada  
los metros que el Sr. Eugenio  
Morque, ni el Sr. Eugenio lo  
considera convenientemente lleve  
al expediente de expropiación  
forzosa por motivo de utilidad  
pública, este asunto de Sr.  
Celestino Trieto y Figueroa.

Y no habiendo más  
puntos urgentes de que tratar  
se levanta la presente a  
la veintidos horas del mismo  
dia que firmen todos los  
presentes al efecto de que ces-  
sifican



*[Signature]*  
*[Signature]*  
Octavio Bahiano  
Simon Bahiano Juan Cabrera  
*[Signature]*

Francisco Pabellero

Segundo Pedro

Utrasterio Cabrera

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria convocada el día 2 de octubre 1995

Señores Concejales

D. Secundino Tica Lopez

Canciller

D. Bonifacio Horta Horta

D. Juan Polanco Cabrera

D. Esteban Polanco Horta

D. Segundo Pacheco Horta

D. Juan Cabrera Tica

D. Lore Horta Horta

D. Utrasterio Cabrera Polanco

D. Francisco Pabellero Horta

Secretario

D. Anacleto Horta Horta

Señores, en el día de hoy, he sido nombrado por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. Secundino Tica Lopez, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de gobierno municipal, ubicada al efecto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de orden de ley el texto de la sesión anterior, que es siguiente:

En virtud de lo que se acordó en la sesión de 2 de octubre de mil noventa y cinco, he sido nombrado para celebrar la sesión pública extraordinaria de gobierno municipal en el día de hoy, Sr. Anacleto Horta Horta.

de por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se formaron los siguientes

#### Recuerdos

1.º Censura de los terrenos para la construcción de la Casa Rectoral.

Por la Presidencia se acuerda que, con vista de la localidad de la Casa Curato que hace a los sacerdotes sujetos con sus alquileres, impropias éstas de su rango ministerial, por falta de medio en la construcción, dado el carácter rural de la localidad y entre otras razones al no ser encontrados las óptimas habitaciones de buena salubridad, para que habiten en ella hasta tanto pueda haber cosa disponible para alquiler. Por ello, propiamente a todos los existentes, fuere número de un solar en los ejidos, propiedad de arte Herreriano, ni mayor y cuando los gastos de construcción correspondan a cargo de la Herrería.

Se acuerda que todos los asistentes, por unanimidad se acuerde:

1.º Favorecer a la Herrería un solar, para que sea construido la Casa Rectoral, al sitio de un solar de arte Herreriano, lindando:

por la doncho, saca de Reyes Católicos; inquirida, propiedad de Manuel y Benigno Alvar. Hmú y heros de Bonios Alvar; y en el de tenera con propiedad del ayuntamiento (antiguos Cuartel de la Guardia Civil). Se autoriza superficial de dicho solar es de Ciento Cuarenta metros cuadrados, las calles Reyes Católicos y Honorario que dan con 13.40 y 11.20 metros de anchura de la casa que se construya.

1.ª Esta donación será comunicada según lo ordenado al Sr. Sr. Ministro de la Gobernación.

2.ª Esta acción que de igual manera condicionada a que en el plazo máximo de tres años quede construido de dicho solar, por cuenta y riesgo de la Ajuntament sin que por ello se grave al ayuntamiento, los ayuntamientos de este país. Para el plazo referido de su haber hecho la dedicación que se destina dicho solar, que será su propiedad del ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente acta a los veintidós horas del mismo día que firmen todos los señores



de este ayuntamiento de que certifico  
 Simon Paliciano  
 Juan Calera



José Cecilio Almonester Cabrer  
Francisco Caballero  
Segundo Padua

Reunión

Extraordinaria correspondiente al día  
6 de octubre 1965.

Asistentes presentes  
alcalde

Don Benjamín Tico López  
Concejales

Don Benjamín Tico López  
Don Simón Babiano Cabrer

Don Esteban Babiano Cabrer

Don Agustín Tico López  
Don Juan Cabrer Babiano

Don José Cecilio Almonester

Don Almonester Cabrer, Babiano

Qui concurren  
de la Junta

a raíz de octubre  
de mil noveci

setenta y cinco, fin

de la hora ve-

intenta de

la de esta

reunión a

se celebró el morning, bajo la Pre  
sidencia del Sr. alcalde Don  
Benjamín Tico López, al objeto  
de celebrar sesión pública ex  
traordinaria de primera con  
vocatoria, abierta el acto por el  
Sr. alcalde, el Sr. secretario de  
ordenó bajo el acto de la  
sesión anterior, que es aprobada  
por unanimidad.

Se dio cuenta de los Políticos  
oficiales y correspondencia y se  
tomaron los siguientes.

Recuerdos

1.º Toda porción de cobro se compare, que estando pendiente de cobro los intereses de los títulos propiedad del Ayuntamiento de San Juan del 50% de proporción, n.º 1407, y de San Juan n.º 181, a favor de Instrucción Pública, y Remiéndose de la Casa General de Depósitos, que hace necesario el traslado de los mismos desde el Banco Español de Madrid al de Badajoz, para activar el cobro pendiente, desde la proximidad de la localidad, que por ser más factible la realización de las gestiones que sean necesarias al efecto, lo expuso a los señores para que sea adaptado al acuerdo que precede.

Bien entendido todo lo ocurrido por unanimidad. Recuerdos de traslado de los títulos recordados, únicamente al Banco de España de Badajoz.

2.º Respectivamente se presentará informe a los señores que sean autorizados al traslado de los títulos al Banco de Badajoz, convendría si estuviere a favor del Consejo Municipal que haya un recibo de cada uno de los títulos, para que sea con corte al cobro los intereses de los títulos, se haya cargo de los

minus, y que liquidase el Ayuntamiento, para contabilidad de la acción.

Por acuerdo de los señores facultados el señor alcalde, por otorgarle el mandato de poder a favor de el Cajero o Funcionario si que haya sus deces en el Banco Español de Badajoz.

3º Seguidamente por el Sr. alcalde se acuerda que con su nombre para la contabilización de los intereses de los títulos, se abra una cuenta corriente en el Banco, cuyo crédito no tiene otro objeto, que ingresar el importe de los que cobren, por el concepto de intereses, para elevar a su vez a la contabilidad de su importe.

En consecuencia los señores acordados se abre la citada cuenta corriente en el Banco de referencia, al efecto de ser convenientemente por la cuenta mostrada del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, se levanta el presente acta que firmen los señores al acto de que certifica.



*[Signature]* Secretario Palmaro  
*[Signature]* Simón Palmaro  
*[Signature]* Juan Calvo  
*[Signature]* Sigünte *[Signature]* José Acosta

Arnesto Vazquez

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 14 de octubre 1965

Asistentes concurrentes.

Presidentes

Don Benjamín Díaz López

Concejales

Don Benjamín Alfaro Alfaro

Don Juan Fabraño Cabrera

Don José Cecilio Alfaro

Don Octavio Fabraño Alfaro

Don Samuel Pachón Alfaro

Don Arnaldo Cabrera Fabraño

Don Juan Cabrera Velasco

Don Francisco Caballero Alfaro

Secretario

Don Cecilio Alfaro Alfaro

Fue convocada de los Alfaro a los 20, 30 horas del día 14 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de concejales. Tuvieron en el Ayuntamiento

los Sr. concejales y Concejales que al momento se expresaron, como miembros del T. P. de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966, cuyo proyecto ha sido formado

con arreglo a lo prevenido en la Ley de Repugnencia Fiscal y disposiciones concordantes siguientes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y por el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos cifras fueron aceptadas, sin modificaciones, por la Corporación y ex-contratados ajustados a las disposiciones siguientes y a las necesidades y recursos de la localidad. Se acuerda por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin las menores modificaciones, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por conceptos.

Capítulos	Conceptos
	<u>Presupuesto de Gastos</u>
1	Personal activo
2	Material y diversos
3	Cargos Pasivos
4	Deudas
5	Subvenciones y producciones propias
6	Extramunicipal y de Capital
7	Reintegrables, en el caso de un préstamo
8	Resultado
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>

Presupuesto de Gastos

Concepto	Concepto	Asignación pesetas
1	Gastos directos	178.682,00
2	Gastos indirectos	175.000,00
3	Impuestos y otros ingresos	114.500,00
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	285.366,00
5	Ingresos Patrimoniales	184.952,00
6	Ordenación y de Capital	4.500,00
7	Eventuales e imprevisibles	16.000,00
8	Resultos	
<u>Total del Presupuesto Gastos</u>		<u>790.000,00</u>

Resumen

Asportan los Gastos	790.000,00
Asportan los Ingresos	790.000,00

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga en pública subasta el plan de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y que después se remita copia certificada del mismo, al Sr. Jefe de la Oficina de Hacienda, a efectos procedentes.

Asignación pesetas
363.244,00
382.406,00
4.563,00
500,00
13.506,00
10.000,00
12.981,00
<u>790.000,00</u>

En mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañan al mismo sin otros asuntos que aprobar los ordenamientos municipales para que rijan en este Ayuntamiento en el sentido siguiente.

"en mismo se acuerda prorrogar todos y cada uno de los ordenes en uso Municipales en la actualidad en vigor, todos los años, siempre que no se opongan a disposiciones superiores a su ejecución, que tengan necesidad su modificación" y acordaron rebajar a los rubros sui generis el 30% sobre la Cuesta y sujeción al seguro obligatorio de cerdos de los presentados por arroba que son de los años más que en el año anterior

Que este estado se levante de ser así en el día que firmen todos los orientados, al efecto que certifique



*[Signature]* *[Signature]*  
Cecilio Bahiano  
Simón Bahiano y Juan Calera

José Acosta Francisco Cobello

Ligardo Peña

Amatóni Cabero

*[Large signature]*

Extrordinarié Compendicute al die 13 de  
Novembre 1965.

Señores Concurrentes  
Presidentes

Don Secundino Tien Lopez  
Concejales

Don Benjamin Hato Alvora

Don. Simón Bobiano Cabrera

Don Horacido Hato Alvora

Don Esteban Bobiano Alvora

Don. Secundino Tien Lopez

Don. Juan Cabrera Velasco

Don, Francisco Caballer Hato  
Secretario

Don Arcadio Hato Alvora

Fue la villa de  
Tumbuco

de los Hatos

a force de 8000

metros de mil

metros

semanas y en

Reunión en

el salón de

actos de este

Coro Cantón

siendo los señores

que cuyos nombres

son el mayor, miembros de la

Corporación Municipal que

se encuentra en su totalidad,

existiendo en el secretario y

Presidencia por el señor alcalde

Don Secundino Tien Lopez, el objeto

de celebrar la sesión extraordinaria

se compeñó de este día y

señalando la hora señalada al

señor alcalde de por objeto el

acto, siendo lectura de su acta

por esta que fue aprobada, firmada

conveniente el señor alcalde, expone

que los reunidos que con fecha veintidós

de Septiembre, se procedió a

la celebración de la subasta del Hato

Los Hatos (13 de los Hatos), cuya

adjudicación le fue asignada al

señor de Hato del Hato, Don

Juan Manuel Sanjurjo y

Bobiano al pasar de quince

días, prodece se adjudique con



al caracter definitivo, notificarle para que en un plazo de quince de cinco dias, proceda a ingresar en otros oficiales por el noviente por ciento del total importe de la adjudicacion en que le fue adjudicada la subasta.

Seguidamente por la Presidencia se expone igualmente que con fecha veintitres de octubre, se procedio a la celebracion de la subasta del Hfante Pccial, cuya adjudicacion con el caracter de provisional se le concedio a don agosto Hfante de los Hfantes y habiendo transcurrido mas de quince dias procede a redimirse con el caracter definitivo, se le notifique para que en un plazo de quince dias, dias de cinco desde la fecha de la notificacion, proceda al ingreso del noviente por ciento del total importe de la subasta en otros oficiales del experimentado y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente a las siete treinta del mismo que firman todos los señores del gaste de que certifico.



Octavio Sabrang  
Simon Salgado  
Juan Calvera

Yosé Acevedo  
 Francisco Caballero  
 Eugenio Pichón

*[Large signature]*

Extraordinaria correspondencia al día 1.<sup>o</sup>  
 de Diciembre 1965

1. Suñeres Concurrentes

2. Presidentes

Don Secundino Díez López

Concejales

Don Benjamín Alfaro y Vora

Don Simón, Gabriel Cabrerá

Don José Acevedo Alfaro

Don Esteban Gabriel Alfaro

Don Antonio Cabrerá, Gabriel Simón, Don  
 Don Francisco Caballero Alfaro

En su nombre

hace de

los señores

a present

de Diciembre

de mil

noventa y

seis

de la hora

reunida, se reunen en el  
 salón consistorial los señores a  
 notados al margen, bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. alcalde don  
 don Díez López, al objeto de  
 celebrar sesión pública sobre  
 el acuerdo de 1.<sup>o</sup> convocatoria,  
 abierto el acta por el Sr. alcalde  
 el Sr. secretario de su orden leyó  
 el acta de la sesión anterior, que  
 es aprobada por unanimidad.  
 Se leyó cuenta de Sr. Gabriel  
 mes oficiales, y correspondencia

y se tomaron los siguientes  
acuerdos,

acuerdos,

1.º Se acuerda por unanimidad el acto de la renuncia anterior,

2.º Por fe del alcalde Trindade se expresa que con fecha 30 del próximo pasado mes de Noviembre ha tenido entrada en el Quorro Forestal de la Zona de Herrera del Sur que en el que comienza que con fecha dos del actual mes de Diciembre, se efectuó el deslinde del Hfante Los Nuevos, Cañafuego n.º 9, por el Sr. Eugenio de Herrera, jefe del Territorio Forestal de Desejo San Flori Quis Dancel Torreal, por lo que viene comenzando nuevo por un representante del ayuntamiento, para que presencie dicho deslinde que tendrá lugar a las nueve de la mañana, en el vertice de la Picañal, sitio donde se debe comenzar a la misma.

3.º Bien enterado todos los señores por unanimidad se acuerda nombrar a San Simón de los Andes, a los Concejales Don Simón, Bobisio Cabrera, Don Flor de los Andes y al Sr. Secretario Don Andrés Hfante abogado, por que existen en

los nuevos libros, el deslinde del monte de Traves, y finalmente Santa y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firmare todos los asistentes al acto de que yo el Secretario Certifico



*[Handwritten signatures and names]*  
Troneros Caballero  
José Arevalo  
Monstoria Cabrer  
Simón Babiano  
Octavio Babiano

Extravalidación correspondiente al día 30 de Diciembre 1965

Señores asistentes  
al cabildo

- D. Secundino Sica Saper
- Concejales
- D. Benjamín Horta Hlor
- D. Simón Babiano Cabrer
- D. Octavio Babiano Hlor
- D. Secundino Pacheco Hlor
- D. Anostonia Cabrera Babiano
- D. Juan Cabrera Velasco
- Secretario
- D. Anadio Hlor

Que en el cabildo de los presentes a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora usual de, se reunen en el salón Constitucional, los señores anotados

al momento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Secundino Sica Saper, al objeto de celebrar

sesión pública extra ordinaria  
de 1.ª convocatoria, abierto el  
acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secre-  
tario de su despacho leyó el acta  
de la sesión anterior, que es apro-  
bada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia y  
se tomaron los siguientes.

### Acuerdos.

1.º Se aprueba por unanimidad  
el acta anterior.

2.º Seguidamente el Sr. Alcalde  
expone que siendo necesario  
proceder a la confección del  
Padrón Municipal de Hab.  
antes el próximo año 1960, y  
como ello se requiere la distri-  
bución de los bojos de Patrona  
municipal a domicilio, que para  
necesario el nombramiento de  
dos agentes Casales o portadores,  
se plantea al Pleno para que se  
acuerde lo procedente sobre  
el citado extremo. Muo. Ser entre  
redes todas las existentes por  
unanimidad se acuerda nombrar  
al oficial D. Rafael Zambrano  
español y Custodio Calvo Madrid  
agentes Casales para que procedan  
hacer todas las operaciones del  
Padrón, asignándoseles las canti-  
dad de 6000 pts por el mes.

Unánimemente se acuerda  
por unanimidad aprobar

el expediente de habilitación y cumplimiento de créditos del presupuesto de 1965, y extra Cuotel

Repetición	Extensión	Concepto	Partida	Comis. anterior	Incremento	Total	Habilitación	Partes a que se destinan los incrementos de crédito
1	1		6	34633.33	991.50	38624.83		Fondo de Ahorro
			10	125.00	240.00	365.00		Gastos menores agente
	2		19	1344.00	1008.00	2352.00		Asistencia H. de Menores
			20	642.00	140.00	812.00		del Practicante
	2 u		25	18449.99	1149.99	19899.98		alquiler F. Civil
			27	2300.00	4112.50	6412.50		Limpiere y C. F. H.
			28	1000.00	105.00	1105.00		Recepcion y Bofas
			30	2500.00	2441.00	6241.00		Recepcion y C. asistencia
			33	1000.00	64.00	1064.00		anuncios P. oficiales
			34	1500.00	104.00	1604.00		Recepcion y a Revote
			36	2685.20	500.00	3.185.20		Telefonos y Telegrafos
			53	13246.20	3.501.90	16.748.10		Gastos Varios de la Ciudad
			57	1500.00	1.845.00	3.345.00		abastecimiento de agua
			76	8500.00	1.174.29	9.674.29		Impresos
	8	1	77	91349	516918	608267		H. de la Ciudad H.
				216.55	52.90	269.45		Telefonos y Telegrafos
						100.00	100.00	diarios de Santa Fe
						89.00	89.00	del del del
						1646.00	1646.00	Trasporte Gaudin H.
						864.44	864.44	Tabla Gaudin Cabrer
						16.413.25	16.413.25	Impresos H. de la Ciudad
						488.00	488.00	H. de la Ciudad Seguros Sociales
						500.00	500.00	Costos religiosos
						531.00	531.00	H. de la Ciudad H.
								H. de la Ciudad H.
	2		78	3000.00	2280.33	5280.33		H. de la Ciudad H. Personal 1958.60
				4750.00	2345.00	7.125.00		Haber anual Telefonos
				15000.00	14802.85	29.802.85		Medicamentos, Recipi
				2479.17	1854.11	4333.28		Haber Practicante
				5000.00	1499.93	6499.93		del del 1960
						29.385.39	29.385.39	aportación H. P. Extra C.
						500.00	500.00	del del del

Suma y sigue

Capital Ortúzar Tortosa	Porcentaje anterior Superior	Total	de prohibición	Deuda que incrementa
		28033 00	28033 00	aportación 44.
3000 00	16.48965	19489 96	"	4. 12. del 7.
4000 00	20000	60000 00	"	Recargos de
3.388 88	27.44	3.415 32	"	Extra de
5250 00	2.85000	3.345 00	"	Trinquen
<b>Total</b>	82604 31		48546 15	
8 2 V	129.600 00	1560	129615 60	aportación 100.

Y no habiéndose por asunto urgente de que tratar, se levante la presente acta, a la veintinueve hora del mismo día que firman todos los existentes al acto de que oyo el Secretario Cel.



*[Handwritten signature]*  
 Anastasio Cabera  
 Juan Cabera  
 Simon Babiano  
 Octavio Babiano Segundo Padre  
*[Large handwritten signature]*

se destinare la  
de Credito

P. Stato V. Publice  
Fornace 1963  
de credito 1962  
vici 1961  
Veterinario

Guardia Civil



Deliberación

Para hacer constar que queda a  
fines del Ayuntamiento del  
actual, cuyos recursos proceden

Conforme

El Alcalde

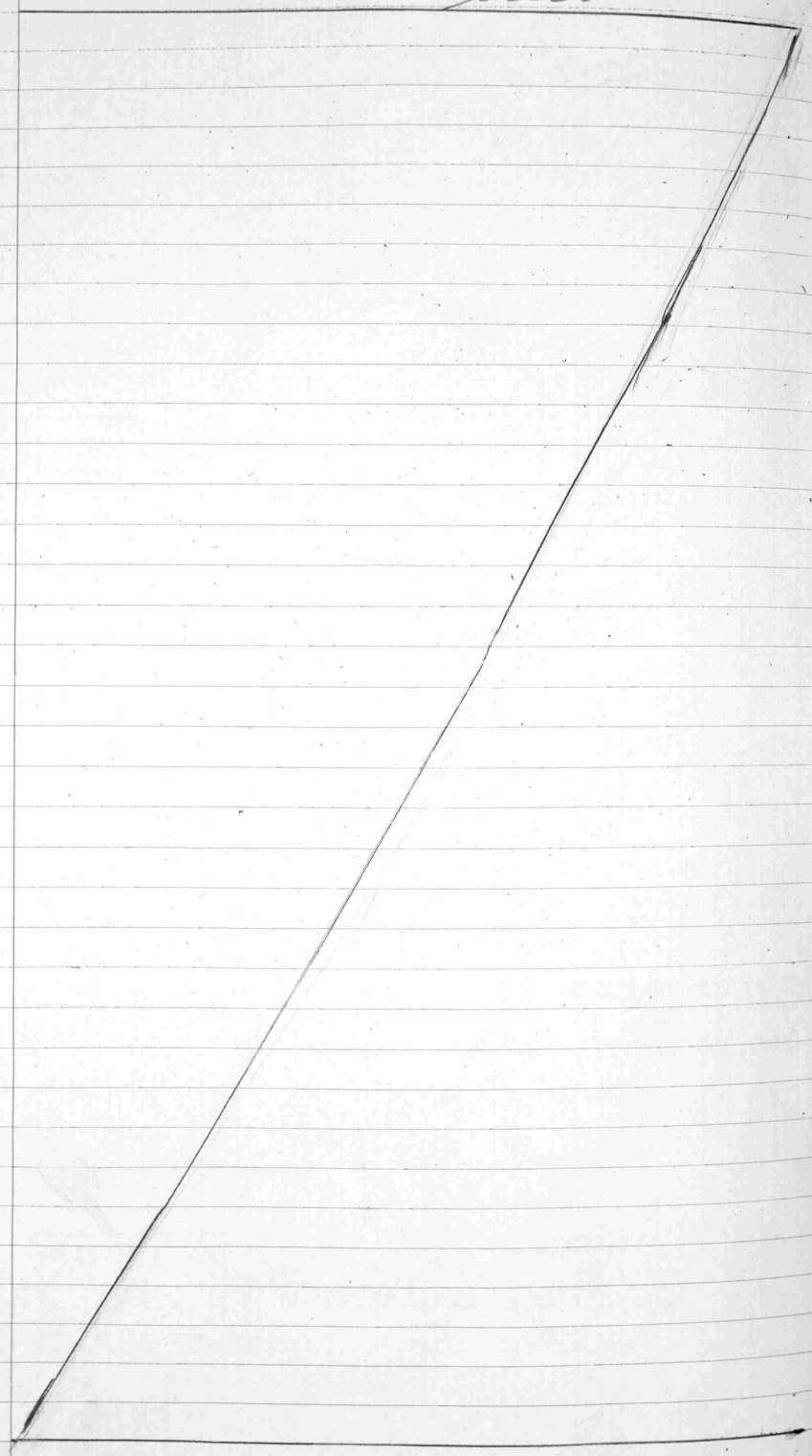


*[Handwritten signature]*

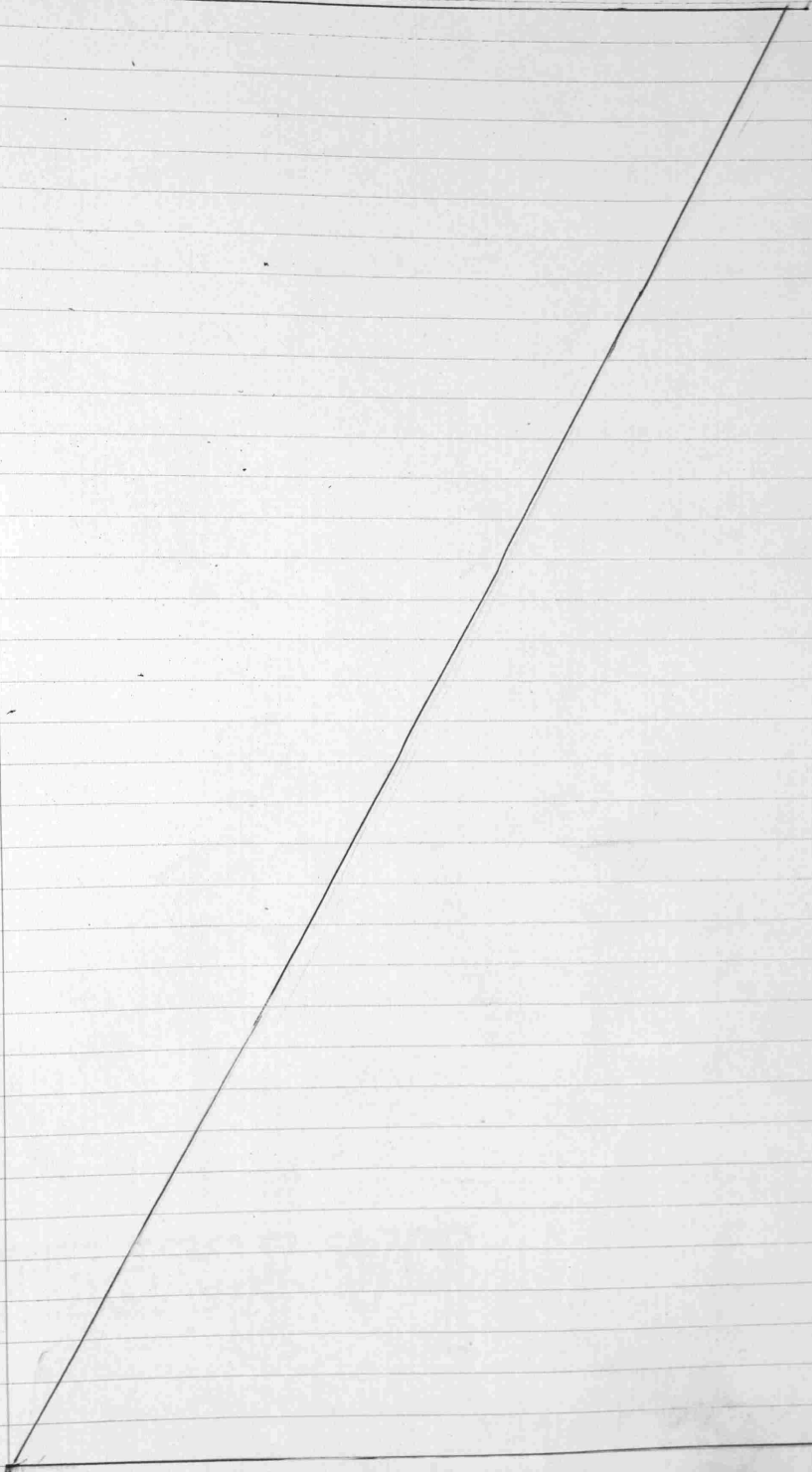
Hecho en el día de la fecha al libro de actas del  
control ejercicio 1965, hasta el día 31 de Diciembre  
de los correspondientes años

El Secretario  
F. S. S. S. S.

*ruo*



1.9 6 6



Extraordinaria correspondiente al día 24 de  
Febrero 1966

Señores asistentes

alcalde	que facultados
D. Secundino Díaz López	de los asuntos e
Cancilleres	señalados de
D. Benjamín López Flores	Febrero de mil no
D. Simón Balbuena Cabrera	veintinueve
D. Segundo Tachón López	y seis, siendo
D. Petróo Balbuena Flores	la hora señalada
D. José Cecilio Holguín	se reunen en el
D. Anastasio Cabrera Balbuena	Salón Consistorial
D. Francisco Caballero López	los señores ausentes
D. Juan Cabrera Velasco	al margen, bajo

de la Presidencia  
del Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su  
orden leyó el acta anterior, que es  
aprobada por unanimidad,  
Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia que  
forman los siguientes  
Acuerdos

1º Por el Sr. alcalde se expresa que  
balbuena presentada varios as-  
titudes por su inclusión  
en el padrón de la Presidencia  
Municipal por el actual ejer-  
cicio económico de 1966, se da cu-  
enta de los mismos, los que son  
examinados por el Pleno de tenen-  
do documento, y por lo expone de  
los mismos, el acuerdo de  
acuerdo, aprobar todos los presen-  
tados.

n.º orden	Nombres y apellidos
1	D.ª Guadalupe Ruiz Torres
2	D.ª Guadalupe Ruiz Torres

n.º de orden	Nombres y apellidos
3	Paula Barros Estruel
4	Francisca Hforcajo Grausado
5	Francisco Hforcajo Grausado
6	M.ª Coria Rubio Hforcajo
7	Hforcajo de Rodriguez Guero
8	Simone Hforcajo Hforcajo
9	Concepcion Hforcajo Hforcajo
10	Valencia Hforcajo Tabien
11	Valeria Hforcajo Balado
12	Lucas de S. Hforcajo del Toro
13	Concepcion Ruiz Tautale
14	Hforcajo de Tabien Ferrero
15	H.ª Tatro Cano Guero
16	Alvaro Casas Hforcajo
17	Victoria Ferrero Guero
18	Demetria Ganche Tautale
19	Hforcajo Tatro Cano
20	Hforcajo Cano Tabien
21	Gregoria Ganche Tatro
22	Lucas Guero acciery
23	Valeria Ganche Rodriguez
24	Cristina Tautale Hforcajo
25	Hforcajo Ferrero Hforcajo
26	Tatro Tabien Casas
27	Alfonso Camacho Camacho
28	Concepcion Rodriguez Ganche
29	Valeria Tautale Hforcajo
30	Paula Casas Hforcajo
31	Hforcajo Hforcajo del Toro Tautale
32	Lucas Hforcajo Hforcajo
33	Concepcion Tabien Tautale
34	Simone Camacho Hforcajo
35	Hforcajo Camacho Caballero
36	Concepcion Hforcajo Ganche
37	Hforcajo Cita Cita

- n. de ordem *nombrados de opellido*
- 38 *violosa* Gauc. *Tobiano*
  - 39 *Reliciana* Tava *Tucute*
  - 40 *Catoliana* Guco *accuro*
  - 41 *aurata* Villanueva *Hoyos*
  - 42 *Tauca* Garcia *Tava*
  - 43 *acostaria* Tobian *Cano*
  - 44 *Leucis* Tobian *Cano*
  - 45 *legaria* Silvira *Hoyos*
  - 46 *caecilia* Guco *Hoyos*
  - 47 *Tandus* / *Tobiano* Tobian
  - 48 *Emetaria* Serrano *Guco*
  - 49 *Emilia* Antequera *Tobian*
  - 50 *Hoyos* *Soluna* *Tucute*
  - 51 *Aliguala* *Trict* *Silva*
  - 52 *Tava* *Trict* *Silva*
  - 53 *ayala* *Hoyos* *Comacho*
  - 54 *Amara* *Graes* *de* *os* *Sanches*
  - 55 *Reliciana* *Serrano* *Hoyos*
  - 56 *Quita* *Silva* *Suro*
  - 57 *Berit* *Paredes* *Cordeiro*
  - 58 *afusa* *Gallego* *Rodrigue*
  - 59 *Catoliana* *Cano* *alcolendo*
  - 60 *Fernando* *Trict* *Hoyos*
  - 61 *Borlana* *Hoyos* *Rodrigue*
  - 62 *Gufo* *Trict* *Serrano*
  - 63 *Rafaela* *Caldes* *Torales*
  - 64 *Bomora* *Hoyos* *Rodrigue*
  - 65 *Reliciana* *Tobian* *Serrano*
  - 66 *Hoyos* *Serrano* *Guco*
  - 67 *Andria* *Guco* *Trict*
  - 68 *Andria* *Soluna* *Tucute*
  - 69 *Berit* *Soluna* *Tucute*
  - 70 *Emilia* *Antequera* *Garcia*
  - 71 *Quero* *Berit* *Hoyos*
  - 72 *Berit* *Tobian* *Serrano*

n.º orden Nombres y apellidos

73 Amidiano Cito Cito

74 Gregorio Velizuela Triest.

2.º.- Seguidamente al Sr. deudor se expone a los reunidos que existiendo descubiertos en el presupuesto extraordinario de explotación y suministro a fuente pública, y para la construcción de la casa Cuartel de la Guardia Civil, y en virtud al primero existe un recibo pendiente de pago que figure a nombre del deudor, Pedro Bobiáns Echevarría, sito en la plaza de España al número de gobierno 7, al que aparece a nombre del citado deudor en el documento de Urbana que sirvió de base para la confección del documento cobrador del presupuesto extraordinario para la explotación de agua, para la identificación de la casa de obra, se ha solicitado con fecha veinte de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, certificación del Registro de la Propiedad de la Ferrería del Sur que, que es laida íntegramente, y aparece que el deudor Pedro Bobiáns Echevarría, figura en el documento cobrador de Urbana por la casa de obra sobre la que gira el descubrimiento, fue realizada al señor D. Francisco Cabrera González y de San Andrés Medina Calles, mediante escritura otorgada el nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve



ante el Notario de la villa de Horno,  
del Suque Don Francisco Fabier  
Porina Jacu.

En su anterior todo los  
asistentes por unanimidad.

Requeridos; Actos el cobrador  
por via ejecutiva contra los de-  
udores, y en su virtud el deudor  
Pedro Bobiano Guco, rige los tra-  
mites reformatorios que autoriza  
al Regimiento de Recaudacion,  
deuda en su virtud al Ayuntamiento  
de la incidencia que pueda  
surgir para proceder, en con-  
secuencia, siendo los deudores, los  
siguientes. Felipe Benitez, Juan

Francisco Remon Camorro, Jaco.  
Camorro, Trinitario Madroero,  
Pedro Bobiano Guco, Gonzalo Alvar  
Lerrea, Alejandro Bobiano, Berna  
Bobiano Nieto, Jose Garcia Rodriguez  
Francisco Garcia Tobiano y otro,  
Alejandro Garcia Guco, Trinitario  
de Guco Bobiano, Francisco Guco  
Bobiano y otro, Pedro Haurille Ho-  
sio Juan Mateo Lerrea, Juan  
Jose Vento, Maria Rodriguez. Juan  
Gonzalo Lerrea Garcia, Jose Garcia  
Garcia, Jose Lerrea Guco y  
Juan Manuel Vento Guco.

Y no habiendose mas asuntos  
urgentes de que tratar, se levanta  
la presente acta en la veinte y tres  
de del mismo dia, que firman  
todos los asistentes al acto de que  
es el Secretario Particular.



[Handwritten signatures]

José Acosta      Amestonio Cabrerá  
Simón Paliano      Colagio Babion  
    Francisco Palallero  
Segundo Puerto      Juan Cabrerá  
    Rosario

Extraordinaria convocada el día 13 de Agosto 1968

Señores constitutos  
 alcalde

- Don Secundino Tiev Chapé /
- Caucajale
- Don Benjamín Hote Oboro /
- Don Simón Babiano Cabrerá /
- Don Segundo Trabán Hfúin
- Don Octavio Babiano Oboro /
- Don Horé Acosta Hfúin /
- Don Amestonio Cabrerá Babiano /
- Don Juan Cabrerá Valarín /

En la mesa de Truena  
 de la noche de los señores  
 a las 8 de la noche  
 de mil novecientos  
 sesenta y seis, si-  
 endo de la parte más  
 tarde de los días, se  
 reunieron en la mesa  
 de arriba del Cauca.  
 Los señores, con  
 señores que al momento  
 se expresen, bajo la

Presidencia del señor Benicenti alcalde  
 D. Secundino Tiev Chapé, con objeto de  
 celebrar la sesión extraordinaria convocada  
 a este efecto, de orden de la Intendencia  
 de, el infrascripto Secretario de la Inten-  
 dencia de la orden del Excmo Sr. Hfúin  
 Sr de la Gobernación, de fecha 13 de  
 Febrero último, y a la Circular número  
 28 del Excmo Sr. Gobernador Civil de

Se acuerda (B.O. de la provincia  
 número 50 del 3 de Mayo actual,  
 por la que se convocan elecciones  
 de procuradores en Cortes, represen-  
 tantes de los Municipios de la  
 provincia para el día 13 de Mayo,  
 y en unánime se dió lectura de  
 los preceptos reglamentarios de  
 dadas en la orden de la Convocato-  
 ria, de cuyo procedimiento que de-  
 ban entenderse todos los existentes. Se  
 licuado pues, elegirse un Compromi-  
 sario de entre los miembros de la  
 Corporación, se procedió a escri-  
 bir por separado y en rotación re-  
 creta, y con el siguiente resultado  
 Don Simón Bahiano Cabera 8 votos  
 Resultando elegidos Don Simón  
 Bahiano Cabera, Concejal por 8 votos  
 y por que careste se levante  
 acta a los sucesores, acordando que  
 se expida los credenciales y es-  
 tificasnes que procedan que  
 firmen todos los existentes al  
 acto de que es el Secretario Certificado



J. L. José Acuña

Simón Bahiano

Anestonio Cabera

Juan Cabera Polario Bahiano

Segundo Pichón

Acta ordinaria convocada el día 24 de Mayo 1966

Señores Concejales  
Trinidad

- D. Secundino San López
- D. Benjamín Horta
- D. Juan Robles Cobera
- D. Carlos Robles Cobera
- D. Segundo Trabou Horta
- D. José Cecilio Horta
- D. Juan Cobera Cabero
- D. Antonio Cobera Robles
- D. Francisco Caballer Horta

En la sala de Truque  
de la casa de la escuela  
a las diez y cinco de  
Mayo de mil no  
veientos sesenta  
y seis.

Reunidos en el  
sala de act. de esta  
Ayuntamiento,  
los señores, cuyos

nombres al margen  
se expresan miembros de la Corpora-  
ción Municipal, que lo comparece  
en su totalidad, asistido de mi el  
Secretario, bajo la presidencia de  
Don Secundino San López, el objeto  
de celebrar la sesión ordinaria  
convocada para este día, y dando  
le por concluida, el señor alcalde  
decoloró abierto el acta. Fuese leída  
se de su anterior acta que fue a.  
probada.

Seguidamente por el señor  
alcalde Trinidad, el Concejal de-  
signado en funciones de Regidor  
Sindico, y concejal que al margen  
se expresa, el objeto de fallar lo ex-  
pedientes de la masa de los recuentos  
1966-1968, y 1968, que el día veinte  
de febrero de 1966, que dieron por  
dicto de Horta, a las diez y cinco  
que hicieron comparecer al  
artículo 23 del Reglamento para  
la aplicación de la Ley de  
de Reintegración y Recuentos

del Ejército, reuolando principio  
sin perjuicio de lo que el art. 8 del  
repetido Reglamento, y ordenando  
debidamente la lectura del art. 231 de  
el Reglamento y siguiendo el ca-  
pítulo 8, lo que hecho por mi,  
el Secretario, a lo requerido dio  
principio al otorgamiento de  
honors, cuyo fallo debe ser  
conforme hoy, de donde el siguiente  
se concluye.

Receptor 1966

Honor n.º 13 Antanas Pato Ultras, hijo de  
Felix y de Vidale, sujeto a cla-  
sificación a ser hijo de padre  
pobre e improductivo para el trabajo  
del campo.

Visto el resultado de los apo-  
siciones efectuadas y el corres-  
pondiente e inexistencia del ente  
ordenado, en el que justifica la  
extrema necesidad, de conformidad  
con el art. 136 del Reglamento,  
el art. 1º acordó declarar a dicho  
mori soldado útil por todo con-  
sido, concediéndole el beneficio  
de la próroga de 1.ª clase solicitada  
de conformidad del fallo.

Receptor 1962

Honor n.º 5 Alexander Camacho Flores, hijo de  
Pedro y de Mercedes, sujeto a  
clasificación a ser hijo de  
padre exagotado y pobre el  
que manifiesta con el producto  
de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los

apreciaciones efectuadas y el expediente ante la instancia del interesado, en el que justifique los extremos alegados de conformidad con el art. 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó: Declara a dicho moro soldado útil por todo servicio, concediéndole el beneficio de la prerogativa de 1.ª clase solicitada, no se reclamó del fallo.

Moro n.º 7

Manuel Ceja Olivera, hijo de Ceja y de Rufina, mujal a clasificación a ser hijo de padre pobre y exageneró el que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las apreciaciones efectuadas y el expediente del interesado, en el que justifique los extremos alegados de conformidad con el art. 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó: Declara a dicho moro soldado útil por todo servicio, concediéndole el beneficio de la prerogativa de 1.ª clase solicitada, no se reclamó del fallo.

Moro n.º 8

Francisco Coric Alvora, hijo de Nicó y Olga, mujal a clasificación a ser hijo de madre huérfana y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las apreciaciones efectuadas y el expediente e instancia de parte del interesado, en el que justifique los extremos alegados de conformidad con el art. 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó: Declara

se dichos montes volados útil para  
todo servicio, concediéndosele la  
promeraya de 1.<sup>a</sup> clase solicitada  
No se reclamó del fallo.

Flor n.º 25 Juan Pedro Quiñones, hijo de  
Vicente y de Juliana, sujeto a la  
obsequiosidad a ser hijo de padre  
pobre e impotente por el trabajo  
al que mantiene con el producto  
de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los exa-  
minaciones efectuadas, y el expre-  
sado e instancia del intere-  
sado, en el que justifica los condi-  
tos alegados de conformidad  
con el art. 136 del Reglamento  
de la Ley de Fomento de  
Café de los montes volados  
útil para todo servicio, con-  
cediéndosele el beneficio de la  
promeraya de 1.<sup>a</sup> clase solicitada  
No se reclamó del fallo.

Receptorio 1964

No existe ninguno.

Si no habiendo más asuntos  
de que tratar, se levantó la pre-  
sente acta a las diez y nueve horas  
del mismo día que se firmó en  
todos los existentes, al efecto de que  
el Secretario certifique.



José Acosta  
Simón Bahiano  
Amatiano Cabrera  
Juan Cabrera  
Octavio Bahiano

Francisco Caballero

Segundo Padro

Reunión

Extraordinaria correspondiente al día 31 de Mayo 1966

Señores asistentes,

alcalde

D. Manuel Calderón Calderón

Concejales

D. Secundino Díaz López

D. Benjamín Flores Flores

D. Simón Zebiano Cabrera

D. Esteban Zebiano Flores

D. Segundo Zebiano Flores

D. Flore Acevedo Padilla

D. Francisco Caballero Rodríguez

D. Juan José Cabrera Zebiano

D. Juan Cabrera Zebiano

Secretario

Don Secundino Díaz López

Don Manuel Calderón Calderón  
al objeto de celebrar sesión pública  
extraordinaria de primera con-  
secutoria, acerca del act. de co-  
sesión anterior, que es aprobada  
por unanimidad.

Le discurte de los Zebiano  
oficiales y correspondencia y  
se tomaron los siguientes  
acuerdos.

En la cual se acordó  
de la planta a  
tránsito y uno  
de Mayo de  
mil novecientos  
sesenta y seis.  
Se acordó de  
buenos señores  
se reunen en  
el día de  
los señores  
se reúnen en el  
municipio, bajo  
la presidencia  
del Sr. alcalde



1º. Por unanimidad se acuerda aprobar el ante presupuesto.

Cuentos Municipales 1965

Se da cuenta del expediente sobre Cuentos Municipales correspondiente al ejercicio económico de 1965, recudido por el Sr. Sr. Díaz López e informado por la Comisión Permanente favorablemente, cuyo contenido es el siguiente:

Cuenta General del Presupuesto 1965

Total de Ingresos 810.213.60

Total de Gastos 789.233.95

Existencia en Caja 21.149.65

Resto por Cobrar 208.441.46

Resto por Pagar 155.815.44

Cuenta de Valores Financieros, y Auxilio

1965 Total de Gasto 126.290.15

Total de Gasto 24.882.39

Existencia s/o cuenta nueva 98.404.46

Cuenta Municipal del Presupuesto Extraordinario de aguas 1965

Total de Ingresos 189.876.55

Total de Gastos 186.346.49

Existencia en Caja 3.329.46

Resto por Cobrar 1.825.85

Resto por Pagar 00.00

Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Construcción de un Cuartel de la

Guardia Civil 1965

Total de Ingresos 148.275.43

Total de Gastos 141.312.20

Existencia en Caja 6.963.23

Resto por Cobrar 944.31

Resto por Pagar 00.00

Resto de los <sup>suplementos</sup> de ~~los~~ ~~suplementos~~ 2740.54

Cuentas de administración del Patrimonio Municipal 1965

74

Capital activo 6.904.893.41  
ortículos 449 al 498 y deudas de provisiones, perteneciente, fué resuelto en votación ordinaria y por unanimidad se acordó: 1.º aprobar provisoriamente los Cuentos del presupuesto ordinario y extraordinario de "aguas" y "Cuentas de la Guardia Civil" de este año y elevarlos al servicio de inspección y presupuesto de los Compras de Aguas, o sus afines. 2.º aprobar definitivamente los Cuentos de administración del Patrimonio Municipal referidos.

✓ Requiere además la Transparencia para tener conocimiento de lo que se obra de saneamiento de la calle General Polanco y tray, por un importe de 620.989.56 pesetas, se encuentra comprometida en el Plan de Explotación del presente año, siendo la cantidad de 630.98.95 pesetas la aportación del Municipio para la financiación de los mismos. Dada la difícil situación económica actual, no es factible disponer de este dinero con la urgencia requerida, por lo que se permite proponer al Pleno la ratificación por la ejecución definitiva de la misma, procediendo a la vez a la autorización de un crédito de este tipo por un importe de 620.989.56 pesetas.

lo existente  
 y no habiendo mas asunto  
 urgente, de que tratar, se levanta  
 la presente acta que firmen  
 todos lo existente, al este de  
 que certifico



*[Handwritten signatures]*  
 Simon Fabiano Francisco Caballero  
 Anonimo Cabrera  
 Octavio Cabrera  
 José Acido  
 Alejandro  
 Segundo Pedraza  
 Juan Cabrera

Extraordinaria comparecencia el día 23  
 de Junio de 1966,  
 Señores existente,  
 alcaide

- Don Secundus Don Lopez
- Don Francisco Mateo Abreu
- Don Amos Cabrera
- Don Segundo Tachon
- Don José Acido
- Don Anonimo Cabrera

que se vio  
 de título  
 prado de los  
 Hornos a se-  
 mitros de  
 Junio de  
 mil noveci-  
 ento veinte  
 y seis. Hei  
 de la hon-

rral de, se reunen en el sitio  
 de acto lo señores suscritos al  
 margen, bajo la presidencia del  
 Sr. alcaide D. Secundus Don  
 Lopez al objeto de celebrar un  
 publico extraordinario de pri-  
 mera convocatoria, abierto  
 al acto por el Sr. alcaide, el Sr.

Secretario de su oratorio leyó el  
acto anterior, que fue aprobado  
por unanimidad.

Se dio cuenta de la Relativa  
oficial y concurriendo a su  
tomaron lo siguiente.

Acuerdos

1º Se acuerda que los de  
revisión anterior por unanimidad

2º Con referencia a lo resuelto  
en la Beneficencia del Reino  
de este valle de Henao, Fabiano Bernal  
el reino de León se pide que la  
Junta Municipal de Beneficencia  
de acordó en su día la aprobación  
del estado de cuenta en la Beneficencia  
de Municipal.

El Ayuntamiento de Plasencia  
ver acordado de la instancia por  
resuelto. Acuerdos, por unanimi-  
dad se incluya el estado de cuenta  
en el Traducido Municipal de Benefi-  
cencia por el año 1966.

Y no habiendo más asuntos  
urgentes de que tratar, se levanta  
la presente acta que firmen  
todos los asistentes, al efecto de que  
yo el Secretario certifique.



*[Handwritten signature]*

Simón Babiano  
José Acedo

*[Handwritten signature]*

Antonio Babano  
Segundo Pedro  
*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día treinta  
y seis de Julio de mil novecientos  
treinta y seis.

Desde la hora señalada, los  
señorales, se reunieron en el Salón  
Consistorial los señores anotados  
al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Manuel Cabrerá  
Caldarín, al objeto de celebrar sesión  
pública extra ordinaria de gobierno  
consistorial, abiert. al act. por el

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Cabrerá Caldarín  
Concejales

D. Remedios San Felipe

D. Flori Alcalde Alfofina

D. Segundo Tachón Alfaro

D. Juan Cabrerá Salazar

D. Antonio Cabrerá Bobadilla

Sr. Alcalde el Sr.  
Secretario de su  
orden leyó el  
acta de la sesión  
anterior, que  
es aprobada por  
unanimidad  
Se dio cuenta  
de los Boletines

oficiales y correspondencia y se  
tomaron los siguientes  
Acuerdos.

- 1.º Se acuerda por unanimidad el  
acta de la sesión anterior.
- 2.º Se acuerda al Sr. Alcalde, ca-  
pase que habiendo aparecido  
en el B. oficial de la provincia edito  
del Distrito Torrestal de Badajoz, en el  
que hace saber que el día dos del  
próximo mes de agosto, se procederá  
al desfinde parcial interior del H. de  
"Los Navos y Tercos del Salo para alla",  
numero 9 del Catálogo de utilidad  
pública de esta provincia de la pres.  
tendencia de Herrera del Duque y  
recopilado de la H. de Badajoz, a los

muere de es montana, suposando desde el arroyo del Cebo en el camino de Herrera a Villote, al tener estos al sept. en el sitio de monte, se acordó de lo necesario se nombre una Comisión para que exista el sitio de deslind de que antes existió por el río al codo de S. Manuel Abador Caldera Canales, Don Juan Antonio Cabrera, Don Lucas, Don Juan Cabrera Velasco, Don Benjamin Mateo Abon, Secretaris D. Juan de Madua Abon, practico Regulares Cite Cite, Juan de Santa Carron, Certe Carron Tobias y Benito Cite Benito, a los que se les facultará medio de transcribir comide, y la remuneración que se corresponde y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar, se levanta la presente acta que firmase los existentes, el acto de que certifica



*[Signature]*  
*[Signature]*  
 José Becerra  
 Amador Cabrera  
 Segundo Pedro  
 Juan Calera  
*[Signature]*

ordenario correspondiente al año de Septiembre 1966

Señores Concejales

D. Hiramel Sobador Calderón  
Concejales

D. Secundino Díaz López

D. Benjamín Hfete Abore

D. Simón Robles Cabrerá

D. Horé Acuña Hfatuil

D. Esteban Robles Hflore

D. Augusto Cabrerá Robles

En la villa de Tuna

cabecera de los Hfuentes

a treinta de Agosto

de mil novecientos

sesenta y seis, he

de la hon. reunión

reunida en el

Salón Consistorial

los señores suscritos

al margen, bajo la presidencia del

señor alcalde D. Hiramel Sobador

Calderón, al objeto de celebrar sesión

pública ordinaria de primera convocatoria, habiendo sido por el señor alcalde

el Sr. Secretario de su orden leído

al efecto de la sesión anterior, que es

aprobada por unanimidad.

De los cuales de los 1 Boletines

oficiales, y correspondencia y re

turnaron los siguientes

Acuerdos.

- 1.º aprobación del acta anterior
- 2.º Proceso y aprobación respectiva del expediente de transformación y habilitación de crédito, número 1 en el presupuesto ordinario 1966.

Visto el expediente n.º 1 sobre presupuesto vigente, tramitado en virtud de oficio formulado por el alcalde en fecha veintiseis de Septiembre actual.

Considerando: Que el rubro de la liquidación, disponible en esta fecha, del presupuesto ordinario 1965, cubre el total incremento de crédito que se propone.

Considerando, que la modificación de crédito de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento por el espacio siguiente.

Considerando, que en lo referente de este expediente se han recordado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El septº por unanimidad de los señores prestou se aprobó a la modificación de créditos propuestos que se fijan en 33.959.41 pts.

Equivalente se acuerda publicar el presente expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 689 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Código Legal.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente que firmen todos los institutos al efecto de que es el deber de cada uno.



Handwritten signatures and names: José Berolo, Simon Babiano, Antonio Babiano, Antonio Babiano, and several illegible signatures.



Extraordinaria correspondiente al día 21 de octubre  
1966.

Señores concurrentes	que se halla de su
D. Manuel Sotelo Calderón Concejal	cualidad de los
D. Acuniluis Vici López	Hoyos, a saber fin
D. Benjamín López Castro	cero de octubre de
D. Esteban Salazar Castro	mil novecientos
D. Francisco Caballero González	sesenta y seis.
D. Juan Caballero Torres	Siendo los 21 hora

morning, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Sotelo Calderón el objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria, abierta el acta por el Sr. alcalde al Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por la Trienal se dio cuenta a la sesión, el objeto de la sesión que no es otro que declarar los vacantes existentes de Concejales de acuerdo con el artículo 383 de la Ley de Régimen Local, y artículo 40 del R. D. F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los anteriores son existentes por unanimidad de acuerdo. No existir vacantes en el cargo de concejal, al no afectar los cargos que a determinar en los artículos 383 de la Ley, y en el 40 del R. D. F. Concejales renovables.

1. Renovables.  
Grupo de Cabera de Tamitá  
San Lorenzo de los Ríos

N. Antonio Babiano Abona

Representación Sindical

N. Segundo Tachón Huelva

N. Lino Babiano Calera

Representación de Cultivos

N. Francisco Caballero Huelva

N. Benjamín Huelva Abona

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar, se levanta la presente esta por duplicado ejemplar, para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y a la Junta Municipal del Puerto, firmados los asistentes al acto de que es el presente certificado



*[Handwritten signatures]*  
Francisco Caballero Octavio Babiano  
Simón Babiano

Juan Calera

*[Large handwritten signature]*

Procuraduría correspondiente al día 29. Noviembre  
1966

Señores existentes,

D. Secundino Díaz López  
Concejales

D. Benjamín Mateo Abon

D. Simón, Babiano Cabrero

José Cecilio Medina

Agustín Pacheco Muñoz

Octavio, Babiano Abon

Agustín Cabrero Velasco

Antonio Cabrero Babiano

Secretario

D. Medardo Medina Abon

Oficina de la Alcaldía de San  
Mateo a Santísimo  
de Noviembre de mil no  
vecientos sesenta y seis  
haciendo la honrosa mención  
a quienes con el fin  
Comunitario lo mismo  
señalados al margen,  
bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don  
Secundino Díaz López  
al objeto de celebrar

sesión pública extraordinaria de pri-  
mera convocatoria, al efecto de  
por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario  
de su orden legal al efecto de la sesión  
anterior, que asimismo por una  
minúscula.

Se dio en cuenta de la Resolución  
especial y correspondiente y se le  
menciona lo siguiente

Recuerdos:

1.º aprobación del acto anterior.

2.º Ratificación al acuerdo del 14 de  
octubre 1965, sobre aplicación de la vi-  
gencia de los ordenamientos municipales

Bien entendido todo lo existente  
por una minúscula y recuerdos. Queda  
Ratificado el acuerdo de referencia, con  
lo cual se promulga la vigencia de los  
ordenamientos municipales en la actua-  
lidad en vigor, por el ejercicio de 1964  
ya que no se han promulgado precepto  
legal alguno, que ordenen su  
modificación.

3. ordenanza fiscal, impuestos sobre  
simulacion por el via publica de tabaco  
los de traccion mecanica.

Seguidamente el mismo acuerdo expone  
que este nuevo impuesto creado por la Ley  
48. 1966, y por tanto con carácter general  
para todos los municipios de España, ha  
sido necesario una ordenanza fiscal  
para su regulacion, por lo que se acuerda  
con el art. 4.º de la Ley 23 de Abril 1966  
y orden del H. Ayuntamiento de la Goberna-  
cion de 8 de octubre de 1966, establece el  
impuesto que no se aplica, en  
caso de los toros del municipio, estableci-  
do en el apartado 1.º en el art. 4.º de  
este acuerdo de la Ley del 23 de Abril  
de 1966.

Dice autorsado todos los asistentes  
al acto, acuerdan por unanimidad  
aprobar: la ordenanza fiscal, form-  
da por el Ayuntamiento para la cre-  
acion del impuesto indicado, lo  
que consta de tres articulos, an-  
tes mismo se aprueba el expediente  
de habilitacion de creditos por un  
total 3.941.58 pesetas, y la padron de los edificios  
y no habiendo mas asuntos urgen-  
te de que tratar, se levanta la presente  
acta, a los veinte y una dias del mes  
de que firman todos los asistentes  
al acto de que es el heronero asistente



J. L. *Simón Sabido*  
*Octavio Sabido*  
*Foz de Luz*  
*Amestriso Sabido*



Segundo Parte

Juan Calvera

~~Recebo~~

Conforme

Atestamos

Para hacer constar que queda cerrado el  
ajuntamiento del actual ejercicio  
previos, aporces en los libros



El alcalde  
J. L.

Atestamos

Para hacer constar que por la  
del ajuntamiento de los libros

Conforme



El alcalde  
J. L.

en el día de la fecha el libro de auto del Skus del  
año 1966, hasta el día 31 de diciembre actual, en  
pandurita, Toluca.

El Secretario  
Receivido

presente queda escrito en el día de la fecha el libro  
del Skus del actual ejercicio 1967, al folio 81

El Secretario  
Receivido

Extracción correspondiente al día 28 de Mayo  
1964

Señores asistentes	
alcalde	La Municipalidad
D. Secundino Sica Lopez	de los aspectos o
Concejales	científico de Quiso
D. Benjamín H. Flores	de mil nacientes
D. Simón, Gabino Cabrera	recursos y más, por
D. Flore Cecilio H. Flores	via sancionatoria de
D. Segundo Tachón H. Flores	aspecto, y bajo la
D. Octavio, Gabino H. Flores	Presidencia del
D. Juan Cabrera Veloso	Sr. alcalde y Con-
D. Anotario Cabrera, Gabino	cejales que al mo-
Secretario	do se expresan,
D. Erasmo H. Flores	consecuentes

del proceso de la  
Corporación Municipal, con el fin  
de proceder a la discusión y apro-  
bación definitiva del Presupuesto  
ordenario de este Municipio por  
el ejercicio 1964, cuyo proyecto ha-  
yendo formado con arreglo a lo pre-  
visto en el artículo 680 del Decreto  
Reglamentario de la Ley de Régimen  
Local y de pensiones, concordante  
debe ser publicado públicamente la  
sesión por el Sr. Presidente, y el  
secretario, de orden del  
mismo, procediendo a leer y a in-  
terpretar los artículos de ingresos y gastos  
que en dicho proyecto se detallan  
cuyo cifro fueran empíricamente  
discutidos por la Corporación, y de  
centrarse los ejércitos a los elipso-  
nismos siguientes y a la necesidad  
y recursos de la localidad o no  
por un municipal o no en tales  
sus partes, ni la misma municipal

cien, al referido presupuesto, que en su virtud fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos.

capitulo	Concepto	Cantidad pesetas
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	372.979,00
II	Material y diversos	314.532,00
III	Clases Pasivos	8.892,00
IV	Deudas	00,00
V	Subvenciones y participaciones, etc.	13.182,00
VI	Extrordinarios y de Capital	15.000,00
VII	Reintegrables, indebetos, etc.	22.000,00
<u>Total presupuesto de gastos</u>		<u>746.585,00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
capitulo	Concepto	
I	Impuestos directos	142.352,00
II	Impuestos indirectos	000,00
III	Donaciones y otros Ingresos	114.000,00
IV	Subvenciones y participaciones, etc.	234.985,00
V	Ingresos patrimoniales	183.452,00
VI	Extrordinarios y de Capital	1.500,00
VII	Eventuales e imprevistos	24.296,00
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>746.585,00</u>

Resumen

Importe de Gastos	746.585,00
Importe de Ingresos	746.585,00

El Ayuntamiento de donde cumple, menciona el art. 683 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expresara al



publicado en la forma ordinaria por el  
plazo de quince dias el Presupuesto  
aprobado, por lo que se publica en el Boletín  
oficial de la Provincia, y que despues  
se remitiere copia certificada del  
mismo al Jefe de Delegados de Hacia  
de los efectos precedentes.

En unanimes acuerdos por una  
unanimidad aprobar los Bases para la  
ejecucion del presupuesto votado  
que se ocuparon al mismo.

Seguidamente por el mismo cla-  
se, se dió cuenta de la instancia  
presentada para la Reintegracion  
Municipal del año actual, lo  
que es acordado por la existente  
el acto se acuerda admitir sesenta  
y ocho instancias.

En unanimes acuerdos que  
dado lo dicho que producen los  
animales, de unidos en la ganade-  
ria de la localidad, acuerden  
se casen que, cuando se presenten  
el cobro se tiene por cada  
Hombre mayor diez pesos, y de la  
vieja veinticinco cada uno, y por  
cada libro quinientos pesos, y de la  
vieja de los libros diez pesos.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
se que trata se levante la sesion que  
firmen todos los existentes, el acto  
de que es el Secretario certifica.



*[Signature]*      Petasio Babiano  
*[Signature]*      José Acosta  
*[Signature]*      Segundo Perdi's  
Siman Babiano      Amador Babiano  
#      Juan Cabera

*Quedó acordado*

Extraordinaria correspondiente al día 4 de Febrero  
1964

Sevilla orientada

alceda

D. Secundino Vica Lopez

Concejales

D. Juan Robles Cabrera

D. Segundo Techar Alfaro

D. Antonio Delicias Avon

D. Juan Cabrera Tebar

D. Antonio Cabrera

D. Francisco Gallardo Herete

Secretario

D. Antonio Alfaro Alfaro

que se celebró el día 4 de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora señalada, se reunió en el Ayuntamiento de Sevilla en el salón de sesiones al efecto, los señores concejales de D. Secundino

Vica Lopez, el objeto de celebrar sesión pública extra ordinaria primera convocatoria, sobre el acto por el Sr. alcalde, el Sr. secretario y de su orden se leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se discuten de los 30 artículos oficiales y correspondientes y se terminan los siguientes decretos.

Decreto

1º. Seguidamente al Sr. alcalde de Sevilla se le remite el acta de la sesión del 31 de diciembre del año próximo pasado del ayuntamiento de Sevilla

ante el ayuntamiento de San Francisco  
Gonzales arques, en la cual manifi-  
sta que por motivo de salud accede  
en el ejercicio de la profesión de gestor  
administrativo, por lo cual presenta  
la dimisión del cargo de Representante  
del ayuntamiento.

Bien enterado todo lo existente  
al respecto en forma de la corte de  
referencia, se hace cargo de lo referido  
que alega, y le acepta la dimisión,  
se expide certificación del suceso  
y se remite copia a Sr. Francisco Gon-  
zales arques para su conocimiento.

2.º Por el mismo al de la en Tercero  
se ordena al Sr. Secretario proceder  
a dar lectura del escrito de fecha 16  
de Enero del año actual, número 130  
negociado 2.º, asunto Vacante del au-  
tor. en el que se hace que por orden  
de la Presidencia del Gobierno de  
fecha 4 de febrero, publicadas  
en el Boletín oficial del Estado n.º  
14, el Brigada de Campamento de  
Infantería don Antonio Acevedo Flores  
por la situación de Recompensar  
Voluntario, cesando en la del Colegio  
complementario administrativo de este  
ayuntamiento y el escrito conforme  
diciendo.

"La vacante que se produce por su-  
de 3.º y en virtud del porcentaje de su-  
ta determinados en el apartado 2) del  
n.º 10, Norma C) de la orden del 11 de  
julio de la Gobernación de 22 de Enero  
de 1954 (B.O. n.º 28) correspondiente a  
este organismo, por lo que queda como

de nota de la Plaza en cuestión y se mandó dar a su consecuencia en el B. Oficial del Estado a la efecto que a ella ocurriere el presente efecto por la of. del 15 de Julio 1952.

1.º Dicho autorsado todos los orientados por unanimidad acuerdan aceptar el contenido del presente escrito, y que se comuniquen al interesado don Antonio Acevedo Torres, el censo como propietario del Ayuntamiento de regim. de orden de república, y ori. número de acuerdo suprimir la citada plaza de vacante y de un estudio por error no ser necesario, y se expide certificación del acuerdo a la efecto indicado, y de la decisión que tiene la plaza suprimida, es de 400 mil en especie en la plaza, más los pagos extraordinarios de ochocientos pesos anuales.

2.º Igualmente el señor alcalde propuso se nombre a un agente representante en Badoy, como consecuencia de haber presentado a comisión D. Tránsito Gamboa Argueta.

3.º Dicho autorsado los orientados al efecto por unanimidad de los señores acordaron ofrecerle el cargo de Gerente administrativo a don Tránsito Gamboa Argueta, y con el resultado que el citado Gerente comunicó se le envió al pliego a la efecto de darle posesión en un día.

4.º Sobre el expediente de explotación de aguas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó explorarlas por otros terrenos.

5.º Sobre el pago anticipado por la

alcalde de sus fondos particulares  
se acepte igualmente por otros re-  
siones.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levante la presente acta  
que firmen todos los asistentes al acta  
que es el Secretario Certificado.



*J. L.* Simon Bahiano  
Ministerio de Fomento

*J. L.* Promisio Caballero

Octavio Bahiano

Segundo Perdomo  
Juan Cabrera  
*[Signature]*

Extraordinaria como precedente el día 5 de Febrero  
1967

Asesores asistentes

H. alcalde

D. Manuel Salazar Caldera  
Concejales

D. Benigno Diaz Lopez

D. Lemán Robles Cabrera

D. Vidal Quevedo Alfaro

D. Daniel Lopez Crespo de ort

D. Manuel Alfonso Pis

D. Juan Cabrera Talaver

D. Anastasio Cabrera Robles

D. Alfonso Trinch Camp

D. Felipe Alfaro Alfaro

En la Universidad de  
los Andes, a cinco  
de Febrero de mil  
novecientos sesenta  
y siete, siendo la  
hora indicada, se  
reunieron en el salón  
curatorial los señores  
asistentes al margen  
de la ordenanza  
del H. alcalde Don  
Manuel Salazar  
Caldera, al objeto

de celebrar la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria, abierta al acto por el señor alcalde, el señor.

Secretaría de su orden leyó el arte de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se expresó que el objeto de la presente es constituir el nuevo organismo que como consecuencia de las elecciones celebradas en el mes de Septiembre con carácter general tendrá por finalidad servir a proveer los cargos de Concejales de los Municipios a tal efecto, al ser suplantado a los artículos 126 de la Ley de Regimen Local y artículos 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se proceda a la constitución del nuevo organismo tal que tiene lugar en el día de hoy, al que existen los Concejales no optantes por la renovación, lo que cesan y elegidos para sustituirlos.

aprobado el arte anterior por los Concejales que cesan, después de una palabra de agradecimiento por los servicios prestados, cesan de sus cometidos y se retiraron de la sala.

#### Segunda Parte.

Tras la lectura de los nombres de los nuevos Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de la institución familiar, sindical y corporativa.

#### Primer Grupo

Cabera de Familia D. Vidal Giner Herrer  
 sí sí D. Manuel Herrer Pío

#### Segundo Grupo

Organización Sindical D. Felipe Herrer Herrer

organización Judicial. Juan Robiano Cabrer  
Eusebio Goyos  
Entidades d. Horacio Priet Guayco  
id d. Daniel Goyos Goyos de ort  
Todos los concejales nombrados presta  
juramento ante el nuevo alcalde, art. 10  
del Reglamento y lo dispuesta por D.  
ord. n.º 2184 de 10 de agosto de 1963, y  
una vez cumplido este trámite el nuevo  
alcalde da posesión de sus cargos a  
los nuevos Concejales.

El nuevo alcalde de acuerdo con  
el artículo 75 de la Ley de Regimen  
Local, ha de constituir la Comisión  
Municipal Permanente, el tercer  
mes de ser nombrado el municipi-  
pio, por lo que de acuerdo con el  
artículo 88 del Reglamento queda  
constituida la Comisión Municipal  
la que celebrará sesión una vez a la  
semana.

Comisión Municipal Permanente  
Don Juan Robiano Cabrer  
Don Juan Robiano Cabrer  
D. Vidal Goyos Goyos

Comisión de Hacienda  
Don Juan Robiano Cabrer  
Don Daniel Goyos Goyos de ort  
Don Juan Robiano Cabrer

Según lo facultado, que me confiere  
en los artículos 66 de la Ley y 15 y sigui-  
ente del Reglamento, nombro a Don Juan  
Robiano Cabrer, como 1.º Benicente de  
alcalde, a Don Juan Robiano Cabrer  
2.º Benicente de alcalde y como 3.º a Don  
Vidal Goyos Goyos.

El Ayuntamiento queda constitui-

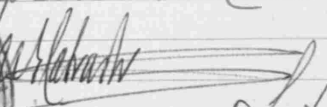
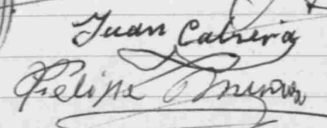
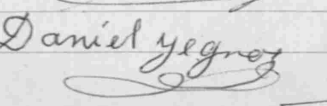
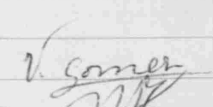
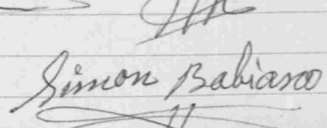
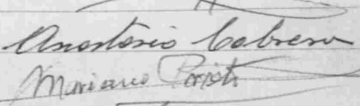

huda en la forma siguiente:

- alcalde Presidente
- Don Manuel Cabredo Calderin
- 1º Benicente alcalde
- Don Secundario de la Cruz
- 2º Benicente alcalde
- Don Luis / Sebastian Cabrera
- 3º Benicente alcalde
- Don Fidel Zúñiga Alvarado
- Caucapales
- Don Juan de los Rios
- Don Manuel Alvarado Rios
- Don Juan Cabrera Salas
- Don Antonio Cabrera / Sebastian
- Don Francisco Trist Chacoy
- Don Felipe Alvarado Alvarado

Este el nombre de quienes se acuerda celebrar la aniversario una cada treinta y la actividad se hará cuando se acuerde lo requiera sea cual fuere el día de su celebración.

Por ende se acuerda nombrar depositario de los fondos municipales a D. Francisco Trist Chacoy, y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión a las tres treinta del mismo día, que firmen todos los asistentes al acto de que yo el Secretario Certifico.





R. H. H. H.

Acta ordinaria correspondiente al día 19 de Mayo 1964

Señores asistentes

A. alcalde  
Don Manuel Gahador Calderín  
Concejales  
Don Secundino Díaz López  
Don Simón Babiano Cabrera  
Don Vidal Gama Huiñor  
Don Daniel Espinoza Graus de Ort  
Don Manuel Huiñor Ríos  
Don Juan Cabrera Velant  
Don Anastasio Cabrera Babiano  
Don Honorario Víctor Guzmán  
Don Felipe Huiñor Alguero  
Secretario  
Don Acadis Huiñor Huiñor

En la villa de Yacu, fecho de los efentes rúndos de diez y nueve del Domingo día diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en sesión ordinaria por primera vez en esta el ayuntamiento de Yacu, bajo la presidencia del Sr.

alcalde don Manuel Gahador Calderín con la asistencia de los señores Concejales Sr. Secundino Díaz López Simón Babiano Cabrera, Vidal Gama Huiñor, Anastasio Cabrera Babiano, Daniel Espinoza Graus de Ort, Felipe Huiñor Alguero, Honorario Víctor Guzmán Manuel Huiñor Ríos, y Juan Cabrera Velant, no habiendo los, los cuales habían jurado en esta sesión, y actuando como secretario el infrascripto, que lo es de la Corporación.

de la sala abierta se renán por la Presi-  
 dencia, y acordado el objeto de la reu-  
 nián que es de proceder en forma  
 legal a la designación de un Compro-  
 misario entre los miembros de la Cor-  
 poración, para que participe en la  
 elección de Diputados Provinciales  
 del Partido de Huesca del Sufragio,  
 lo cual debe verificarse en forma  
 secreta y por medio de papetitos,  
 se reporten una de éstos a cada  
 uno de los miembros presentes del  
 ayuntamiento, advirtiéndoles que  
 deben escribir solamente uno de  
 los nombres figurados en la misma  
 precisamente aquel que desean  
 para que participe de Compro-  
 misario, entendiéndose que en el supu-  
 esto de que el secretario el escribanio  
 alguno papetito no se escribiere con  
 el nombre ninguno se sabrá que  
 deso. La votación se efectúa de a favor  
 del figurado en primer término  
 en la votación.

Dos de proxiom en la urna  
 por cada uno de los señores escri-  
 tas el año los correspondientes  
 papetitos, se procede por la Presi-  
 dencia al escribanio, que muestra  
 el siguiente resultado.

Sufragio de Votantes 10

Sufragio de Voto obtenido por cada  
 uno de los miembros que han obtenido  
 sufragio,

Don Juan Sabido Obispo 10  
 votos,

En consecuencia se proclama

Comprenderse a Don Juan Polanco  
Abogado, 2.º Beniente de alcaide con  
lo otro.

Y no habiendo otros asuntos ni más  
de el objeto de la suscripción, se levantó  
la presente acta, que se lee y declara  
conforme por los señores suscritores,  
es firmada seguidamente por los  
mismos, con lo cual se concluye  
y da por firmados el acta, de  
todo lo que con sus licencias, certifica  
se.



~~Manuel M. G. ...~~ J. L. V. Gomer

Juan Cabrera

Manuel M. G. ...

Simón Polanco

Felipe Muñoz

Mariano Curiel

Daniel yegros

Marcelino Cabrer

*[Large signature]*

Extradicción correspondiente al día 21 de Mayo 1964  
Señores asistentes

H. alcalde

Don Manuel Caldera  
Canciller

Don Secundino Díaz López

Don Vidal Zamora Alfaro

Don Manuel Alfaro Pizarro

Don Juan Cabrera Salazar

Don Antonio Cabrera Pineda

Don Horacio Pineda Lucero

Señores

Don Mercedes Alfaro, abvoca

Fuere facultada de  
los Alfaro a veinte  
mil novecientos re-  
nute y nite. Siendo  
de hora sueldade,  
se reunieron en el Hotel  
Cuerpo de la ciudad  
en agosto del mor-  
ger, bajo la presiden-  
cia del H. alcalde

D. Manuel Caldera, el objeto  
de celebrar sesión pública extraordi-  
naria de primera convocatoria. siendo  
el acto por el H. alcalde, el H. concejo  
no de ordenar luego el acto de la  
sesión anterior, que es aprobada por  
unanimidad.

Se dio cuenta de los expedientes  
oficiales y correspondencia y se tomaron  
los siguientes acuerdos.

Acuerdos.

1º: Se recomienda al nuevo  
alcalde Triunfante, al Concejal  
designado de Regidor Sindico y  
al Concejal que el morque se gase  
se elija de Tallo. En expediente  
de la mesa de 1964, 1965 y 1967, que el  
día 19 de febrero de 1964, que cuando por  
diente de fallo se alegación que tiene  
eran comprendidos en el artículo 33 del  
Reglamento para la aplicación de la vi-  
gente ley de, Evaluación y Recompensas  
del Ejercicio municipal. Todo lo que  
decaio según dispone el artículo 8

del expediente 1.º y de acuerdo, ordenando  
darse lectura al artículo 231 del Regla-  
mento y, en consecuencia, al artículo 1111,  
lo que hecho por mí, el Secretario, auto-  
rizado, en lo principal al decanato  
municipal de la zona cuyo fallo debe  
acordarse hoy, dando el siguiente  
resultado.

1.º Expediente 1965

Expediente número 14 Pascual Corcuera, Rabat, hijo  
de José y María Luisa, en justificación  
de ser hijo de padre  
pobre e impedido para el trabajo,  
a quien manutene con el producto  
de su trabajo del campo.

Visto el resultado de la apreciación  
de los afectados y el expediente  
e instancia del interesado, en el  
que justifica los extremos alegados  
de conformidad con el artículo  
136 del Reglamento, el requerimiento  
acordado. Se autoriza a dicho menor solista  
de util para los servicios, concedi-  
éndole el beneficio de la provisión  
de 1.º clase ordinaria. No se nota  
más del fallo.

Expediente número 11 Rafael Suarez Alpuert, hijo de  
Benito y de Rosa, en justificación de ex-  
tenuación de ser hijo de madre  
viuda y pobre a la que manutene  
con el producto de su trabajo del  
campo.

Visto el resultado de la apreciación  
de los afectados, y el expediente  
e instancia de parte interesado,  
en el que justifica los extremos alegados  
de conformidad con el artí.

artículo 136 del Reglamento, el acuerdo  
municipal acordó. Declorar a dicho mo-  
nasterio de útil para todo servicio, con-  
cediéndole el beneficio de exención  
de 1.ª Clase solicitada. No se ratificó  
en el fallo.

Alfaro número 23 Juan María Garza hijo de  
Policarpo y María María, sujeto a obli-  
gación de ser hijo de madre huérfana  
y pobre a la que mantiene con el  
producto de su trabajo del campo  
virtud del resultado de la pericia  
de los peritos y el expediente de  
instancias de parte interesada  
que el que participa los extremos  
alegados, de conformidad con el  
artículo 136 del Reglamento, el ac-  
tuario acordó: Declorar a dicho  
monasterio útil para todo servicio, con-  
cediéndole el beneficio de exención  
de 1.ª Clase solicitada. No se ratificó  
en el fallo.

2.º anímico al ser de la  
exposición la necesidad de proceder  
al reparto de los fondos del punto.

3.º en interés de los  
del acto, por comunidad de equi-  
dad distribuir los fondos del punto  
entre los solicitantes, oírse a los  
participantes a el de un existente, se  
levante el acto con equiparación  
de la cantidad solicitada y con-  
cedida para constituirse.

que habiendo no ocurrido  
ninguno de que todo se levante de  
presente que se nos lo autoriza  
del acto de que es el fondo



inscripción

*[Handwritten signature]*

V. Gomez

*[Handwritten signature]*

Mariano Priet

Anastasio Cabrer

Juan Cabrer

Manuel Muncio

*[Large handwritten signature]*

Acta ordinaria correspondiente al día 19 de abril 1964

- Señores señores
- H. alcalde
- D. Secundino Díaz López
  - D. Simón Babero Cabrer
  - D. Vidal Gómez Higuera
  - D. Manuel Muncio Priet
  - D. Daniel Segura Guevara
  - D. Anastasio Cabrer Babero
  - D. Felipe Higuera Higuera

En virtud de lo que se acuerda en la sesión ordinaria de los días 19 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se acuerda en el pleno Municipal los señores presentes al momento, bajo la presidencia del H. alcalde D. Secundino

Díaz López, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria, sobre el acto por el H. alcalde al H. secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se discute de los Boletines oficiales y correspondencias y se toman los siguientes

## Acuerdos

1.º Se comunicó la existencia presentada por la recina de esta oficina autonómica Ríos Lora, al objeto de solicitar la inclusión de la Beneficencia Municipal para el año actual previa deliberación y una vez aprobada por la Junta Municipal de Sanidad el Ayuntamiento por su unanimidad acuerdo. Se permite en el Tercio de la Beneficencia para el actual ejercicio de 1967.

2.º Habiendo dado cuenta del acuerdo que con fecha ocho del actual adoptó la Comisión Municipal Permanente sobre la autorización de un inmueble municipal al servicio de esta villa por el Sr. D. Fernando de Soria, al donar por un precio público en la subasta el uso de su propiedad D.º José Lora, matrícula 27.783 de 1.º de D.º. El Ayuntamiento acuerda ratificar el citado acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas del mismo día, que firmaron todos los asistentes al acto de que es el Secretario correspondiente.



Manuel Muñiz

Felipe Muñiz

V. Gómez

Daniel Yagor

Simón Babiano

Amatón Babiano



*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 19 de abril 1964.

Señores Concejales

H. Alcalde

Don Manuel Gabador Calderón

Vocales

Don Secundino Pica López

Don Vidal García Alfaro

Don Daniel Hagoz Guezo de ort

Don Anestasio Cabrera Bobiano

Don Horacio Trist Acuña

Don Felipe Alfaro Alfaro

Secretario

Don Amadio Alfredo Leosa

En la villa de Tenebrade de los Alfantes a diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y siete. Reunidos en el salón de actos de estos Cabos Concejales los señores antes nombrados al margen se indicó, según

los de la Corporación Municipal que se ocuparon en su totalidad, asistidos de mil el Secretario y presididos por el señor alcalde don Manuel Gabador Calderón al objeto de proceder a la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada, el señor alcalde declaró abierto el act. el act. Se dio lectura de su anterior acta que fue aprobada.

abierto públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, al momento Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los artículos de Alfaro y Gortá que en el proyecto

se detraerán, cuyo valor fuere ampliamen-  
te devuelto por la Corporación, y como  
hoy día se están ejecutando a la comuni-  
dad número 791 del Servicio de Ins-  
pección y armonización de la Corpora-  
ción Local, se acordó por mayoría  
abrumada aprobar en todos sus puntos,  
el informe presupuesto Municipal  
para el año 1967, quedando en su  
virtud fijados los ingresos y los gastos  
del mismo en los términos que expresa  
el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Presupuesto de Gastos
I Personal activo	368.422,00
II Material y diverso	352.593,00
III Cuentas pasivas	8.893,00
IV Deudas	00,00
V Subvenciones y participaciones en el ingreso	13.522,00
VI Extraordinarios y de capital	15.000,00
VII Contingentes, de la comunidad e imprevisibles	22.000,00
<b>Suma de gastos 480.436,00</b>	
Resumen de Ingresos	
I Ingresos directos	45.476,00
II Ingresos indirectos	33.850,00
III Tasas y otros ingresos	93.069,00
IV Subvenciones y participaciones en el ingreso	513.589,00
V Ingresos patrimoniales	59.452,00
VI Extraordinarios y de capital	00,00
VII Contingentes e imprevisibles	15.000,00
<b>Suma de Ingresos 480.436,00</b>	

Que visto de cuenta que queda expresado,  
se acuerda en forma y en el presen-  
te presupuesto municipal resumido por capítulos  
para acreditar la forma en que, de fi-

nitivamente queda el documento fi-  
nanciero, al mismo tiempo que se  
una certificación del presente acuerdo  
remitiendo copia del presupuesto a la  
Sección Provincial de administración  
civil para su presupuesto de opera-  
ción al H. Sr. Delegado Provincial  
de Hacienda.

Seguidamente el Sr. alcalde,  
de acuerdo de la instancia suscita  
por el vecino de este valle D. Hipólito  
Cabrera Soto, se que se de lectura inte-  
gra de lo mismo, para conocimiento  
de los Cabales orizontales, y entonces  
previa deliberación se acuerda.

Elvora se consulta a la Sección  
General de la Guardia Civil, sobre  
la obra proyectada de ejecución  
del Cuartel de la Guardia Civil, que  
según el jefe de la Comandancia  
figura como primera en construir  
el citado Cuartel, y una vez conoci-  
do el resultado de la consulta se  
procederá al examen de la citada  
instancia.

Y no habiendo más asuntos urgentes  
de que tratar se levanta la presente  
acta que se firmen todos los existentes  
al acto de que yo el Sr. Alcalde certifi-  
co.



Alcalde *[Signature]* J. J. V. Gomez  
Felipe Muñoz Daniel Yegros  
Antonio Cabero Mariano Prieto  
*[Signature]*

*Felicidades:* Para hacer constar que la sesión del día diez y nueve de Mayo no se pudo celebrar, por indisposición repentina de la Presidencia por lo que se suspende por tal causa dejando la resolución de los asuntos para otras sesiones posteriores. Vicuña desde la 11 hasta 12 diez y nueve de Mayo de mil novecientos siete.



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

*Extraordinaria convocada el día 5 de Junio 1964*

- Señores Concejales*
- D. Manuel Bohador Calderón
  - Vocales
  - D. Secundino Díaz Rojas
  - D. Juan Polanco Cabrera
  - D. Vidal García Rojas
  - D. Agustín Cabrera Polanco
  - D. Juan Cabrera Talero
  - D. Felipe Rojas Figueroa
  - D. Honorato Ruiz Figueroa
  - D. Manuel Blumín Rodríguez
  - D. Manuel Rojas Rojas de 55

En Vicuña desde la 11 hasta 12 diez y nueve de Mayo de mil novecientos siete. Señales la hora usual de, no comparecer al Cabildo Municipal los señores ausentes al momento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bohador Calderón, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria. A las 10 de la noche se reunió el Sr. Alcalde al Sr. Secretario de orden bajo el acta de la sesión anterior, que es copia de

de un orden bajo el acta de la sesión anterior, que es copia de

por unanimidad.

Se dio cuenta de los 10 artículos oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerdos.

1º El señor alcalde expone al objeto de la presente, que accierte en nombre una Comisión para que oírta el destino del Monte Rincón. Una vez informado al Pleno al Ayuntamiento. Acuerdo: Nombrar una Comisión para que oírta el citado acto a Don Simón Babiano Cabrera, 2º Donante de esclaves, y a Don Vidal Cajón Higuera, 3º beneficiario de esclaves, a los que se les facilitará medio de economías y comida, mientras dure el citado destino.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente acta que firmaron los orientes al acto de que es el presente certificado.



*[Signature]* J. L. V. Comera

Juan Cabrera Antonio Cabrera

Manuel Mucinos Simón Babiano

Felipe Muñoz Mariano Higuera

Daniel Yegros

*[Signature]*

Extraordinaria convocada el día 6 Julio 1964  
 Honor. Concejal  
 Escalera

- D. Manuel Alahador Calceda
- Concejal
- D. Juan Luis Diaz Lopez
- D. Fidel Garcia Herrera
- D. Luis Tebeiro Cabrera
- D. Daniel Aguirre Guesca de ort
- D. Juan Cabrera Sobur
- D. Acortorio Cabrera Tebeiro
- D. Alfonso Tiest Sanchez
- D. Felipe Herrera Ofiguero
- D. Manuel Herrera, Pres.

Se acuerda de lo  
 planteado a raíz de  
 elphi de mil nove-  
 cientos sesenta y tri-  
 ste. Se da la hora  
 indicada, se reu-  
 na el Poder Legis-  
 lativo los señores a  
 modo de almorzar,  
 bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D.

Manuel Alahador Calceda, el objeto  
 de celebrar sesión pública extraordina-  
 ria de primera convocatoria. Abierta el  
 acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario  
 da a orden leyó el acta de la sesión  
 anterior, que es aprobada por unanimi-  
 dad.

Se discute de los Colegios Ofi-  
 ciales y convergen de un y a otros  
 lo siguientes  
 acuerdos.

1º. El ayuntamiento ha examinado  
 la documentación recibida del Distrito  
 Hospital sobre reclamación presentada por  
 D. Salvador Linde Gallego, ex el aspreñi-  
 ente de propiedad del Plante de utilidad  
 Pública núm 9 del catastro de esta provin-  
 cia de nombre "Los Navos y Puerto del Valle  
 para ella", acordándose por unanimidad  
 ratificar el informe emitido por el Sr. Abogado  
 del Estado sobre este asunto, y en consecuencia  
 se acuerda a la petición de D. Salva-  
 dor Linde Gallego.

si no habiendo mas asuntos urgentes, se  
 que trata se levante la presente acta  
 que firmen todos los asistentes al acto  
 que en el Secretario certifico.



*[Signature]*  
 Martin Cabrera  
 J. Gomez  
*[Signature]*

Juan Cabrera Manuel Moya  
 Daniel yegre Simon Babiano  
 Felipe Moya Moriano Prieto

La presente ordeno con sujeción al día 20 de Julio 1964  
 Señores concurrentes.

Concurrentes

- 1. Manuel Salvador Calderón
- 2. Concepción
- 3. Remedios de la Cruz
- 4. Vidal yegre de la Cruz
- 5. Simón Babiano Cabrera
- 6. Daniel yegre yegre de la Cruz
- 7. Juan Cabrera Velasco
- 8. Eustasio Cabrera Babiano
- 9. Moriano Prieto de la Cruz
- 10. Felipe Moya de la Cruz
- 11. Manuel Moya de la Cruz

En virtud de la  
 de la presente a  
 veinte de Julio  
 de mil novecien-  
 to sesenta y cinco  
 he sido honra-  
 mientos, y en  
 en el día de  
 trial los números a-  
 notados al margen,  
 bajo la presidencia  
 de D. Manuel Salvador  
 Calderón, el capitán

de caballería senior publico asturiano  
 noble de primera convocación. obispo  
 el cual por el Sr. alcalde, el Sr. secretario  
 de su orden leyó el acta de la sesión  
 anterior, que es aprobada por unanimidad.

Leído en voz alta de la presente acta  
 cules y correspondencias y se firmo

los siguientes

Acuerdos

1º Por la Tronadura se acuerda el mal estado en que se encuentra el cauce del Rio, en la Tronadura y la necesidad de ampliarlo lo suficiente para permitir el paso de vehiculos y sembrar con opres y abono, acordando crearse aqui los trabajos por obras del año actual, terminando con termino la recoleccion de cereales.

2º Despues se hace cuenta la conveniencia de formar un club de corra con el termino municipal, lo que represente un beneficio economico para el secundario recordando que por la Tronadura se inicia la gestiones, asi como la autoridad provincial para poder elegir a su creacion.

3º Seguidamente se expone que como consecuencia de la resolucion de la Subcomision Provincial del Trabajo, respecto a la recompra que promovi6 la que fue la encargada de la Superficie hasta el final de 1966, Gloria H. Ortega Huan, compromete satisfacer el requerimiento de cantidad de 29.538.43 pts, por acta de liquidacion numero 711 y 12 de 1966 y 2.155 pesos, asi como requerimiento 910, que hacen un total de 31.693.43 pesos, que deberan ser incluidos en el proximo presupuesto a credito reconocido y asi se aprueba por la presente.

4º a continuacion se dice cuenta que en el acuerdo adoptado el 16 de Noviembre 1961, facultando al arquitecto Francisco Cauret para la edificacion



del proyecto de subvención y saneamiento de las calles General Hillón, Estrey y Generalísimo, no se incluyó al de la T.ora de España, por lo que estimo conveniente ampliarlo e para lo mismo, acordándose ratificar al anterior acuerdo con modificaciones también a la T.ora España, y ponerlo en consecuencia del expediente para que proceda a la urgente realización del Proyecto ratificándose lo acordado que preceden y limitándose expresamente a la Diputación Provincial por lo que corresponde.

5.º Concurra la Cuenta de Hacienda con cuenta servida a los funcionarios durante el año 1964, que importe dicho mil seiscientos y tres pesos, con cuarenta céntimos, se acuerda se habilite un crédito con cargo al superávit del último ejercicio para su liquidación a la formación, y en caso que no sea autorizado, se eleva la consignación al próximo presupuesto.

6.º También concurre la Corporación la aceptación por parte de D. Fernando Higuera de Pedraza, como gestor administrativo del Ayuntamiento, y se establece el compromiso con la remuneración que le corresponde por sus servicios.

7.º Después continúa se perviene al acuerdo adoptado en el Consejo Local del Ayuntamiento, en el sentido de que al estar próximos a iniciarse los obras en la calle de Hillón Estrey, ya adjudicados es una necesidad que desde

al General Superior de Continuo al tam  
 amicus hacia la casa de San Fructos  
 y arroyo de la Cuarta de Santa Cruz,  
 que necesariamente me ha de ser por eleva  
 do, por el objeto de la poblacion ya  
 que en esta condiccion habria de  
 verter sus aguas sin que las constantes  
 acaes, oprobando por lo ocurrido  
 se formalice el proyecto de la obra  
 por el mismo señor arquitecto ya  
 se acordó anteriormente y tramitelo  
 para la ciudad Provincial.

2º Determino diciendole al señor  
 alcalde que este acuerdo del Consejo  
 era solicitado por la poblacion en los  
 desdichados que suficiente cumplio  
 en el mayor y propiedad y se evita al  
 aspecto desagradable de la lavande-  
 ro empinados en los procedimientos  
 a los frentes de la propiedad, opoban  
 dore igualmente que por el mismo  
 arquitecto ya autorizado se haga el  
 proyecto de la obra para iniciar  
 la execucion provincial e su reali-  
 zacion.

Y no habiendo mas asunto urgente  
 de que tratar se levante la presente acta  
 a la reinclusiva hora del mismo dia, que  
 firmen todos lo existentes al efecto de que



Artículo 1º  
 J. L. Juan Calzera  
 Feliza Mejia  
 V. Gomez Simon Babiano  
 Daniel yegros  
 Anostonio Babian

Extrordinaria convocada el día 3 de agosto 1964

Favore. Concejal

Presidente

D. Manuel Sotomayor Calderón  
Concejal

D. Secundino Viera López

D. Vidal Gama Alfaro

D. Juan Sobieski Cabrer

D. Juan López J. de Ort

D. Juan Cabrer Salas

D. Antonio Cabrer Sobieski

D. Alfonso Viera Cerezo

D. Felipe Alfaro Alfaro

D. Manuel Sotomayor

En virtud de lo que se  
ha expuesto a tres  
de los ayos de la mi  
nistración de  
y etc. siendo le  
hora indicada se  
reunieron en el salón  
Presidencial los  
ñores contertulios el  
mañana, bajo la Presi  
dencia del Sr. Sotomayor  
D. Manuel Sotomayor

Calderón el objeto de celebrar sesión pu  
blica extraordinaria de primera convoca  
toria, abierta al efecto por el Sr. Sotomayor  
el Sr. Secretario de un orden según el estado  
de la sesión anterior, que es aprobada de  
por unanimidad.

Se dio cuenta de los Peticiones,  
oficiales y correspondencia y se leyeron  
las siguientes.

Acuerdos

1º Aprobación por unanimidad  
del estado anterior.

2º Cuenta Municipal 1966. Se  
da cuenta de expediente sobre Cuenta  
Municipal correspondiente al ejercicio  
económico 1966, estudiado por el Sr. So  
tomayor Calderón e informado por la  
Comisión Permanente favorablemente  
suspensión a la siguiente.

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1966.

Total de Gastos	752.554.35
Total de Ingresos	621.719.88
Faltancia en Caja	130.834.47%

Rols por Cobros	415.572.10
Rols por Tazos	148.487.03
<u>Cuenta de administracion del Patrimonio Municipal 1956</u>	
Captal activo	8.439.016.71

Cuenta de Rolos Independientes y auxiliares del Presupuesto 1956

Total Cargos	156.829.08
Total Bata	113.106.81
Existencia en Caja ac/N.	43.722.27

Visto ley de Rejencia local, artículos 229 al 293 y demás disposiciones pertinentes. Sus debates, en votacion oratoria y por unanimidad se acuerda de: 1º aprobar provisionalmente los Cuentos del Presupuesto ordinario ordinados y acordados al Servicio de las Precios y economizante de los Corporaciones, Escuelas, y su afijos. 2º aprobar definitivamente los Cuentos de administracion del Patrimonio Municipal ordinados.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar, se levanta el presente acta a los veintidos dias del mes de mayo que firmen los orientados al este de que certifico,



*[Signature]* Juan Cabrera  
*[Signature]* Felipe Muñoz Moreno  
*[Signature]* Simon Pabiano  
 Manuel Benicio  
*[Signature]* V. Gomez  
 Anestasio Cabrer  
 Daniel Yegros  
*[Signature]*

Extraordinario como presidente el día 17 de Septiembre 1964

Señores asistentes

- alcalde  
D. Secundino Díaz López  
Concejales  
D. Vidal García Medina  
D. Juan Cobres Talav  
D. Manuel Medina Ruiz  
D. Fermín López G. de Oro  
D. Santos Cobres, Bobadilla  
D. Amador Bobadilla Cobres

Fuere reunidos  
de los 10 puntos a diez  
y siete de Septiembre  
de mil novecientos  
sesenta y siete, hora  
de la tarde reunidos  
reunidos en el salón  
Comunal de la  
municipalidad de  
Bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Secundino Díaz López, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de formación de concejo. Al objeto del acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Santos Cobres, en orden de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerdos

Cambios de viviendas de la Guardia Civil. Se dio cuenta por la Presidencia del acuerdo de la Comisión Permanente formada en sesión del 16 del corriente sobre el cambio aprobado por dicha Comisión de la Casa en que está instalada la Casa Cuartel, número 14, y la habitada por el Guardia Civil Sr. Enrique Sánchez González de la calle de Ramón Cortés y a los otros reunidos con el número 8 de la calle de García Morato y la del número 8 de la calle de Santa Bárbara de la

repetidamente, desde el mes a todo  
en que se acuerda todo lo que  
corresponde. Bien informado de sus  
reunidos, acuerdan. Provisión de  
sion. aprueban por unanimidad  
el acuerdo de la Comisión Permanente,  
por lo que respecta al acuerdo de  
los reunidos expresados.

Reproposición de reunidos de la Guardia  
Civil. Aque reunido por unanimidad  
de los reunidos se aprueba el  
hacer los obras de reposición de los  
reunidos a que se refiere el acuerdo  
anterior, por lo que se acuerda  
por lo Permanente.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levanta lo presente  
acto a las once y dos horas que finit  
todas las orientadas al acto de que es  
el presente certificado.



J. L. Juan Cabrera

Simon Baliano V. Gomez

Manuel Mancini

Christiano Cabero

Daniel yegras

Large stylized signature or flourish at the bottom of the page.

Extrordinaria correspondiente al día 23 de Septiembre  
1967

Señores señores  
señores

D. Manuel Cabrerá Calderín  
Caucapile

D. Sebastián Ruiz López

D. Fidel García Higuera

D. Simón Rodríguez Cabrerá

D. Agustín Cabrerá Rodríguez

D. Juan Cabrerá Talant

D. Felipe Higuera Higuera

D. Manuel Higuera Ruiz

Reunión de los  
señores señores  
de Septiembre de  
mil novecientos  
sesenta y siete, si-  
endo la hora de la  
día, se reunió  
en la sala de actos  
del Consistorio de  
señores Cauca-  
piles que al momento se

expresen, bajo la presidencia del  
señor don D. Manuel Cabrerá  
Calderín, con objeto de celebrar el  
sesenta y siete extraordinario de sesiones de  
afect. de acuerdo con la Presidencia, el  
cuerpo de señores señores el  
Decreto 2129/1967, del 19 de agosto (B.O.  
del Estado del 20) por el que se convocan  
de sesiones de Presidencia en Cortes  
representativa de la Higuera de  
cada provincia por el día 4 de agosto  
de 1967, así como también de acuerdo  
con la preceptiva por el día 15 de febrero  
de 1967, del 15 de febrero, de cuyo  
procedimiento que deberá atender  
lo señores señores.

a continuación se han escrito  
que el número de votos que tiene  
donde ante el momento de la  
día. Sabiendo, pues, que en el campo  
visionario de entre los miembros de la  
Corporación, a proceder a sus  
ficciones por repetidos y en relación  
sobre, así el momento de la sesión.

Señor don Manuel Salvador Calderón, con 8 votos  
Permitiendo al apoderado don Manuel  
Salvador Calderón por 8 votos. Y cumplido  
de el inicio punto de la convocatoria,  
se dio por terminada a la diez y  
treinta, acordándose se expidiese el  
procedencia y certificación que por  
acceder

Y no habiendo el objeto de la  
sesión, firmen los señores el acta  
según lo al levantamiento de la



*[Signature]*

J. L. Juan Cabrera

Simón Bahiano Felipe Muñoz

Manuel Manríquez V. Gómez

Arístides Cabero

*[Signature]*

Atención. Para hacer constar que la sesión del día  
treinta de Septiembre, no se pudo celebrar,  
por indisposición repentina de un  
señor, por lo que se suspende por el  
momento dejando la resolución de lo  
ocurrido para otras sesiones posteriores. Ten-  
subiendo de lo referente a treinta de sep.  
treinta de mil novecientos sesenta y  
nueve



El secretario  
*[Signature]*

El secretario  
*[Signature]*



Extraordinaria convocada el día 6 de octubre de 1967  
existente.

Presidente

D. Manuel Cabredo Calderón

Concejales

D. Secundino San Felipe

D. Juan, Fabián Cabredo

D. Anastasio Cabredo, Fabián

D. Daniel Espinoza, de art

D. Honorio Tosta Escobar

D. Felipe Muñoz Espinoza

D. Manuel Espinoza, Pres

Fu convocada a

principio de octubre de 1967

se reunió en la

forma extraordinaria,

convocada con un

de 18 horas de anti-

cipación, el ayun-

tamiento, bajo la

Presidencia del

alcalde D. Manuel


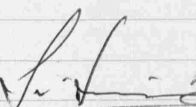
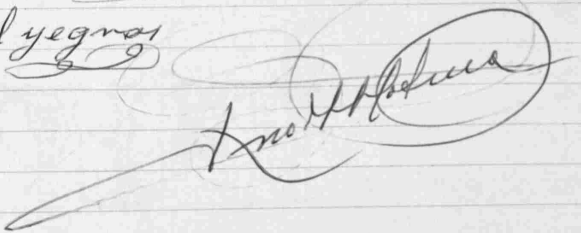
Cabredo Calderón y, con asistencia de  
los concejales relacionados al margen, ante  
quien como Secretario y. asistido por  
alores, que lo es del ayuntamiento.

Se acuerda eleger al señor por el  
Presidente, en procedimiento constituido  
la Mesa Electoral, que puede ser  
grada por el Presidente y el Secretario  
y el Concejal don Secundino San Felipe  
como miembros de mayor edad e imue-  
diatamente se inició la votación  
para elegir los Concejales que,  
según lo dispuesto en el párrafo 2º del  
artº 3º del Decreto 9.129/1967 del 19 de  
agosto, corresponde designar a este ayun-  
tamiento por ser un con 2.581  
habitantes de derecho, según el últi-  
mo censo censal quinquenal del Instituto  
Municipal aprobados por el Instituto  
Nacional de Estadística.

En virtud de la votación en la  
forma prevista en el artº 5º del de-  
creto antes citado, se procedió al censo  
de la votación que arrojó el siguiente  
resultado.

Concejales existentes a la reunion de  
 Votos arrematados de  
 Votos en blancos, Virreyes.  
 Votos declarados nulos, Virreyes.  
 Votos a favor de D. Manuel Galdames Caceres, S.  
 votos a favor de D. Simón, Sebastian Cabera, S.  
 Pese al resultado del arremate, se  
 procedió a compraventa de la Conce-  
 jales a D. Manuel Galdames Caceres, al-  
 calde y D. Simón, Sebastian Cabera.  
 ordenándose en este de la presente  
 acte por duplicado y en triplicado se  
 certificación de lo mismo a la Con-  
 cejal que lo solicite de lo que se de-  
 fe; firmados todos los existentes con  
 los miembros de la mesa



  
 Moriano Jara  
 Simón Batiano Felipe Pozoñer  
 Manuel Muniz Anstonio Cabera  
 Daniel yegras  


Extraordinaria Compraventa, al día 13 de octubre  
1967

Señores asistentes  
alcalde

- D. Manuel Labrador Calderaín  
Caucajales
- D. Secundino Esc. López
- D. Simón Fabian Cabrer
- D. Vidal Gaius. Espino
- D. Manuel Alvarado Pico
- D. ~~Manuel Alvarado Pico~~  
~~Manuel Alvarado Pico~~
- D. ~~Manuel Alvarado Pico~~  
~~Manuel Alvarado Pico~~
- D. Juan Cabrer Defonso

Presidencia de la  
Municipalidad de la  
Ciudad de Trujillo  
setiembre de mil no  
veientos sesenta  
y siete. Licitado  
la hora indicada  
en el anuncio del  
Comitente la re-  
solución, en el  
municipio, bajo la  
presidencia del

Dr. alcalde D. Manuel Labrador Calderaín  
al objeto de celebrar sesión pública  
extraordinaria de primera convocatoria.  
Señalando el día y hora al Dr. alca-  
de, al Sr. Secretario de Municipalidad  
al efecto de la sesión anterior que es  
probado por unanimidad.

Se dio cuenta de la Boletín  
oficial y correspondencia y se to-  
mó en la siguiente  
resolución.

1. Licitación del Pítor de Trujillo  
Caucas. acordaron en principio re-  
poner al pítor y la candidatura de a-  
quel que le obtiene para que siga  
prestando su servicio como obrero  
de la municipalidad, y además adquirir  
mejor información sobre el procedi-  
miento que se sigue para la contratación  
de los terrenos de esta zona en su totalidad  
y una vez conocido el valor a comprar  
lo en un día y por la procedencia  
de los terrenos según la sesión ante-  
rior a la recepción para el día

terminado

2º Reparación de Calles. en virtud  
se acuerda proceder a la reparación  
de las aceras existentes en la calle del  
Generalísimo Viques, y Plaza de España  
obra con cargo de obra y aceras en  
calles.

3º Grupo Escolar con viviendas. -  
debidamente el nivel de la obra se acuerda  
a los terrenos que en la zona del Centro  
de la Guardia Civil, existe propiedad  
del ayuntamiento unos mil quinientos  
metros cuadrados aproximadamente  
que debería ser cedida a la Junta Pro-  
vincial de Construcción Escolar, para  
levantar edificios de dos y cuatro vie-  
sibles con siete escuelas como mi-  
nimo, viviendas para maestros y obras  
de recreo interior, o en la forma que  
el arquitecto de la Junta crea oportu-  
nidad, ya que la situación es ventajosa  
para fines de enseñanza, y en virtud

4º Quedación de terrenos para  
deposiciones. habiéndose en virtud de un  
orden invitado a los interesados, el re-  
sultado de los mediciones, y parte  
del terreno de la obra de abastecimien-  
to, en los terrenos de su propiedad, y  
por el Ayuntamiento Director de las obras  
Don Juan Benito Casado, según el  
plano que obra en poder del ayunta-  
miento, y en caso de conformación  
proceder a practicar la liquidación  
de los que corresponden, y en caso con-  
trario convenir una fecha con los in-  
teresados, para proceder a la man-  
dada ejecución del ayuntamiento

pleno, para la liquidación de su  
parte y proceder a la compensación del  
presupuesto extraordinario lo más am-  
plio que sea posible.

5: Reconocimiento. Se acuerda por  
el ayuntamiento, se procede por el  
arquitecto Sr. Francisco Llanos de Bada-  
jos a la formalización del proyecto  
del presupuesto de reconocimientos  
de la obra comprendida entre la  
línea a la entrada de la población,  
por donde pasa la calle de Horionarios  
hasta llegar a la Iglesia, y calles que  
uncon a la Plaza y Generalísimo Franco,  
por solicitar después de Coapreciación  
Provincial de la Excmo. Junta de  
la ejecución de los mismos debiendo  
comunicar este acuerdo a dicho ar-  
quitecto con los intereses, acciones  
y derechos que le correspondan.

El no haberse inscrito, según  
de que dato, se levanta de presente este que  
firma a la veintinueve de junio, todos  
los existentes, al acto de que es el he-  
cho certifica.



*[Handwritten signatures]*  
Daniel yegros  
Mariano Prieto  
Juan Cabrera  
Arrosteros Cabero  
Felipe Muñoz  
Manuel Muñoz  
Babiano  
V. Gomer  
J. Linares  
Simon

Extraordinaria correspondiente al día 24 de octubre 1967

Personas existentes

alcedo

D. Manuel Cabredo Calderón

Concejal

D. Secundino Díaz López

D. Vidal Quira Higuera

D. Juan Rodríguez Cabero

D. Juan Cabero Velasco

D. Alfonso José Chaves

D. Felipe Higuera Higuera

D. Antonio Cabero Rodríguez

D. Manuel Higuera Ruiz

D. Daniel Espinoza G. de Ort

En virtud de lo que se ha acordado en la sesión de día 24 de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Segundo la hora señalada se reunió en el salón de sesiones del ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D.

Manuel Cabredo Calderón, al efecto de elaborar una lista pública correspondiente a personas de primera categoría, así como el acto por el cual se elige al Sr. Secretario de ayuntamiento de este ayuntamiento, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la petición oficial y correspondiente y se tomó su respectivo acuerdo.

- 1. aprobación de expediente de nombramiento y habilitación y suplemento de crédito de ayuntamiento de habilitación y suplemento de crédito con cargo al presupuesto del exterior ejercido dentro del presupuesto ordinario vigente. Por un total en la propuesta de incremento de crédito de crédito veintinueve mil novecientos cuarenta y seis pesos, con treinta y siete céntimos.

Código	Artículo	Concepto	Partida de inversión		Ingresos por		Total	Habilitación	
			Presupuesto	Extr presup.	Presupuesto	Extr presup.			
1	1.11	12	11301	90254	60	849.92	91.536	93	Policia Municipal

Capital Ortulo Reserva	Partida	Reserva acumulada por depen.	Total	Habilita ciones	
	12/12/12/01	28514	5314	33828	Mutualidad
	12/12/12/01	12000	4000	16000	artículo 10. Formaciones
2	21/11/11/02	15000	1950	16950	Mutualidad
	21/11/12/03	8000	3264	11264	Compras de bienes por Tel
	" " 21/09	3000	123	3123	suaviz y suavizante
	" " 21/09 bis			149.90	funciones anuencia 95
	" " 21/09	19.900	125	20.025	alquileres
	" " 21/09	20.000	11.828.99	21.828.99	Contribuciones de impuestos
21	21/09	4.000	4.000	4.400.	Servicio Estatales
	" 21/01 bis			29852.10	Beneficencia Municipal 66
	" 21/01 bis.1			13032.10	id id 65
	" 21/01 bis.2			17001.30	id id 64
	" 21/01 27000	15876.00	52876		excepciones pidiendo
	" 21/01 bis			949.49	id Tablero de 66
212	15/11	1500	6790.50	8290.50	Almuerzo y desayuno
	" 15/11/01	1000	3975.00	4975.00	proceso de los a. de un
	" 15/11/01	13000	2903.54	15903.54	Expendios y fone
	" 15/11/01	1000	1008.	2008	destruccion
2	22/12/12/01	2721	3135	3422	Berrios a tres años de 1.1.64 80.
10	21/12/12/01 bis			2.914.00	Impuesto R. T. P. 60
<b>Totales</b>		<b>65435.78</b>	<b>63902.39</b>		

si no habiéndose en un momento de que todo es de parte de la presente ante a lo siguiente treinta del mismo día que firmen los existentes al acto de que



*[Signature]*  
*[Signature]* Daniel yegros  
*[Signature]* Anestoro Cabera  
*[Signature]* Mariana Parich  
*[Signature]* Felipe Amunoz  
*[Signature]* Simon Bahiano  
*[Signature]* Juan Cabrera  
*[Signature]* Mandet Bernice

2-30-2.62



